



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"

## "POLITICA CRIMINAL ESTATAL Y BANDAS JUVENILES EN EL SEXENIO DE LA CRISIS"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRIA EN POLITICA CRIMINAL

P R E S E N T A :

JOSE ANTONIO MENDOZA AGUIRRE

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1993



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**POLITICA CRIMINAL ESTATAL Y  
BANDAS JUVENILES EN EL SEXENIO DE LA CRISIS**

Introducción.....	1
<b>I. MARCO REFERENCIAL DE ANALISIS</b>	
1. DIVERSAS INTERPRETACIONES SOBRE UN MISMO PROBLEMA.....	4
a) La interpretación sociológica de Robert K. Merton.....	5
b) Edwin H. Sutherland. La importancia del medio social (I).....	11
c) Albert K. Cohen. La importancia del medio social (II).....	14
d) Howard S. Becker. La interpretación política de la desviación.....	17
e) Una interpretación particular.....	24
II. SEMBLANZA DE UNA LARGA HISTORIA.....	33
a) ¿Rebeldes sin causa?.....	35
b) Las pandillas de la marginalidad.....	42
c) En el camino de la abuela de todas las represiones.....	47
d) Los jipitecas: La primera generación de norteamericanos nacidos en México.....	55
III. LA POLITICA CRIMINAL DEL SEXENIO DE LA CRISIS.....	61
1. BREVE NOTA INTRODUCTORIA.....	61
a) En el principio (y al final) sólo había crisis.....	61
b) La delincuencia de las crisis: mitos y realidades.....	66
c) EL CREA: El rostro informal del control social.....	75
d) El Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal.....	84
e) La policía capitalina o las dos caras de Jano.....	88
f) El Reglamento de Policía y Buen Gobierno.....	95
g) La propuesta de reducción de la edad penal.....	99
IV. LAS BANDAS JUVENILES DE LA CRISIS.....	102
a) Una interpretación desde el poder.....	102
b) Otras interpretaciones sobre el fenómeno social.....	106
c) La banda se organiza.....	113
V. CONCLUSIONES O SEIS AÑOS ¿QUE SON?.....	132
Notas.....	140
Bibliografía.....	148

## INTRODUCCION

En el siglo pasado, el nacimiento de la criminología tiene como principal sustento el estudio de la personalidad de los delincuentes. Los padres de la nueva ciencia -Lombroso y Ferri, entre otros- realizan en prisiones y otros lugares una gran cantidad de estudios antropométricos tan sólo para probar sus afirmaciones. Se trataba de demostrar que la delincuencia, es decir, el mal era inherente a cierta clase de hombres, era la piel que cubría sus órganos.

Los resultados alcanzados son objeto de generalizaciones doloosas que facilitan la identificación y clasificación de los seres humano. La criminología no podía equivocarse, pues quién era capaz de contradecir las pruebas que se encontraban ante los ojos de la sociedad.

A pesar de que la criminología positivista ha sido cuestionada abundantemente a lo largo del presente siglo, su influencia aún es evidente. Un ejemplo: las bandas juveniles que aparecen en la década pasada, en un primer momento son perseguidas a partir de argumentos criminológicos positivistas. Ahora, empero, ya no se hizo necesario recurrir a taxonomías científicas para clasificar a los chavos banda, con los estereotipos sociales bastaba.

Un estereotipo que mide a los jóvenes en base a los imperativos del mercado. Desde esta perspectiva, los chavos banda se encuentran distantes del ideal de juventud porque no consumen, no visten ni se divierten como los verdaderos jóvenes. Al no corresponder al estereotipo social los integrantes de las

bandas juveniles son etiquetados como seres por naturaleza proclives al mal. Lo que facilita y justifica la represión y discriminación que se desata contra las bandas juveniles.

Pero, esta es sólo parte de la historia. El gobierno de la crisis también adopta una política de acercamiento y conciliación, ofrece apoyos, abre foros y los escucha; sin embargo, esta medida nunca es acompañada de tolerancia y respeto. Las bandas juveniles son perseguidas y acosadas con resultados cruentos para los chavos banda y para el apóstol de la justicia, la policía.

Para sorpresa del gobierno y de la sociedad civil, la represión con que viven las bandas juveniles motiva su autoorganización y junto con ello la aparición de un proyecto novedoso. Las bandas luchan por erradicar la violencia y la drogadicción en sus colonias. Asimismo, su trabajo promueve el compromiso de los chavos banda para realizar actividades en beneficio de la comunidad. Todo esto hace, sin apologías, a la autoorganización y al trabajo de las bandas juveniles una experiencia única en su género.

Estos acontecimientos son contados en los cinco capítulos del trabajo. En el primero, llamado marco referencial de análisis, se describen algunos paradigmas criminológicos que sirven de base para proponer una interpretación particular sobre el problema. En el segundo capítulo, se hace un recorrido de quince años (1956-1971) en la conflictiva relación, gobiernos y movimientos

juveniles. En el tercer capítulo, se lleve a cabo el análisis de la política criminal del sexenio de la crisis. En el cuarto capítulo, dedicado a las bandas juveniles, se muestran algunos de los logros alcanzados por los jóvenes a través de su auto-organización. El trabajo finaliza, como ya es tradición, con un capítulo donde se exponen las conclusiones de la investigación.

Toda investigación es resultado de un interés que comienza a cristalizar con la elaboración de un anteproyecto; sin embargo, su concreción definitiva es producto de la presencia de una o varias técnicas de investigación. En el caso de este trabajo, la investigación hemerográfica fué utilizada para revisar más de treinta años en períodos y revistas. Otra técnica fué la entrevista. a través de ella se pudo obtener la información de los integrantes del Consejo Popular Juvenil que aparece en el texto.

Para concluir, el autor no desea dejar pasar la oportunidad de agradecer su ayuda a las maestras Alicia Azzolini y Ana Josefina Alvarez. También su inestimable apoyo en muchos sentidos a Marina, Andrés, Rosalba, Ernesto, Morgan, Paco y Mauro, todos ellos miembros del Consejo Popular Juvenil. Como siempre se dice en estos casos ninguna de las personas citadas es responsable de los errores u omisiones que contenga el trabajo, los yerros pertenecen al autor.

## CAPITULO I. MARCO REFERENCIAL DE ANALISIS.

### 1. DIVERSAS INTERPRETACIONES SOBRE UN MISMO PROBLEMA.

Desde la década pasada el fenómeno de la delincuencia juvenil y las bandas juveniles constituyen importantes eventos que innegablemente dejaron su impronta en la maltrecha sociedad mexicana. Ante estos fantasmas que aún recorren las calles ciudadinas, autoridades, medios de comunicación (particularmente la televisión privada erigida en moderno inquisidor del bien y el mal) e investigadores de diversas disciplinas afanosamente buscan respuestas que permitan ya sea resolver con celeridad este reto, ya sea calmar la histeria que paradójicamente desatan los propios comunicadores, o por lo menos, encontrar pistas con las cuales explicar el problema.

Lo cierto es que las bandas, la delincuencia juvenil y la crisis social, son vistos hoy como algunos de los acontecimientos mas significativos de la década pasada. (Gomezjara, 1987:7) Si bien es cierto, la delincuencia juvenil es una expresión presente en las sociedades modernas, sus orígenes se remontan al siglo XVIII,

"En que surgió a consecuencia de las condiciones económicas y políticas que las sociedades capitalistas nacieses estaban imponiendo por doquiera ."

(Platt. 1982:19)

A pesar de su longevidad, el tema de la cuestión juvenil es

tomado en cuenta por los investigadores en los albores del presente siglo, cuando psicólogos, criminólogos y sociólogos intentan desde sus enfoques darle una respuesta (1).

Dentro del vasto cuerpo de teorías utilizadas para explicar el tema de la cuestión juvenil, destacan los trabajos de Robert K. Merton, Edwin H. Sutherland, Albert K. Cohen y Howard Becker toda vez que en sus modelos se hace notorio el abandono de interpretaciones positivistas resaltando, en cambio, el medio y los grupos sociales como factores etiológicos.

a) LA INTERPRETACION SOCIOLOGICA DE ROBERT K. MERTON

Influido por los trabajos del sociólogo francés Emilio Durkheim para quien la criminalidad es un hecho social normal en toda sociedad, en tanto posibilita la acción de los sujetos en aras de salvaguardar las normas y valores que cohesionan la vida social, Merton elabora un modelo teórico innovador centrado en el estudio de la delincuencia como fenómeno social y no en el delincuente como lo hacían, por ejemplo, los modelos positivistas. Al respecto Merton escribe

" ...Ya no parece tan evidente que el individuo se levante contra la sociedad en una guerra incesante entre los impulsos biológicos y la coacción social. La imagen del hombre como un manojito indomable de impulsos empieza a parecer más una caricatura que un retrato ."

( Merton, 1984:209 )

En este sentido, para Merton la criminalidad o la desviación social es una respuesta normal de los sujetos ante las presiones de un medio que los induce a actuar de manera conformista o inconformista para adaptarse a las exigencias sociales.

Con estos planteamientos, Merton cuestiona el principio del bien y del mal defendido por la criminología positivista que considera la dicotomía de bueno y malo o normal y anormal como una regla aplicable a los sujetos en virtud de sus características físicas, al ser eximidos los sujetos de conductas insanas y nocivas inherente a ellos. Merton desplaza su atención al estudio de las sociedades donde encuentra la etiología de la desviación social. (Baratta, 1986:56-65)

El concepto de desviación social es un parteaguas al interior de la criminología y sociología de los años cuarenta, pues, es tanto un concepto útil para las aspiraciones metodológicas de objetividad de la criminología y sociología norteamericana, cuanto un concepto distintivo por el objeto de análisis respecto de la criminología del siglo pasado.

En su modelo Merton define dos elementos importantes de la estructura cultural y social, las metas y medios establecidos para regular la convivencia social.

Por el primero, entiende "... objetivos, propósitos e intereses culturalmente definidos, sustentados como objetivos legítimos por todos los individuos de la sociedad, o por individuos situados en ella en una posición diferente." Mientras

el segundo, "define, regula y controla los modos admisibles de alcanzar esos objetivos." (Merton, 1984:210)

Metas y reglas que de ser realizadas bajo los cánones establecidos por la sociedad permiten a sus integrantes realizar sus sueños de movilidad ascendente; metas y reglas que de modo imperativo inducen a los sujetos a alcanzar la superación personal para situarse en la cúspide del éxito individual.

Las sociedades, sin embargo, no permiten la cristalización de estas fantasías ya que, como Merton lo explica, en el caso de la sociedad norteamericana, el éxito económico no es una aspiración factible de ser alcanzada por todos los miembros de la sociedad. No obstante, considera Merton, la ideología del éxito económico es una noción difundida a lo largo del medio social que los sujetos viven como una obsesión, produciendo la aparición de conductas transgresoras del orden establecido con las cuales los sujetos intentan obtener las promesas que el medio los impele a conseguir.

Este tipo de desviaciones sociales, llamadas por Merton disfuncionalidades, constituye el centro de interés del sociólogo norteamericano.

"En realidad, mi hipótesis central es que la conducta anómala puede considerarse desde el punto de vista sociológico, como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente preescritas y los caminos

socialmente estructurales (sic) para llegar a ellas." (Merton, 1984:212)

Después de plantear su hipótesis, Merton se da a la tarea de construir una tipología de conductas adaptativas individuales donde aparecen las que, a su juicio, son las conductas desviadas más comunes:

**INNOVACION.** Se caracteriza por la adhesión a los fines culturales y por la adopción de medios ilegítimos para alcanzarlos.

**RITUALISMO.** Se distingue por la atenuación de las expectativas culturales y el respeto total a los medios institucionales.

**RETRAIMIENTO.** Sobresale por el abandono tanto de las expectativas como de los medios instituidos.

**REBELION.** Se rechazan los fines y los medios optando por metas y reglas alternativas.

A pesar de su novedad, el enfoque teórico de Merton es objeto de diversos cuestionamientos (2), entre los cuales destacamos exclusivamente los pertinentes a nuestro trabajo.

Por un lado, se encuentra lo referente a las intenciones avalorativas contenidas en el concepto de desviación, noción con la que la sociología y criminología norteamericana procura distinguirse de las nociones de criminal o loco utilizados por los enfoques positivistas. Mas allá de sus deseos, empero, el fracaso es evidente porque si las categorías de criminal o loco son impuestas por razones de características físicas, la noción

de desviado es tomada para etiquetar

"...negativamente respecto de un norma. Ya sea que se funde el concepto de desviación en términos de anormalidad estadística (...); que se defina cualquier acción humana en contradicción con una norma social(...) o bien, en fin, que se asuma con el término desviado aquel comportamiento al que ésta definición es aplicado con éxito(...), en la base de esta definición se ve siempre una relación con el dato normativo." (Pavarini, 1983:63-64) (Subrayados del autor).

Por otro lado, el modelo mertoniano constituye un serio obstáculo epistemológico por su proclividad a permanecer en la apariencia de los fenómenos. Efectivamente, cuando Merton concibe la desviación como un problema gestado por la disociación entre medios y fines sin responder a las preguntas ¿Por qué esos fines? o ¿Por qué esos medios?, es evidente la ausencia de un análisis de las condiciones histórico-materiales de la sociedad, así como de las funciones latentes que cumplen los medios y los fines en dicha sociedad. Como lo señala Tamar Pitch, respecto a esto último:

"La penetración de la meta única, en este caso, la de la movilidad vertical, tiene luego, en dos sentidos, algunas funciones útiles para la conservación del sistema de status: en tanto que empaña la conciencia de clase e impulsa la participación activa en el

trabajo, y en tanto asegura una cierta adhesión al sistema, prefigurando la igualdad democrática."

(Pitch, 1980:93)

De esta manera, más allá de lo postulado por Merton, los medios y los fines deben ser vistos como elementos importantes al interior del proyecto ideológico de dominación de la sociedad capitalista, ya que a través de su introyección los sujetos se insertan en un mundo signado por la competencia y mutilación de su personalidad y sus sueños. Además con esto el fracaso social es atribuible sea a la disminución o renuncia de las expectativas, sea a otros factores individuales pero nunca a la irracionalidad de la sociedad capitalista:

"Es como si los miembros de la sociedad jugaran en una gigantesca máquina tragamonedas, pero alguien modificó deliberadamente su mecanismo y siempre ganan los mismos jugadores. Los que pierden recurren entonces a usar monedas extranjeras o imanes para aumentar su probabilidad de ganar (innovación) o juegan irreflexivamente (ritualismo), dejan de jugar (retraimiento) o proponen jugar algo totalmente distinto (rebelión). Pero, en el análisis, no aparece nadie que pregunte quién puso la máquina allí en primer lugar y quién se lleva las ganancias. La crítica del juego se limita a modificar las secuencias de ganadores para que algunos puedan sacar mayor partido. (...) Lo que a primera vista parece ser una crítica importante de la sociedad termina tomando a la sociedad actual como algo inalterable." (cit. en Taylor,

Walton y Young. 1975:116-117)

Pero, es una juego donde los perdedores son previamente elegidos entre los sectores marginados de la sociedad, reproduciendo con ello Merton un modelo clasista de la desviación semejante a los modelos de la criminalidad del positivismo.

(Cfr. Merton, 1984:223-228)

b) EDWIN H. SUTHERLAND. LA IMPORTANCIA DEL MEDIO SOCIAL (I)

Edwin H. Sutherland, al igual que Merton, cuestiona aquellas interpretaciones criminológicas de la desviación centradas en el estudio del sujeto. Críticas que son extendidas a los modelos de corte social que hacen de la pobreza, la educación, la ruptura familiar y la inferioridad intelectual, elementos etiológicos de la desviación. En palabras de Sutherland,

"Las teorías generales de la conducta desviada que toman sus datos de la pobreza y de las condiciones relacionadas con ella son inadecuadas e inválidas: primero, porque las teorías no concuerdan sólidamente con los datos de la conducta delictiva; y segundo, porque los casos en que se basan estas teorías son una muestra prejuiciada de todos los actos delictivos."

(Sutherland, 1969:11-12)

Con estos argumentos, Sutherland se distancia notablemente de los modelos clasistas de la desviación y, al mismo tiempo, cuestiona el trabajo de los aparatos de administración de justicia. Lo primero, porque para él la conducta desviada no es un fenómeno social presente de manera exclusiva en los grupos

marginados; y lo segundo, porque las instancias de administración de justicia en su desempeño sólo dan a conocer los actos desviados de los grupos marginales, minimizando los cometidos por los grupos dominantes. Sutherland asevera:

"...que las personas de la clase socioeconómica alta participan en bastante conducta delictiva; que esta conducta delictiva difiere de la conducta delictiva de la clase socioeconómica baja, principalmente en los procedimientos administrativos que se utilizan en el tratamiento de los delincuentes; y que las variaciones en los procedimientos administrativos no son significativos desde el punto de vista de la causación del delito." (Sutherland, 1969:13)

Cuestionando el encanto clasista de la desviación, Sutherland utiliza el concepto de delito de cuello blanco para designar a la criminalidad cometida por los grupos pudientes de la sociedad. El delito de cuello blanco posee como rasgos distintivos: el estatus social del sujeto y la ausencia de motivaciones económicas o patológicas para transgredir el orden.

Dado lo anterior, para Sutherland la etiología de la conducta desviada debe ser buscada en las interacciones sociales establecidas por el sujeto. Es aquí cuando Sutherland introduce su modelo teórico de la asociación diferencial donde establece:

"...que la conducta delictiva se aprende en asociación con aquellos que definen esa conducta favorablemente

y en aislamiento de aquellos que la definen desfavorablemente; y que una persona en una situación apropiada participa de esa conducta delictiva cuando, y sólo cuando, el peso de las definiciones favorables es superior al de las definiciones desfavorables." (Sutherland, 1969:179)

Al atribuirle un mayor peso a lo social en la génesis de la desviación, Sutherland rompe con las visiones consensuales del delito, como la de Merton, para las cuales no existen cosmovisiones o culturas disidentes a la cultura dominante; en cambio, Sutherland amplía el panorama al postular la existencia de normatividades donde el sujeto aprende la desviación.

No obstante, el error de este autor se encuentra en la concepción de sujeto que subyace en su modelo, pues, el individuo que intenta salvar de las garras del positivismo es entregado al determinismo del medio social y cultural. Así, el sujeto es convertido en un ente contemplativo y receptivo de una realidad que transcurre y se produce independientemente de su voluntad, es un sujeto capaz de aprender más no de construir y, mucho menos, de concientizar el papel que debe cumplir en su medio social. Al respecto David Matza escribe:

"...Al igual que un árbol o un zorro, el sujeto era una criatura sometida a las circunstancias de sus filiaciones, excepto que lo que el medio de Sutherland ofrecía era significado y definición a la situación. El sujeto de Sutherland era una criatura, pero era un

hombre a medias. Si Sutherland hubiera comprendido la interpenetración de los mundos culturales -la disponibilidad simbólica de diversas formas de vida en todas partes- y, lo que es más importante aún, si hubiese comprendido que los hombres, a diferencia de los árboles o de los zorros, se mueven intencionalmente en busca del significado, y no sólo de alimento (...)si en otras palabras, hubiese rechazado la noción de una separación cultural tajante junto con una teoría ecológica de la migración apta para los insectos pero no para el hombre, su criatura habría sido cabalmente humana." (cit. en Taylor, Walton y Young, 1975:145)

c)ALBERT K. COHEN. LA IMPORTANCIA DEL MEDIO SOCIAL (II)

El modelo teórico de Cohen analiza la conducta desviada de los jóvenes norteamericanos pertenecientes -otra vez clasismo- a la clase obrera. Conducta que, a diferencia de la desviación adulta cometida generalmente en forma individual, se distingue por ser realizada en grupo (o pandilla) y porque los sujetos se encuentran vinculados por una subcultura que da sentido y legitimidad a sus acciones.

Cohen considera la delincuencia juvenil una conducta adaptativa, utilizada para enfrentar los efectos suscitados por el choque de valores experimentados por el joven durante este período de su vida. En efecto, Cohen estima que los jóvenes de la clase obrera participan tanto de los valores de su grupo de origen (solidaridad, apego al grupo, despilfarro, violencia ),

cuanto de los valores de los sectores medios (anhelo de superación y movilidad, ahorro, es decir, la noción de éxito económico que vimos con Merton).

Dada su mayor iteración en las instituciones sociales, los valores de la clase media son erigidos en marco de referencia donde se configuran las aspiraciones del sujeto. A partir de ésto, son los valores de la clase media el marco en el cual el sujeto adquiere su identificación, sin que esto signifique la desaparición de los vínculos con el grupo original, aunque sí su atenuación.

El problema aparece cuando los jóvenes de la clase obrera al encontrarse en una situación social inferior respecto de los jóvenes de los sectores medios, encuentran inviable la realización de sus sueños y aspiraciones de enriquecimiento y reconocimiento social; y sin la oportunidad de reencontrarse con su grupo de origen, se produce el ambiente propicio para la aparición de la subcultura criminal.

La subcultura criminal tiene como características el no utilitarismo, la destrucción y la violencia considerados por Cohen como la inversión de los valores de la clase media. En otras palabras, si socialmente son bien vistos el trabajo y el esfuerzo personal de los sujetos y, como consecuencia de ambos, la adquisición de objetos, la pandilla juvenil invierte dicha lógica sustituyéndola con indolencia y, sobretudo, con el robo. Al mismo tiempo, su rechazo tiene como finalidad no tanto la acumulación sino el obsequio o la destrucción. No porque

carezcan de utilidad, sino porque su destrucción o desprendimiento son pruebas de rechazo a la normatividad de la clase media.

Sin embargo, Cohen no continúa el análisis de las condiciones socioeconómicas de las pandillas juveniles norteamericanas por lo que su estudio deviene en una interpretación psicológica del fenómeno. A tal grado, estima Cohen, que si la subcultura criminal es la motivación psicológica donde la desviación obtiene su legitimidad, el mecanismo psicoanalítico de la formación reactiva es utilizado para resolver el conflicto interno que le provoca el haber interiorizado las normas de la clase media.

En este sentido, más allá de los matices clasistas contenidos en el modelo, la postura de Cohen es destacada por acentuar el lado activo de los sujetos al concederles capacidad de disenso y respuesta. Sin embargo, el mérito es cuestionado cuando observamos la imposibilidad de Cohen para abordar su problema de investigación desde otra óptica, por ejemplo, las relaciones económicas y de poder, distintas de las psicológicas.

Por esta razón, los sujetos estudiados por Cohen, como los de Merton y Sutherland, parecen individuos inermes ante una sociedad que actúa sobre ellos. Aún más, en virtud de ello, Cohen se encuentra incapacitado para conocer si las pandillas juveniles poseen elementos de crítica social y elementos propositivos como sucede con las contraculturas.

Al destacar fundamentalmente los rasgos negativos de las pandillas, los sujetos de Cohen denotan ausencia de voluntad y conciencia, son sujetos portadores de una rebelión y un rechazo domesticado desde el principio.

Al no percibir la capacidad crítica y reflexiva del hombre, Cohen reduce a la especie humana a motivaciones psicológicas. Como si la vida fuese tan sólo una eterna lucha por alcanzar quince minutos de celebridad para ver satisfechos nuestros deseos de adaptación y aceptación social.

#### **d) HOWARD S. BECKER. LA INTERPRETACION POLITICA DE LA DESVIACION**

A principios de los años sesenta, la teoría de la desviación en norteamérica inicia una etapa de renovación, es la década donde las nociones dominantes (Merton, Sutherland, Cohen, entre otras) enfrentan los embates de nuevos paradigmas. Se rechazan los criterios arbitrarios y subjetivos con que se define la delincuencia y se estigmatiza a los sujetos.

Una de las corrientes más destacadas en estos años es sin lugar a dudas la del interaccionismo simbólico (o Labeling Approach o Teoría del Etiquetamiento). Corriente significativa por su interpretación política de la desviación.

Los interaccionistas construyen su modelo, señalan algunos criminólogos ajenos al interaccionismo,

"Siguiendo la tradición de George Herbert Mead, destacan que el yo es un producto social, y que la forma en que actuamos y nos vemos como individuos es en parte consecuencia de la forma en que otras personas actúan con respecto a nosotros. Es obvio que si la gente nos ve extraños o diferentes del resto, probablemente nosotros también nos consideremos diferentes. Bien puede suceder, asimismo, que alguien considerado diferente sea tratado de manera diferente. Podemos tratar a la gente en forma distinta por ignorancia o prejuicio, pero el resultado es el mismo que se obtendría si las supuestas diferencias fuesen reales." (Taylor, Walton y Young, 1975:159)

Con estos presupuestos, los interaccionistas conciben la conducta desviada como una construcción social que es asumida y vivida por su portador como algo real. En otras palabras, si el yo de x se configura con las respuestas negativas y positivas de los otros a las cuales, dada la interacción, responde introyectando la imagen y actuando conforma a la misma, entonces la conducta desviada puede ser vista como una percepción negativa del otro que éste asume y vive como su identidad.

"En esta perspectiva el paradigma interaccionista no puede más que destacar la relatividad del comportamiento criminal; y con esto evidencia su

orientación hacia una perspectiva pluralista de la sociedad. En particular esta aproximación criminológica postula la ausencia de un consenso general sobre lo que está bien y lo que está mal, entre lo que es justo y lo que no lo es. Lo único que existe es el proceso de interacción a través del cual las definiciones (y por tanto también las definiciones de criminalidad) son atribuidas a ciertos comportamientos humanos." (Pavarini, 1983:127)  
(Subrayados del autor)

Inscrito en esta línea, Howard S. Becker concibe la desviación como una etiqueta creada e impuesta por ciertos grupos de la sociedad para estigmatizar la conducta de otros miembros del cuerpo social. En palabras de Becker,

"... los grupos sociales crean la desviación al hacer las reglas cuya infracción constituye la desviación, y al aplicar dichas reglas a ciertas personas en particular y calificarlas de marginales. Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto cometido por la persona, sino una consecuencia de la aplicación que los otros hacen de las reglas y las sanciones para un "ofensor". El desviado es una persona a quien se ha podido aplicar con éxito dicha calificación." (Becker, 1971:19) (Subrayados del autor)

Distanciado de los enfoques patológicos y sociales

individualizadores, Becker destaca por su interpretación sociológica donde la interacción desempeña una doble función: por un lado, crea la desviación y, por otro, es factor definitorio en tanto,

"...no podemos saber si un cierto acto va a ser calificado como desviado hasta que se haya dado la respuesta de los demás. La desviación no es una cualidad presente en la conducta misma, sino que surge de la interacción entre la persona que comete el acto y aquellos que reaccionan ante el mismo." (Becker, 1971:24)

Pero, Becker no permanece en este nivel, pues, introduce un elemento hasta esos momentos soslayado por la criminología y sociología norteamericana: el aspecto político de la desviación. En efecto, para Becker lo que subyace al interior de los procesos de creación e imposición de las reglas sociales, no es otra cosa más que una confrontación de culturas e intereses originada en la conformación plural de las sociedades. Dicha colisión de interpretaciones de la vida, acentuada más con las ventajas económicas y políticas de que gozan unos cuantos y utilizan para imponer su cosmovisión, es para Becker muestra de la presencia de la política en las interacciones sociales y en los momentos de creación e imposición de las reglas sociales.

"Además de reconocer que la desviación es creada por las reacciones de la gente frente a tipos particulares de conducta al catalogar esa conducta como desviada, debemos

también tener presente que las reglas creadas y mantenidas por esta calificación no son universalmente aceptadas. Son, en cambio, motivo de conflicto y desacuerdo, parte del proceso político de la sociedad." (Becker, 1971:27)

Desde esta perspectiva, es evidente que la noción de interacción social y su análisis desde la política establecen un hito en los estudios sociológicos y criminológicos de la desviación, sobretodo si los comparamos con otros modelos, por ejemplo, los de Merton, Sutherland y Cohen; sin embargo, es también en sus avances donde se encuentran sus propios límites.

En primer lugar, porque atribuirle un papel omnimodo a la reacción social en la definición de lo desviado, por un lado, convierte a los sujetos que la reciben en simples moldes que pueden adoptar la forma deseada por el medio social; y por otro lado, el modelo presenta contradicciones porque si el estigma es siempre aplicado en forma exitosa, entonces ¿cómo puede existir una desviación secreta? (Cfr. Becker, 1971:29-31)

En segundo lugar, porque cuando Becker se refiere a lo político y el papel que cumple en la reacción social, tiende a soslayar (o cuando menos a no profundizar), el estudio de las condiciones histórico-materiales donde se gesta lo político, produciendo una interpretación ahistórica de los conflictos sociales.

"De allí resulta una teoría que esta en condiciones de describir mecanismos de criminalización y de

estigmatización, de referir estos mecanismos al poder de definición y a la esfera política en que este se inserta, sin poder explicar, independientemente del ejercicio de este poder, la realidad social y el significado de la desviación, de los comportamientos socialmente negativos y de la criminalización." (Baratta, 19876:118) (Subrayados del autor)

A lo largo de esta breve revisión de algunos modelos interpretativos de la conducta desviada se destacaron pronunciamientos con los cuales, creemos, se hacen evidentes sus ventajas y desventajas. No obstante, existen otros escollos tal vez más significativos tomando en cuenta nuestro proyecto de investigación, como lo es el que ninguno de estos modelos tal y como fueron concebidos nos es útil para abordar el fenómeno de las bandas juveniles, pues en algunos casos la conducta juvenil solo es vista en relación con la delincuencia, omitiendo descubrir sin en la llamada conducta desviada juvenil existen otro tipo de rasgos además de los negativos, tan obsesivamente reiterados.

A pesar de todo esto, los modelos ya analizados así como algunos otros, como veremos más adelante, son hoy cantos de sirenas que los estudiosos mexicanos del tema siguen sin reticencias. Reproduciendo errores de otras latitudes en gruesos tratados donde el análisis es sustituido por discursos moralistas o en investigaciones donde gráficas y estadísticas son erigidas en verdades irrefutables. Ahora, esto no significa minimizar a priori esta clase de paradigmas en tanto contienen elementos de valía. Aún más, elementos que de ser utilizados bajo la

directriz de otra perspectiva podrían proporcionar importantes beneficios.

No obstante, consideramos que dada la singularidad del fenómeno en investigación se requiere de un marco de análisis diverso. En particular un modelo donde sea factible conocer el problema desde su raíz y en su evolución y contradicciones. Un modelo donde el objeto sea construido y, por ende, explicado como una totalidad sin preeminenciar alguna de sus partes,

"... (en) tanto las condiciones jurídicas como las formas políticas no podían comprenderse por sí mismas ni a partir, de lo que a dado en llamarse el desarrollo general del espíritu humano, sino que, por el contrario, radican en las condiciones materiales de vida (...). (Marx, 1984:66 )

Con el término "condiciones materiales de vida", Marx hace alusión al conjunto de relaciones económicas-políticas-sociales-jurídicas de una sociedad, condiciones resultado del actuar del hombre pero también determinantes en el obrar humano; condiciones que, sin más disquisiciones, son la raíz que permiten develar los fenómenos sociales.

En suma, abogamos por una perspectiva al mismo tiempo comprometida con la ciencia, pero también "normativamente comprometida por la supresión de las desigualdades del poder y la fortuna." (Taylor, Walton y Young, 1985:72). Sólo desde esta perspectiva, el enfoque jurídico, las gráficas y la estadística pueden trascender los límites que la criminología dominante les

impone, convirtiéndose en útiles instrumentos en el análisis político.

**e) UNA INTERPRETACION PARTICULAR**

En torno a la cuestión juvenil existe en la criminología moderna un notable predominio de las corrientes clínicas y positivistas. Con gran influencia de la biología estos paradigmas conciben la cuestión juvenil como una etapa de transición hacia la adultez, completando su definición con un conjunto de características físicas y endocrinológicas que permiten la construcción de tipologías donde los sujetos son ubicados en virtud de su edad, características físicas y, en menor medida, por la infracción cometida. No obstante, se contemplan otro tipo de factores como lo son: sociales, familiares, medios de comunicación, malas amistades, vivienda y ciudad (Cfr. Tocavén, 1979). Pero su importancia es limitado tanto por el papel secundario que cumplen estos elementos como por la obstinación en clasificar a los sujetos.

Así, la cuestión juvenil es resultado de una visión estática que les atribuye a los jóvenes pautas de comportamiento afines a su edad y desarrollo biológico, pero en la cual se niega la existencia de características propias de los adultos, por ejemplo, madurez, volición, responsabilidad, entre otras (3). Con su negativa la criminología dominante no solo impone su visión del mundo a parte de la población, sino también tiende a legitimar las acciones protectoras instrumentadas por la sociedad para controlar a sus jóvenes.

Frente a esta postura, la criminología crítica aborda la cuestión juvenil desde una perspectiva histórico-social que le permite concebir la cuestión como

"...el resultado de una compleja construcción social que responde tanto a condiciones de carácter estructural cuanto a sucesivas revoluciones en el plano de los sentimientos." (García Méndez, 1986:9).

La cuestión juvenil, y junto con ella la noción de joven, pasa de ser considerado un problema preconstituido y ahistórico compuesto de pautas que definirán el comportamiento y la personalidad, a ser interpretado como un proceso activo de creación donde los sujetos y su entorno social desempeñan un papel destacado en la construcción de las normas y valores que definen el rol de joven y la cuestión juvenil.

En otras palabras, el rol de joven es un papel social que los sujetos internalizan a través de su socialización, objetivan en su vida cotidiana aprendiendo a distinguir lo real de lo contingente, y externalizan con su incorporación a las instituciones de la sociedad. (Berger y Luckmann, 1976).

Es en los momentos de internalización, objetivación y externalización donde se contruye y se deconstruye la personalidad de los sujetos, el escenario donde los sujetos proyectan la influencia de la sociedad. De ahí, que la cuestión juvenil no se agota con el análisis de las características físicas y biológicas de un individuo o con pruritos de tipificación, porque la cuestión juvenil y el joven contienen una diversidad de expresiones entre las cuales las biológicas y las

físicas son una más.

Además, no debe olvidarse que los momentos de construcción social de la realidad no transcurren al margen de las condiciones materiales de la vida de los sujetos, por lo que si son expresión de la actividad de los sujetos son, del mismo modo, expresiones de las condiciones de vida de una sociedad. Condiciones que, en el caso de nuestra sociedad, lejos de representar un escenario propicio para el desarrollo armónico y equitativo de los individuos, se caracteriza por el acceso desigual a los bienes económicos-políticos-culturales producidos en la misma. Si nuestra realidad lleva escrito en su frente los signos de la desigualdad, es innegable que estas condiciones, como lo veremos más adelante, ejercen de algún modo su influencia en las interacciones entre los sujetos y los procesos mediante los cuales éstos construyen su mundo interno y su mundo externo. Los procesos de construcción social de la realidad amén de construir instrumentos nodales en la vida social y particular de los hombres, representan importantes aparatos de hegemonía.

"...que organizan y condensan la hegemonía de las clases y fracciones dominantes ( o del bloque en el poder ) y que, por lo mismo, tienen a su cargo la obtención y consolidación del consenso activo del conjunto de clases y grupos que conforman la sociedad civil." (De Ipola, 1982:85 )

Aparatos de hegemonía tales como la familia, la iglesia, la escuela, los sindicatos, por mencionar solo algunos de ellos, y

las normas, valores y roles inherentes a cada uno de ellos, en los cuales, con su puesta en práctica, se lleva a cabo la reproducción de un orden social, como ya lo dijimos, signado por la desigualdad entre las clases y grupos que integran el conjunto social y donde a veces un muy pequeño sector detenta lo mismo el poder económico, lo mismo el poder de definición e imposición. Es una realidad que lejos se encuentra de favorecer la autodirección y creatividad de los sujetos, en tanto posibilita

"...una vinculación unidimensional del individuo a la sociedad a costa de una desvinculación de sí mismo y de su personalidad." ( Miralles, 1983:38 ).

Sin embargo, los sujetos, distantes se encuentran de ser caricaturas o animales animados por fuerzas extrañas a ellos, antes bien, su comprensión de los fenómenos es limitado en virtud de la alienación con que se encuentran enmascarados estos fenómenos. Pero, su realidad es un proceso construido activamente a través de su participación en los aparatos de hegemonía obteniendo como producto de su interacción en las instituciones sociales un mundo coherente y dotado de sentido. Por eso, los sujetos no son sólo objetos del poder contenido en las instituciones sociales, sino también portadores de ese poder.

De ahí la necesidad de mirar el poder presente en nuestras relaciones.

"...como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena. No está nunca localizado aquí o

allí, no está nunca en las manos de algunos, no es un atributo como la riqueza o un bien. El poder funciona, se ejercita a través de una organización reticular. Y en sus redes no sólo circulan los individuos, sino que además están siempre en situación de sufrir o de ejercitar ese poder, no son nunca el blanco inerte o consistente del poder ni son siempre los elementos de conexión. En otros términos, el poder transita transversalmente, no está quieto en los individuos." (Foucault, 1979:144)

Pero, si los individuos son al mismo tiempo sujeto y objeto del poder, entonces ¿dónde radican sus diferencias? Cuando decimos que la desigualdad es un inquilino permanente e indeseable en nuestra sociedad no intentamos gastar una broma, todo lo contrario, señalamos una realidad originada por la cada vez mayor concentración de la riqueza en unas cuantas manos. Convirtiendo a una pequeña élite en insigne detentadora del poder de definición, mientras el resto de los sectores sociales es colocado en situaciones de franca indefensión. Poder que es utilizado apelando a la sociedad, en forma arbitraria y selectiva para intimidar y castigar la disidencia.

Si el poder de definición se concentra en determinados intersticios a los cuales los sujetos acceden, es evidente que entre mayores sean las diferencias socio-económicas de los individuos dicha participación del poder se encuentra subordinada a los caprichos y deseos de una élite privilegiada. En suma, las diferencias sociales respecto al poder radican fundamentalmente en la ubicación social de los sujetos y de su proximidad o

alejamiento del centro de poder.

Por eso, la necesidad de los grupos dominantes de desplegar dos formas de control social, distinguibles tanto por su ubicación como por sus vías de implementación: Los mecanismos formales (policías, Derecho y cárcel) y los mecanismos informales.

"En las sociedades estratificadas el control sobre las conductas de los individuos se ejerce desde dos ángulos claramente determinados: el poder coercitivo ejercido a través del aparato del Estado -institucionalizado en sistemas normativos y punitivos explícitos- y la presión ideológica desarrollada mediante mecanismos informales, como pueden ser aprobación y rechazo, prestigio o estigmatización. Estos controles informales son en gran medida el reflejo de la hegemonía de los grupos dominantes y se resume o condensan en las elaboraciones de "sentido común." (Juliano, 1987:88)

Con esta distinción, creemos, es mucho más fácil comprender la importancia estratégica de los procesos de construcción de la realidad en el proyecto de dominación social, pues, son significativas correas de transmisión de códigos y reglas para obtener el control y la domesticación de cuerpos y mentes (Foucault, 1988). En otros términos, con la construcción social llamada joven sus destinatarios reciben un modelo donde se concatenan permisiones e interdictos, toda vez que el joven debe ceñir sus gustos, deseos, elecciones de vestimenta y corte de

cabello, preferencias musicales y diversiones, al grupo social por que de lo contrario los mecanismos informales actuarán en su contra estigmatizando su conducta.

Ahora, si bien es cierto los mecanismos informales ejercen una dura presión para controlar la conducta de los sujetos, ello no significa hablar de su plena efectividad. Es decir, si la función de los mecanismos informales cristaliza en la interpelación-sujeción de los individuos, es necesario no olvidar que todo discurso ideológico para alcanzar sus objetivos debe transcurrir por los momentos de producción, circulación y recepción. Momentos cuya realización es efectuada en condiciones histórico-materiales no siempre coincidentes en virtud de lo cual entre los primeros y el último momento pueden aparecer alteraciones que posibiliten la resignificación del discurso ideológico. (Cfr. de Ipola, 1982)

En el caso de nuestro país, la crisis económica del sexenio de Miguel de la Madrid es un escenario donde no sólo se ha puesto en juego el funcionamiento de la economía, sino también la legitimidad de los mecanismos informales de control social.

"Sólo cuando los miembros de la sociedad experimentan los cambios de estructura como críticos para el patrimonio sistémico y sienten amenazada su identidad social, podemos hablar de crisis. Las perturbaciones de la integración sistémica amenazan el patrimonio sistémico sólo en la medida en que esté en juego la integración social, en que la base de consenso de las estructuras normativas resulte

tan dañada que la sociedad se vuelva anómica. Los estados de crisis se presentan como una desintegración de las instituciones sociales." (Habermas, 1973:18) (Subrayado del autor)

Ante el panorama que presenta la sociedad mexicana hasta nuestros días, las palabras de Habermas contienen gran veracidad porque los efectos de la recesión han rebasado el ámbito de la economía hasta alcanzar a las instituciones sociales, erosionando o atenuando sus funciones de control. Y es precisamente en este contexto donde el momento de recepción de los discursos ideológicos ha revelado la ineffectividad de algunos mecanismos informales.

Efectivamente, en el caso de la cuestión juvenil encontramos dos tipos de manifestaciones antinómicas tanto por lo que proyectan cuanto por su apego o desapego de las instancias informales de control social: por un lado, aquellos sectores alienados por el rol y reproductores del estatus quo, y, por otro, aquel sector para el cual el rol de joven es una construcción social ambigua que no expresa el sentir real de los jóvenes, pasando de la mitificación a la crítica del orden social.

Desde nuestro punto de vista, son éstos últimos unos de los muchos nuevos sujetos sociales nacidos de la crisis, portadores de normatividades contestatarias cuya emergencia abre nuevos espacios de expresión y lucha social.

"Basta la persuasión de que los actores sociales capaces de generar una praxis emancipatoria radical no existen. Ellos podrían emerger de muchos lugares sociales. Su constitución no está preestablecida. No hay camino trazado por anticipado, se trata más bien de la irrupción de una subjetividad emancipatoria que no elige previamente su lugar social; tanto porque el contenido de esa nueva racionalidad se construye en un proceso abierto, como por el hecho de que la eficacia subversiva de la acción se prueba en la acción misma." (Lanz, 1988:153)

En suma, la cuestión juvenil es factible de ser analizada desde diversos caminos, entre los cuales optamos por aquella en la cual los sujetos poseen capacidad de disenso y protesta para enfrentar los interdictos que les impone una sociedad obstinada en controlar a sus integrantes. Elegimos una perspectiva donde sean resaltados los rasgos positivos y negativos de los sujetos, pero, sobretodo, un sendero para mirar a los hombres como seres íntegros y no como seres mutilados. Como señala Eduardo Galeano:

"En realidad, tanto los intelectuales, expresión que reduce a las personas a cabezas, como los manuales, personas reducidas a manos, son el resultado de la misma fractura de la condición humana. El desarrollo capitalista genera mutilados." (Galeano,1989:270)  
(Subrayados del autor)

## CAPITULO II. SEMBLANZA DE UNA LARGA HISTORIA.

El estereotipo vigente de joven en nuestra sociedad es producto de los tiempos pre-modernos de los años cuarenta. En la conformación de este estereotipo la paulatina industrialización de las ciudades y el american way of life del vecino del norte, juegan un papel determinante. La industrialización -inducida, evidentemente, por los Estados Unidos- trae consigo una exigencia de transformaciones, lentas en un principio, que alteran los patrones sociales existentes en aquellos momentos. Un ejemplo de ello es la adopción del american way of life que concita no sólo la asimilación de un nuevo y diferente estilo de vida, sino también la adquisición de un modelo que será útil para medir el comportamiento social de los mexicanos.

En los años cuarenta, al frente del gobierno se encuentra una generación de políticos hermanados por la juventud y los estudios universitarios. Para los grupos sociales protegidos del sistema clase media y burguesía, como en los Estados Unidos, el segundo de los rasgos será fundamental en la definición del primero.

En efecto, los grupos con pretensiones a futuro convierten la juventud en una etapa en que las aulas universitarias (y después los padrinos) edifican el futuro, un compás de espera que concluye con la adquisición del título universitario.

"Por "joven" entiéndase a quien está consciente de serlo por unos cuantos años, lo esperan ya la profesión y el

matrimonio, la vida protegida y el odio a los brotes anárquicos." ( Monsiváis, 1984:238 ).

Al joven varón, la sociedad le concede libertades (prostitutas y borracheras) que son vistas como locuras de la edad y solo una exigencia: fidelidad al estereotipo. Con el desarrollo de los medios de comunicación, principalmente televisión y radio, el estereotipo de joven se difunde en todo el país, convirtiéndose en férreo argumento para juzgar la conducta juvenil. Así, la diferencia entre un buen o mal joven se explica por la adhesión o distanciamiento del patrón.

Frente a esta aterciopelada construcción, en los últimos cincuenta años aparecen fenómenos juveniles que por sus expresiones son calificados como delincuentes o comunistas. En el primer caso, basta citar la reacción social que concitan los desmanes estudiantiles que suceden después de los juegos de futbol americano de los cincuentas. Más célebres son, empero, las muestras de rechazo e intolerancia que reciben los movimientos estudiantiles de los años cincuenta y sesenta (1).

Desde la segunda mitad de los cincuenta y hasta los setenta, han aparecido nuevas manifestaciones juveniles que han concitado el rechazo social, tanto por constituir antítesis del modelo social de juventud como por ser el fermento del que nacerán en los años siguientes la contracultura y las bandas juveniles.

a) ¿REBELDES SIN CAUSA?

A lo largo de la primera mitad de los cincuenta, la prensa consigna innumerables ejemplos de delincuencia juvenil, se trata principalmente de robos y homicidios realizados por jóvenes de clase media o de sectores marginados. El interés despertado, cuando había, por este tipo de sucesos, es eclipsado por las noticias deportivas o las declaraciones anticomunistas del gobierno norteamericano. Además, no causaban inquietud porque en el país existían conspicuos hombres y adecuadas normas morales en las cuales los jóvenes podían abreviar mientras llegaba el momento de su incorporación al mundo de los adultos.

En cierto sentido gracias a estos elementos y a las fuerzas de seguridad, se pensaba que México se encontraba lejos de la rebeldía y pandillerismo juvenil que asolaba a Norteamérica y Europa.

La suposición, empero, se torna diferente en la segunda mitad de la década cuando el rock and roll y la película "Rebelde sin Causa" causaron furor en los adolescentes de la clase media.

El éxito que tienen el rock and roll y "Rebelde sin causa" en nuestro país se debió a dos factores estrechamente vinculados. Por una parte, se presentan cambios en el estilo de vida de la población producto de la creciente dependencia económica con los Estados Unidos. Entre los grupos sociales, es la clase media quien acusa menores reticencias ante las modificaciones que se experimentan; antes bien, para este sector la adopción del american way of life constituye la mejor forma de abandonar la

imagen rural e indígena que caracteriza al país en el extranjero.

Por otra parte, se encuentra la pérdida de eficacia que como resultado de la penetración económica y cultural experimentan los instrumentos informales de control juvenil.

"El autoritarismo en las familias, escuelas, empresas e instituciones; la paulatina pérdida de eficacia de la iglesia católica para proporcionar estabilidad psicológica a las masas, la estrechez de criterio propiciada por el anticomunismo, que fomentaba la irracionalidad y la recurrencia de métodos represivos, era considerada como una forma imbatible en el trato a los jóvenes. Los valores tradicionales cada vez se diluían más ante la pérdida de sustancia y se convertían en ejercicio de pésima retórica, demagogia (...)." (José Agustín, 1990:149)

Así, en un país cada vez más avasallado desde el exterior hicieron su presencia el rock and roll y "Rebelde sin causa". José Agustín (1985 y 1991) señala que el rock and roll comienza a escucharse en México desde 1956 y aunque es un género interpretado en un principio solo por norteamericanos, su ritmo y la libertad de su baile envuelven a los chavos clasemedieros. La presencia del rey Elvis Presley se hace manifiesta no sólo por sus canciones, sino también en los atuendos que comienzan a portar los jóvenes. A la vestimenta se agrega el deseo de muchos adolescentes de organizar su grupo independientemente de los reclamos familiares.

La proliferación de grupos de rock and roll y de supuestos desmanes en las tardecadas juveniles, generaron molestias entre la gente de buenas costumbres de la ciudad que rápidamente fueron resueltas. En este caso no fue necesario, por lo menos hasta los sesenta, el uso de la fuerza, toda vez que lo que surgió en México fue rock and roll controlado por los medios de comunicación y las compañías disqueras. Y como consecuencia de la mediatización aparece un rock and roll comercial, una moda, en que lo importante era la fabricación de estrellas juveniles en base a la copia, casi íntegra, de los ídolos norteamericanos.

Al preeminenciar los aspectos comerciales el "rock and roll" de fabricación casera carece de originalidad y calidad (excepciones: Tus Ojos y Yo no soy un rebelde). Tampoco constituye, como sería evidente en los siguientes años, una concepción de la vida. Pero ¿a quién le importaban estas cuestiones? En rigor, a nadie. Mientras el rock and roll fuese una moda factible de ser explotada.

"Y, pues, nacido como moda, tendría que seguir las reglas del mercado; un producto realizado a propósito para su venta instantánea tendría que dejar a un lado sus propósitos artísticos. Así funcionó nuestro primer rock and roll; como un juego pueril." (Roura, 1991:29)

El 15 de julio de 1956 la prensa anuncia el estreno de la película "Rebelde sin causa".

"La película cuenta el dificultoso proceso que sufre el

adolescente que no sabe como llegar a ser adulto. Es la crisis de la familia tradicional, una familia llena de convencionalismos y de apariencias (...) En Rebelde sin causa se expresan todos los deseos, las frustraciones, las ansiedades de los nuevos adolescentes que estaban poblando el mundo; cuando se estrenó la película se anunciaba de la siguiente manera: "¿Cuáles son las causas que arrastran a los jóvenes , principalmente a los menores de 20 años, a convertirse en delincuentes? La historia de Jim Stark, interpretada magistralmente por James Dean, es la desoladora y valiente respuesta para los padres de familia y la sociedad, sobre el alarmante problema." Se empezó a hablar mundialmente de "los rebeldes sin causa", de lo dafina que era la película; pero en la realidad lo que expresaba ese genial film era un problema social que estaba a la orden del día: la crisis de la sociedad burguesa." (Careaga, 1984:65-66) (Subrayados del autor)

El éxito comercial de "Rebelde sin causa", proyectada por primera vez el 26 de julio de 1956, es inmediato. Dos meses permanece en el cine Alameda y después pasa a otras salas con los resultados iniciales.

La influencia social de la película se hizo patente cuando jóvenes, entre los 12 y 25 años, principalmente de la clase media reproducen las actitudes y la vestimenta del personaje creado por James Dean.

"Playera blanca, chamarra de cuero, botas negras, cabello envaselinado y abultado, copete de pachuco, cola de pato,

la mirada desafiante, las manos en las bolsas laterales de la chamarra, pantalón de mezclilla, el cigarro inmóvil prensado por los labios, los pasos en lenta marcha como un vaquero a punto de duelo (...) disfrazado, el adolescente mexicano ha encontrado un uniforme de acuerdo a su circunstancia, pero como réplica de héroe juvenil elaborado en un país altamente desarrollado."(García Saldaña,1986:55)

A pesar de la penetración cultural o tal vez por eso, los jóvenes suman al mimetismo la violencia. Se suscitan robos, peleas callejeras. Aparecen las pandillas de "rebeldes sin causa" en barrios típicamente clasemedieros, como la Narvarte, la Roma, la Portales.

En la sociedad se va gestando un clima de animadversión e intolerancia contra los "rebeldes sin causa". Un ejemplo lo proporciona la prensa de aquellos años cuando reseña los acontecimientos del 6 de mayo en el cine de las Américas.

"Más de setecientos "rebeldes sin causa", en su mayoría estudiantes universitarios, tomaron por asalto ayer a las 17 horas el cine de las Américas, en la avenida de los Insurgentes, donde se exhibía una película de Elvis Presley, pretendiendo no pagar sus boletos. Un herido grave, dos mujeres con lesiones leves y numerosas espectadoras vejadas por los rufianes de copete y chamarra, fue el saldo deplorable del atentado en que, durante más de una hora, los asaltantes, poseionados del segundo piso del lunetario del teatro, se dedicaron a destruir butacas que

lanzaban hacia abajo, junto con botellas, papeles encendidos y toda clase de proyectiles. Varias mujeres que ante el escándalo trataban de abandonar la sala, fueron despojadas de sus ropas por salvajes, que a tirones desnudaron a sus víctimas."(Excelsior, 7 de mayo de 1959)

A pesar de que existen otras versiones de los sucesos, especialmente las de Parménides García (1985) y Federico Arana (1985 Vol.I), la explicación proporcionada por la prensa moldea la imagen que de los "rebeldes sin causa" predomina en aquellos años. Una imagen ciertamente anacrónica como lo son las soluciones que comienzan a proliferar, pues, éstas son del tipo de demandar mayor represión, la enseñanza de principios morales en las escuelas, la prohibición de espectáculos y lecturas indecentes, así como medidas para enfrentar el "quebrantamiento y desunión familiar". (Excelsior, 17 y 18 de mayo de 1958 y 14 de mayo de 1959)

Algunos especialistas consultados sobre el tema convalidan las aseveraciones de la prensa; por ejemplo, Andrés Iglesias, penalista, propone "ajustes en el hogar", el doctor Gilberto Bolaños, director del Tribunal de Menores, sugiere la creación de centros educativos adecuados, Juan Ramón Iriarte, penalista sentencia: "no habrá solución al problema de "los rebeldes sin causa", si no se legisla sobre esta materia". La única voz discordante y tal vez más cercana al origen del problema, es la del ilustre criminólogo Alfonso Quiróz Cuarón quien solicita "más oportunidad a la juventud de todos los órdenes".(Ultimas Noticias de Excelsior, 1 de septiembre de 1959)

Ante la gravedad de los hechos, el gobierno toma cartas en el asunto, Elena Azaola (1990) destaca como desde 1953 el ejecutivo, Adolfo Ruíz Cortinez, instruye a sus colaboradores para que "se intensifiquen (la práctica de) los deportes para alejar a la juventud de toda idea política o crítica" (2). No obstante, ante el incremento de la violencia juvenil los buenos deseos son olvidados y los gobiernos, tanto de Ruíz Cortinez como de Adolfo López Mateos, recurren con mayor frecuencia a las razzias o redadas policíacas.

La posición económica de los "rebeldes sin causa" es el mejor argumento con que contaron los jóvenes para enfrentar el acoso de la policía, por lo que su castigo no iba más allá de una severa reprimenda que se hacía extensiva a los padres. Aún más, la Suprema Corte de Justicia solicita, cuando se impusieron, penas mínimas a los infractores, "tomando en cuenta que son delincuentes primarios, hijos de familia, con recursos y alguna instrucción". (Ultimas Noticias, 8 de mayo de 1959)

Es claro que las medidas utilizadas para enfrentar la rebeldía juvenil son inadecuadas, especialmente porque ésta iba en aumento. La sociedad se negaba a mirar en su interior para encontrar las respuestas que buscaba. En la sociedad se suscitan cambios producidos por la industrialización y el desarrollo frente a los que los instrumentos informales de control pierden eficacia.

Los "rebeldes sin causa", señala Jose Agustín (1990), son

el primer signo de rechazo a la represion moral y cultural a que eran sometidos los jóvenes. Su rebeldia, añade el escritor, era una afrenta a los ideales de exito social, futuro promisorio, dinero y poder que esperaban a los adolescentes.

Sin embargo, al no existir pruebas fehacientes de que los jovenes eran concientes de las causas y fines que provocaban su insubordinacion, los "rebeldes sin causa" permanecen cautivos de su expresion subcultural, constreñidos a estos límites no producen argumentos contraculturales desde los cuales oponerse al futuro que les deparaba la sociedad, como si acontecería en Europa y Norteamerica. Con todo los "rebeldes sin causa" revolucionan la sociedad, el trato y la represion a que son sometidos hizo patente la aparicion de otro fenomeno social que alcanzaria con los acontecimientos de 1968, su mayor expresion: el distanciamiento entre las generaciones o, para decirlo con otras palabras, la apertura de una brecha generacional vigente aun en estos momentos.

#### b) LAS PANDILLAS DE LA MARGINALIDAD

En la decada de los cuarenta el Distrito Federal experimenta una creciente migracion. Se trata de familias o individuos de origen rural que motivados por la bonanza de las ciudades abandonan sus terruños con la esperanza de cambiar su situacion.

La ingente migracion provoca alteraciones en el ritmo de vida de la ciudad, ejemplificadas en el déficit habitacional y laboral que se padece en aquellos años. La expansión anárquica del Distrito Federal tambien propicia la aparición de cinturones

de miseria y sobrepoblación en los barrios proletarios.

El gobierno a través del regente de la ciudad, Ernesto P. Uruchurtu, intenta poner orden en el desorden provocado por los mismos políticos, con la construcción de viviendas generalmente destinadas para la clase media y con fastuosas obras viales. Los intentos no fructificaron pero en cambio hicieron célebre a Uruchurtu, como lo atestiguan las canciones "No es 'justu'" y "Vino la reforma" de Salvador Flores Rivera.

La nota roja es el único vehículo por el que la ciudad toma conciencia de la existencia de los marginados. Alrededor de los dramas cotidianos de los pobres aparece un lucrativo negocio en el que lo importante no es la información, sino la presentación de pruebas que permitan corroborar la imagen de maldad y delincuencia que se les atribuye a los marginados. Esto se hace más evidente en la segunda mitad de los cincuenta cuando algunas zonas de la ciudad son asoladas, los adjetivos son propiedad de la prensa, por pandilleros juveniles: terror de las colonias.

"Una pandilla de molzabetes tiene asolada a la Colonia Morelos. La asaltaron y atacaron en su alcoba. Herido por salvar a su novia. Cinco heridos por los pandilleros juveniles. Los atacaron a cadenazos. Saqueos en unos billares. Asuela a Peralvillo una pandilla de hamponzuelos "enchamarrados". (Excelsior, mayo-junio de 1958), son algunos de los encabezados de la época.

¿Las pandillas juveniles? Los chicos malos de Peralvillo, Gatos, Los charros negros de la colonia Pensil, Los feos de la colonia Anáhuac, Los caifanes de Tacuba, Los rockest de la colonia Industrial y Lindavista (Gomezjara, 1983). Agréguese: Los pelones, Conchos, Halcones, Araucanes, Pelícanos, Matamoscas, Rojos de Sucre.

Los chicos malos de Peralvillo ocuparon con mayor frecuencia la nota roja. Se estima, se encontraba compuesta por 200 jóvenes cuyas edades oscilaban entre los 12 y 25 años. Asimismo se les atribuían diversos delitos, como por ejemplo:

"La muerte de un policía a quien victimaron a golpes de puño y puntapiés; asalto a mano armada en comercios; atracos en la vía pública; persecuciones; ataques a niñas y jovencitas; daños a automóviles y establecimientos comerciales. Y en los últimos días, los pandilleros de Peralvillo han servido de instrumento para saciar venganzas... como matones a sueldo." (Excelsior, 9 de julio de 1959)

¿Cuál era la función social de la pandilla?, ¿Qué diferencias había entre las pandillas juveniles y los "rebeldes sin causa"?

En torno a la primera pregunta, el sociólogo Francisco Gomezjara (1983:128-129) establece que en su fase original "las pandillas suelen definirse como un grupo cerrado de gente joven de carácter primario o íntimo que se forma espontáneamente, por

lo general en las áreas urbanas, con el propósito de desarrollar su amistad, algún juego u otras actividades comunes." Un segundo momento, como lo veremos más adelante, se refiere al cambio de las funciones de socialización por actividades de intimidación y violencia realizadas en virtud de su incorporación a los cuerpos de seguridad o bien de adhesión a movimientos sociales contrarios a lo establecido.

Y, ¿Cuál era el perfil de los pandilleros juveniles?

"Conforman el prototipo de lo que el sistema considera buen mexicano pobre: paciente, consumidor, opresivo consigo mismo, despolitizado. Constituyen el sector lumpen que ha internalizado los patrones represivos sin protestar políticamente, aceptando su destino aunque agrediendo a sí mismo y a su entorno cercano. Pasan el tiempo en los jardines, calles y esquinas aledaños a su domicilio. Juegan fútbol en su cuadra pero no se llevan o relacionan con los jóvenes de la siguiente, comen y duermen en sus casas... Carecen de trabajo o laboran solamente media semana o algunas horas al día, todo contribuye a multiplicar su frustración y agresividad." (Gomezjara, 1983:130-131)

Respecto a la segunda pregunta, consideramos que existen muchas coincidencias que diferencian, pues, tanto las pandillas como los rebeldes sin causa copian la vestimenta y las actitudes de los héroes norteamericanos. Asimismo, comparten la actitud de menosprecio misógino hacia las mujeres no sólo porque las mujeres cuando forman parte de las pandillas son relegadas a posiciones

secundarias, sino también porque las mujeres son vistas como objetos sin ningún valor, que proporcionan prestigio y superioridad a su poseedor. En cierto sentido, la única diferencia entre ambas expresiones es el sentido que atribuyen a su rebeldía. En el caso de los "rebeldes sin causa", como ya lo dijimos, se encuentra aunque fuese de una manera latente una crítica a las normas y valores de la sociedad así como al proyecto de vida que se les había diseñado; en cambio, para los jóvenes pandilleros la organización es tan sólo una manera de pasar el tiempo mientras llega el momento de la incorporación al mundo de los adultos.

El auge del pandillerismo obliga al gobierno además de mantener las razzias, a formar una brigada especial. La policía capitalina anuncia la organización de "la Compañía de Servicios Especiales con que, . . . , intentará reprimir los desmanes de esos gandules". La Compañía de Servicios Especiales se encontraba integrada por 99 policías, equipada con nueve vehículos, armas, gases lacrimógenos y, por supuesto, macanas. (Excelsior, 20 de junio de 1958)

La sociedad, por su parte, ante la ineficiencia de los cuerpos de seguridad lleva a cabo acciones para enfrentar el pandillerismo. En este esfuerzo destacan la Organización Nacional de Padres de Familia Promoralización de la Juventud Mexicana y la sociedad de Padres de Familia y Jefes de Colonia para la Orientación de la Juventud de la Primera Delegación (3). Ambas organizaciones, aunque existen pequeñas diferencias, coinciden en sus objetivos:

"Orientación de los jóvenes, sobre bases morales.

Impulso a los deportes, mediante torneos especiales intercoloniales.

Con la ayuda de los padres, desterrar a los jóvenes de sus habituales centros de reunión, tales como neverías, loncherías, billares, juegos mecánicos, tragamonedas, etc." (Excelsior, 9 y 13 de junio de 1959)

A pesar de los intentos gubernamentales y civiles las pandillas no son derrotadas, solo las consecuencias de su modo de vivir o la cooptación a que son sometidos por la fuerza de seguridad pueden abatir o transformar el pandillerismo juvenil.

Las pandillas -escribe Monsivaís, en el caso de los Nazis, una de las pandillas más temibles de los años sesenta- fueron víctimas de su propia velocidad: algunos mueren víctimas del alcohol, la droga, las rifas o en los enfrentamientos con la policía.

En los años siguientes, las que sobreviven, pero sobretodo, las que aparecen pasan a formar parte de los grupos porriles o de las fuerzas paramilitares; a otras, el acoso policiaco a que son sometidos las lleva a integrarse al movimiento estudiantil que sacudirá a la sociedad en 1968.

c) EN EL CAMINO DE LA ABUELA DE TODAS LAS REPRESIONES.

En los primeros años de la década de los sesenta, el problema de las pandillas juveniles y los rebeldes sin causa aún es tema de preocupación para los habitantes del Distrito Federal.

Los chicos malos de Peralvillo y otras pandillas menos célebres ocupan las planas de la nota roja, tanto por sus actos delictivos, como por los éxitos que a su costa obtiene la policía.

En 1962 Revista de Revistas (12 de agosto), con el título de Delincuencia Juvenil, aborda el difícil tema, dos aspectos nos parecen sobresalientes. Por una parte, la cifras que se aportan:

"En esta capital existen no menos de mil trescientas pandillas de "rebeldes sin causa"; sabemos que sus edades no van mas allá de los quince o los dieciocho años; que el promedio cultural de esos jovenzuelos es muy bajo y que en cambio conocen hasta la saciedad, todas las cosas insustanciales que integran su endeble consititución moral."

Por otra parte, es de destacar la presencia de paradigmas criminológicos positivistas en los programas de atención y rehabilitación juvenil, pues, en el Tribunal de Menores los internos son examinados con la ayuda del electroencefalógrafo, aparato con el que son detectados los desajustes cerebrales que provocan la desviación. Con la inestimable ayuda de esta invención científica y junto con los exámenes psicológicos aplicados al joven, las autoridades contaban con los argumentos suficientes para diseñar el mejor programa de reincorporación.

Esta clase de programas curativos refleja la intención de las autoridades y de sus técnicos de enfrentar un problema social

con fórmulas clasistas del delito que permiten explicarlo como producto de deficiencias mentales o desajustes familiares y morales, soslayando con ello la presencia de factores socioeconómicos en el problema.

Con la llegada al poder de Gustavo Díaz Ordaz se incrementa la intolerancia y represión juvenil. En cuanto al pandillerismo, los primeros barruntos son expresados por el Jefe de la Policía Judicial del Distrito Federal, Melchor Cárdenas, quien al ser entrevistado señala:

"Ahora será la policía judicial del Distrito la que vaya hasta el mismo terrono de los pandilleros, en un intento de acabar con ellos y con sus tropelías... a los integrantes de pandillas se les dejará de tratar como jóvenes y con consideraciones. De ahora en adelante (...) se les dará el trato de lo que son: meros delincuentes (...) en cada caso de pandilleros que sean detenidos, se buscarán antecedentes de ellos, a fin de que, con dos o tres denuncias que en su contra se reúnan, se les pueda acusar de asociación delictuosa, delito por el que sí pueden ser consignados y sin derecho a la libertad bajo fianza, declarados formalmente presos (...) Actuaremos con mano de hierro. No habrá contemplaciones y se les dará el trato que merecen. Ya no se mandará llamar a sus padres, para regañarlos, si incurren en faltas a la ley, se les consignará a la Cárcel Preventiva de la Ciudad, o al Tribunal de Menores." (Novedades, 27 de octubre de 1965)

En 1967, con la intención de contar con leyes más severas, la Cámara de Diputados aprueba la incorporación de la figura de pandillerismo en el Código Penal para el Distrito Federal (4). "Pero con objeto de que no sea el Código Penal el instrumento que oriente las conductas juveniles, los diputados por unanimidad hacen un llamado a los padres de familia y a los maestros para que combatan el pandillerismo y la delincuencia juvenil, mediante una educación basada en auténticos valores éticos." (El Universal, 28 de diciembre de 1967)

La figura jurídica y el consejo de los diputados, sin lugar a dudas puesto en práctica por alguien, y contra alguien, son relegados cuando las pandillas, lo mismo de zonas marginales que de clase media, cambian la delincuencia común por actividades de intimidación y violencia en centros de estudio. Aparece en la U.N.A.M. y en el I.P.N. el fenómeno social de triste fama conocido como porrismo.

En los años cincuenta, el término porra es utilizado para nombrar a los grupos de animación en los juegos de fútbol americano. La porra de la UNAM dirigida por Luis Rodríguez "Palillo", quien se dice terminó como empleado de Miguel Alemán (Excelsior, 10. de febrero de 1991), goza de enorme popularidad que le permite contar como madrinas a muchas de las actrices jóvenes de la época, además de participaciones en el cine.

En los años sesenta, las porras "son grupos de choque a sueldo que actúan dentro de la Universidad y las preparatorias." (Zermeño, 1981:27) Javier Barrios Sierra, rector de la UNAM en

los aciagos días de 68, responsabiliza a altos funcionarios del gobierno y de la Universidad de financiar y tolerar las actividades de los grupos porriles. (García Cantú, 1972:99-102)

Los porros además de recibir la protección de altos funcionarios del gobierno, establecieron estrechos nexos con organizaciones de representación juvenil, como el Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO) (5). Francisco Gomezjara (1983:134) señala que el MURO y la porra de la preparatoria 6 se encontraban vinculados con la pandilla de niños bien, Los nazis de Portales.

Por eso no extraña que en el pliego petitorio del 28 de julio de 1968, los representantes estudiantiles de la Universidad, Politécnico, Escuela Normal y Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo exijan la (6):

- " 1) Desaparición de la FNET, de la porra universitaria y del MURO.
- 2) Expulsión de los estudiantes miembros de las citadas agrupaciones y del PRI." (Zermeño, 1981:27)

El desarrollo de los acontecimientos coloca en primer término otras demandas que a la postre son las exigencias que le dan sentido al movimiento estudiantil (7). Sin embargo, como producto de la organización y la capacidad de convocatoria del Consejo Nacional de Huelga (CNH), organismo de representación estudiantil, la FNET y el MURO pierden el control que ejercían en los centros universitarios y politécnicos. Los porros se

refugian en las preparatorias donde cuentan con la connivencia de Vicente Méndez Rostro, Director General de la Escuela Nacional Preparatoria. Desde las Preparatorias, los porros agregan a sus esfuerzos de capitalizar y romper el movimiento el tráfico de drogas. Al fracasar en su intento de desarticular el movimiento los porros se abocan:

"(...) a cometer desmanes y tropelias por distintos rumbos de la ciudad, en nombre de los estudiantes, para que la prensa utilizara tales hechos como pretexto para desprestigiar al Movimiento Estudiantil y crear confusión entre los simpatizantes de éste. La policía dió credenciales a los porros a fin de que pudieran ser identificados en un momento dado; además lograron que se moviera con la impunidad necesaria que requerían sus actividades." (Excelsior, 1 de febrero de 1991).

Los desmanes realizados por los porros le confieren al gobierno el pretexto para iniciar la detención de estudiantes, en un primer momento los elegidos son los integrantes de las brigadas de información. Se recurre a figuras jurídicas como pandillerismo, entre otras cosas, para amonestar, acusar y encarcelar injustamente a los jóvenes (Luis González de Alba (1976) describe uno de los muchos ejemplos).

Frente a las actividades típicamente gansteriles de los porros, las pandillas de otras zonas de la ciudad muestran una actitud diferente. Los jóvenes de colonias como Santa Julia, Azcapotzalco, Tlatilco, Santa María la Ribera se unieron a los

politécnicos en sus épicas batallas.

"De esas colonias salieron durante el movimiento jóvenes lumpen que también tenían mucho contra la policía y participaron en los Comités de Lucha con nosotros, trabajando, repartiendo volantes. No eran estudiantes pero se sumaban a las manifestaciones y cuando había represión ellos se fajaban con nosotros a la hora de los enfrentamientos." (García Reyes, Fernando Hernández y David Vega, 1988:87)

La misma actitud muestran pandillas de zonas soladas por la delincuencia juvenil, como Tepito y Peralvillo.

"En los mismos días de mayor violencia en la zona de Tlatelolco, algunos periodistas informaron de la participación, al lado de los estudiantes, de grupos de "pandilleros" conocidos en Tepito y en otras colonias cercanas (...) Los amigos del barrio encuentran en el compañero estudiante una explicación rápida y convincente de lo que hay que hacer y quedan fácil y gustosamente incorporados en el movimiento estudiantil. De todas maneras, su oponente natural es el policía y el granadero." (Zermeno, 1981:189)

Los sucesos del 2 de octubre cambian el curso de los acontecimientos. Al ser detenidos gran parte de los líderes destacados del movimiento, los que permanecen al frente del CNH son incapaces de orientar la etapa de reflujó hacia nuevas formas

de combatividad, en los líderes en libertad predomina el desconcierto y la desorganización. Las autoridades políticas y universitarias que fomentan los grupos porriles aprovechan el momento para alentar a sus huestes contra los últimos reductos de resistencia, desatándose enconada violencia contra los Comités de Lucha de vocacionales y preparatorias.

El estudiantado repunta al marasmo y el 6 de enero de 1969 en la UNAM se realiza un paro de labores para demandar la libertad de los estudiantes encarcelados; en marzo del mismo año, los politécnicos también paran sus actividades para protestar contra las pretensiones del gobierno de cerrar o transformar las vocacionales que mostraron mayor combatividad en el 68. Todavía en julio los estudiantes salen a las calles a conmemorar el primer aniversario del movimiento, en una ciudad patrullada por el ejército. (Guevara Niebla, 1988:53)

No obstante, la suerte estaba echada. Los porros se erigen en amos y guardianes de los centros educativos. Al mismo tiempo, el gobierno se da a la tarea de conformar, con pandilleros y otras calañas, un grupo paramilitar que adquiere notoriedad el 10 de junio de 1971 cuando es utilizado para reprimir, en las inmediaciones de San Cosme, una manifestación estudiantil: los Halcones. En suma,

"Golpeado y masacrado el movimiento estudiantil, verá crecer la furia de porros y halcones robando, golpeando y asesinando estudiantes así como distribuyendo drogas durante el eterno período que corre entre diciembre de 1968

a 1971." (Excelsior, 1 de febrero de 1991)

**d) LOS JIPITECAS: LA PRIMERA GENERACION DE NORTEAMERICANOS NACIDOS EN MEXICO.**

Contemporáneo de las revueltas estudiantiles, el movimiento hippie es una expresión que a su manera se suma a los vientos de crítica que sacudieron las sociedades capitalistas en los años sesenta. Inspirado por gente como Timothy Leary, Bob Dylan, Joan Baez, Morrison, etc., los hippies proclaman peace and love, defienden su derecho a la diferencia, usan el cabello largo, desaparecen las diferencias en el vestido cuando convirtieron la mezclilla en la piel sobre la piel, oponen el amor libre al amor-contrato, denostan el servicio militar y el espíritu guerrero del Imperio norteamericano, emplean la droga como vehículo de liberación en oposición al papel de embusteros que cumplen los medios de comunicación. Las multitudinarias concentraciones hippies en San Francisco, New York y Woodstock epitomizan su utopía: un mundo sin reglas, vida en comunidades, comida y drogas gratis para todos.

México no pudo abstraerse de la invasión hippie sólo que si en otras latitudes el movimiento cuenta con rasgos críticos y subversivos contra lo establecido, en nuestro país los jipitecas como fueron bautizados, parafraseando a Marx, personifican una farsa.

La moda jipiteca es traída a México por los hijos, los juniors, de la gente bonita del país, los que gracias al dinero de papi podían viajar a los Estados Unidos a realizar sus

shoppings. En sus viajes, los niños bien de familias bien reciben el impacto de la onda de los primos del norte y rápidamente se dieron a la tarea de mimetizarse. Y de ellos la onda se difunde en el resto de la sociedad, alcanzando, como señala Marroquín (1975:43), sus expresiones más genuinas en los sectores medios y proletarios. Mientras la onda jipiteca permanece constreñida en los hijos de papá, nadie dijo nada, los problemas surgieron cuando los jóvenes de otros sectores la adoptaron.

Con la onda aparece el cabello largo, la moda unisex, los "viajes" en el depa, las peregrinaciones a Huatla de Jiménez, las orgías en Aca(pulco), la proliferación de filosofías redentoras apropiadas para liberar el Castañeda oculto y un léxico muy "in" que aún aguarda a la Real Academia de la Lengua. (Cf. Monsiváis, 1969). También hace su presencia una industria que satura con revistas, música (por supuesto en inglés), ropa, calzado, estéticas, etc. Con esto se veda la posibilidad, tal vez inexistente desde un principio, de convertir la onda en un movimiento contestatario.

Si el movimiento estudiantil consigue unificar en torno a ciertas demandas a jóvenes de diversos sectores, la onda jipiteca polariza de nueva cuenta a la juventud. En una parte, se colocan los fresas, es decir, los juniors que pueden sufragar su onda con el dinero de papá. En otra parte, son colocados los nacos "aféresis de totonacos" (Monsiváis, 1969:58), son los que ante su expulsión del paraíso sufragan la onda desde la marginalidad en las tiendas de dudosa categoría, con el thiner y el cemento. En la onda mexicana hay clases sociales o, parafraseando a

Orwell, todos son jipitecas, pero unos son más jipitecas que otros.

Lo que no está prohibido, está permitido. Pero ¿quién establece los interdictos sociales? Formalmente, se dice, es la sociedad, empero, en los hechos la sociedad es sustituida por los guardianes de siempre (medios de comunicación, Iglesia, etc.), quienes se arrogan el derecho de velar y preservar las buenas costumbres de la nación. Envalentonados por la actitud de su presidente Gustavo Díaz Ordaz, el "UNICO RESPONSABLE", los guardianes de siempre desatan la represión y los anatemas, típicos de una sociedad moderna con resabios autoritarios y normas del porfiriato, contra la vestimenta, el cabello y las actitudes de la juventud. En 1967 y 1968, escribe Monsiváis (1984:241), hay redadas en la Zona Rosa para rapar "mechudos". En Guadalajara, José Garibí Ribera, arzobispo de la ciudad, ordena no se de la comunión a damas con minifalda. (Excelsior, 3 de abril de 1968)

La onda jipiteca es sepultada por quienes medran con ella. En septiembre de 1971 un grupo organiza el festival de música Rock y Ruedas que debería efectuarse en Avándaro, pequeña población en el Estado de México. Es un proyecto con el que se intenta que los jóvenes convivan en un ambiente natural y con toda seguridad. Un proyecto, en suma, que pretende construir la nación de Avándaro.

Desde el principio el festival recibe el apoyo de los medios de comunicación que no dejan de incitar a los jóvenes con

mensajes propagandísticos. Al mismo tiempo, el gobierno con el deseo de lavar su imagen luego de los acontecimientos del 10 de junio, concede todo tipo de facilidades para la realización del evento (8).

El día del festival, 11 de septiembre, Avándaro es invadido por 150,000 jóvenes, entre los 15 y 19 años, pertenecientes predominantemente a la naquiza, dispuestos a escuchar rock hasta el siguiente día. Sin embargo, el concierto transcurre entre la desorganización, la lluvia y los "pasones" de los jóvenes inexpertos.

En los días siguientes periodistas y políticos se rasgan las vestiduras al evaluar los resultados de Avándaro. Para algunos, Avándaro refleja la decadencia de la juventud; otros demandan mayor intervención gubernamental; otros más ven en Avándaro un plan maquiavélico del imperialismo norteamericano. Mario Moya, Secretario de Gobernación, reprueba lo ocurrido en Avándaro. Pedro Ojeda, Procurador de la Nación, solicita el apoyo de la ciudadanía para detener el tráfico y consumo de drogas. (La Prensa, 14 de septiembre de 1971 y Arana, 1985 vol. III:127-134)

Más allá de estos comentarios que no pasaron de tales, lo cierto es que en Avándaro, salvo el exceso de drogas, en realidad no ocurrió nada, no hubo hechos sangrientos o muertos. Una cosa era clara después de Avándaro: concluía un ciclo de movimientos juveniles que a su modo intentaron enfrentarse a lo establecido.

En espera de que la televisión privada pasara a ocupar un lugar destacado entre los guardianes de siempre, los gobiernos

de los años setenta enfrentan la cuestión juvenil con programas y políticas de apertura y reconocimiento (9), concatenadas con momentos de intolerancia, como lo ejemplifica la reiterada negativa de las autoridades del Distrito Federal de permitir la realización de conciertos de rock.

¿Y los jóvenes? Una parte, los fresas, contritos abjuraron de sus locuras juveniles y cambian la onda por el futuro yuppie que les augura su posición. Para el resto, el fin de la quimera marca el inicio de una nueva era de mimetismo. Los resentidos con el gobierno por los sucesos del 68 pasan a integrar las guerrillas urbanas que asolan el país en la primera mitad de los setenta. Otros para paliar los reclamos de su conciencia por su integración al sistema, no dejan de asistir a mítines obreros y campesinos y, puntualmente, a las marchas conmemorativas del 2 de octubre.

La naquiza se refugia cuando no lo hace en el alcohol o el futbol televisado, en los hoyos funky (exalmacenes y estacionamientos acondicionados para escuchar y bailar rock, de ambientes claustrofóbicos en los que debido a la acústica lo último que se escucha es la música) y después hoyos punk que sustituyen a los hoyos funky que el gobierno de Díaz Ordaz inopinadamente cierra. (Sobre los hoyos funky cf. García Saldaña, 1984; González Rodríguez, 1984; Arana, 1985 vol. III; Monsiváis, 1988)

A lo largo de diez años los hoyos funky (Chicago, Maya, Siempre lo Mismo, Herradero, Revolución) prohijan grupos de

jóvenes de las clases postpuestas que acuden en búsqueda de su catársis. Las tardes-noches de los domingos son orgías de baile y sudor con que los jóvenes enfrentan los estragos de una recién iniciada crisis, el paro y la soledad de no ser.

Aunado al rock y los hoyos funky los nuevos desheredados encuentran en las organizaciones que forman con los amigos del barrio, a las que llaman bandas, otro mecanismo de defensa contra la crisis y los estigmas sociales. En un principio, las bandas juveniles cumplen las mismas funciones de socialización que las pandillas de la marginalidad de los cincuenta; sin embargo, el acoso a que son sometidas, otra vez, por los medios de comunicación y la policía las lleva del inmovilismo a nuevas formas de resistencia y acción.

### CAPITULO III:

#### LA POLITICA CRIMINAL DEL SEXENIO DE LA CRISIS

##### 1. BREVE NOTA INTRODUCTORIA

Este capítulo lo componen siete incisos. Los dos primeros constituyen una necesaria introducción. Los cinco restantes son significativos, pues, representan la política criminal del gobierno de la crisis. Asimismo, en algunos incisos se hace mención de instituciones, como el CREA y el CTM, que si bien es cierto no fueron creadas en el sexenio de De la Madrid ello no cancela su importancia en la medida de que son utilizadas para intentar generar algo que necesitaba el gobierno: legitimidad.

##### A) EN EL PRINCIPIO (Y AL FINAL) SOLO HABIA CRISIS

El primero de diciembre de 1982, Miguel de la Madrid Hurtado es ungido como Presidente de la República para el sexenio de 1982-1988. La nueva administración inicia su trabajo en medio de "la crisis económica más seria que haya enfrentado el país en su historia moderna y en el marco de graves problemas mundiales." (PND,1983:17)

Recesión económica interna cuyos orígenes se remontan a los últimos años de la década de los setenta.

"La década de los años setenta presenció, en su primera mitad, el agotamiento del ciclo de expansión industrial de los años sesenta así como de las fuentes internas de financiamiento del déficit externo que la industria generó en ese proceso. Esta desaceleración industrial da lugar a un deterioro económico global que

culmina en la crisis de 1976-1977 y en el que el estrangulamiento externo, el lento crecimiento de la producción y altas tasas de desempleo e inflación, se refuerzan mutuamente. El descubrimiento y posterior explotación masiva de abundantes recursos petroleros habría de permitir superar las restricciones de la balanza de pagos y reiniciar, a partir de 1978, un proceso de expansión económica." (Ros, 1985:137)

La bonanza económica alcanzada en los años del auge petrolero (1978 - 1981) reflejado, entre otros aspectos, en el crecimiento de la economía y la creación de empleos, permite asegurar al gobierno que el país vive una era "de gran desarrollo nacional." (Rey Romay, 1984: 41)

El optimismo gubernamental es compartido por todos los sectores sociales. Para algunos, los estratos inferiores, la bonanza es vista como la oportunidad para ganar mayores salarios que les permitan incrementar su capacidad de consumo. Para otros, los estratos medios y altos, es la vía para satisfacer sus anhelos de mejoramiento al viajar y adquirir propiedades en el extranjero. (Basañez, 1990: 61-62)

Pronto, empero, el panorama cambia. La caída de los precios del petróleo, en 1981, reactiva la crisis económica. El gobierno obligado por las circunstancias, incrementa los precios de los servicios que produce desatando una ola inflacionaria. La devaluación de la moneda, en 1982, propicia una ingente fuga de capitales. Por si fuera poco, la deuda

contraída en los años de riqueza se convierte en una pesada carga que obliga al gobierno a suspender sus amortizaciones.

La administración pública llega al final de su sexenio acosado por los reclamos de los sectores populares que ven transformada su quimera de prosperidad en una mala, pero real, película de terror y, por otra parte, de los grupos empresariales en virtud de la nacionalización de la banca. El descrédito es mayor ante los rumores de corrupción que pesan sobre funcionarios menores del régimen.

Las repercusiones sociales de las crisis se hacen evidentes en la incapacidad gubernamental para atender satisfactoriamente las necesidades básicas de la población, heredando en 1982, un país signado por la desigualdad y la marginación. (Cfr. González Casanova y Enrique Florescano, 1979; Coplamar 5, 1982. Cordera y Carlos Tello, 1986)

Ante la grave situación en que se encuentra el país el gobierno de Miguel de la Madrid instrumenta en diciembre de 1982 un programa de saneamiento económico, auspiciado por el Fondo Monetario Internacional. Las medidas que conforman el Plan Inmediato de Reordenación Económica son: a) liberación y reducción de control oficial de precios; b) aumento de los precios de los servicios producidos por el gobierno; c) incremento en las tasas de interés bancario; d) adopción de una política cambiaria adecuada para permitir la cotización real de nuestra moneda; e) la reducción del gasto público; f) imposición de topes salariales. (Rivera Ríos, 1986:

115)

El costo social producido por las nuevas medidas es interpretado por el gobierno como una condición necesaria para vencer la crisis. En 1983, De la Madrid da a conocer el Plan Nacional de Desarrollo (PND), documento en el que reafirma su compromiso de abatir la crisis económica con el apoyo de la sociedad así como su deseo de hacer de México un país más justo e igualitario. Pretensiones que no eran nuevas, pues, el ejecutivo las había convertido en temas recurrentes a lo largo de su campaña proselitista. (Uno más Uno, 1 de diciembre de 1982)

Así, el PND se propone como objetivo general :

" Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza interna: de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno; y de la sociedad, a través de mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático." (PND, 1983:12)

Derivado del objetivo general, en el documento se enumeran las metas prioritarias del sexenio, a saber: 1. "Conservar y fortalecer las

instituciones democráticas. 2. Vencer la crisis. 3. Recuperar la capacidad de crecimiento. 4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales." (PND, 1983: 12)

Para alcanzar sus metas el gobierno implementa diversos cambios, entre otros, la adopción de un Sistema Nacional de Planeación Democrática con la intención de "imprimir solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación." (PND, 1983: 22)

Asimismo, para recuperar la credibilidad perdida el PND establece el Nacionalismo Revolucionario y la Renovación Moral como marcos filosóficos que deberán normar el trabajo de los funcionarios.

Sin embargo, los buenos deseos son relegados con celeridad. La obstinación del gobierno por cumplir con los acreedores extranjeros lanza al olvido la promesa de que imperara en el país la justicia y la igualdad. La política económica del régimen aumentan el desempleo, la marginación y la pobreza. (Hernández, 1986. Alvarez Gómez, 1986. Alvina Garavito y Augusto Bolívar, 1990)

Los datos, entre varios, ilustran el costo social de los años de recesión incrementado por el sexenio de la crisis: En primer término, el menosprecio con que son tratados los sistemas educativos oficiales, manifiesto en el magro presupuesto que se les destina y el decremento del nivel de vida de los docentes. (Cfr. Fuentes Molinar, 1990) En segundo lugar, el informe presentado por el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad donde se reconoce la existencia de millones de mexicanos que

viven en condiciones de pobreza y extrema pobreza. (La Jornada, 28 de septiembre de 1990)

Junto a las repercusiones sociales, además, la crisis económica trajo consigo un crecimiento en la comisión de hechos antisociales que convierten a la criminalidad en un preocupante problema social.

#### B) LA DELINCUENCIA DE LA CRISIS: MITOS Y REALIDADES.

A lo largo del sexenio de la crisis la delincuencia deja de ser un tema exclusivo de buenas y malas películas o de novelas policíacas, para convertirse en un acompañante indeseable con el que los ciudadanos se encuentran obligados a convivir.

"Una de las manifestaciones íntimas de la crisis es la idea de que llegar a casa es un riesgo, de que salir es un peligro; el conocimiento de que los asaltantes no sólo entran a los hogares cuando nadie está allí sino que llaman a las puertas y obligan a los moradores a entregarles su dinero y sus objetos de valor. Tener una pistola en casa puede resultar contraproducente: si no se usa con eficacia los asaltantes pueden llegar a matar al morador, al percatarse de la existencia del arma." (De la Barreda, 1988:58)

La prensa consigna el fenómeno con notas como la siguiente: "Cada 47 segundos se comete un robo en el país." (Uno más Uno, 6 de mayo de 1980) La criminalidad es problema nacional presente a lo largo y a lo ancho del país, incluyendo ciudades donde antes de la crisis económica se gozaba de tranquilidad. (Uno más Uno, 25 de junio de 1984)

En el caso del Distrito Federal la información no es menos alarmante: "En la Ciudad de México se denuncia un robo cada doce minutos y cada 90 un homicidio." (Uno más Uno, 16 de noviembre de 1983)

La información varía de una fuente a otra, empero, el incremento de la criminalidad confirma una idea: el problema de la delincuencia no sería resuelto con pocimas o remedios aptos para fantasmas impalpables por que la delincuencia es un fantasma corpóreo que porta armas y produce miedo. Para vencerlo se hacía indispensable corregir la causa que lo origina, es decir, la crisis económica. (De la Barrera. 1988: 58)

Zozobra e incertidumbre marcan el ritmo de la vida de los habitantes de la Ciudad de México. La delincuencia es un problema que no respeta sexo y edad, etéreo e imprevisible como los fantasmas, que se encuentra presente en las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal. (Borrás, 1987)

El malestar social provocado por la ola de delitos es mayor cuando el capitalino confirma que los cuerpos de seguridad encargados de protegerle cometen o solapan numerosos hechos antisociales.

Mostrada la ineficacia de los remedios tradicionales y con serias dudas en torno a los cuerpos de seguridad, los habitantes del Distrito

Federal convierten su protección y las de sus propiedades en un fuerte reclamo que demanda solución.

El presidente de la Madrid hace suya la petición al afirmar :

"Buscaremos incansablemente garantizar la seguridad de todo mexicano. Entendemos el derecho a la seguridad como la debida protección, no como pretexto para la amenaza, el abuso o la extorsión. He girado instrucciones para que de inmediato se proceda a reorganizar los cuerpos de vigilancia e investigación, delimitando las funciones de las policías preventiva y judicial. Tomo conciencia con profunda preocupación de la inquietud ciudadana por sentir que sus cuerpos de vigilancia no están en forma debida (...) Es indispensable perfeccionar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, su eficaz funcionamiento y sobretodo, su adecuación con estricto apego a derecho." (Justicia y Seguridad, 1988: 55)

El gobierno realiza cambios en aras de erradicar los problemas que enfrentan las corporaciones policíacas, particularmente la policía preventiva. Las medidas de mejoramiento se concretizan con la depuración de los cuerpos, la renovación de armamento y equipo, la adopción de criterios rigurosos para la selección de personal y con incrementos salariales. Asimismo, el gobierno establece canales de participación para que los

capitalinos den a conocer sus críticas sobre el funcionamiento de los cuerpos de seguridad.

Aún más, el presidente De la Madrid, en su búsqueda de legitimación, ordena la desaparición de la temida División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD). Motivos no faltan para la supresión de la DIPD pues junto a las críticas sobre su inconstitucionalidad, el organismo es impugnado por las detenciones arbitrarias, la tortura que utiliza contra los detenidos y por la presunta participación de algunos de sus miembros en actos delictivos.

A pesar de los buenos deseos, en 1986, Ramón Mota Sánchez, secretario de Protección y Vialidad, asegura que "La densa población y el crecimiento de las acciones delictivas en el Distrito Federal han rebasado las posibilidades normales de control de los cuerpos policíacos." (La Jornada, 6 de julio de 1986)

Otro dato llama la atención: "Un estudio de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, demuestra que de enero de 1983 a junio de este año (1985) el nivel de la criminalidad aumentó un 300 por ciento en comparación con los 2 años anteriores, mientras que en la últimas cuatro semanas los hechos delictivos se incrementaron en forma por demás alarmante." (Punto, 7 - 13 de enero de 1985)

El miedo se apodera del Distrito Federal. Los ciudadanos pudientes y los propietarios de comercios, motivados por el temor y la incapacidad de los cuerpos de seguridad para controlar la criminalidad, recurren a medidas de autoprotección que cambian la fisonomía de la ciudad; convirtiéndola en

una gran celda en la cual, paradójicamente, los encarcelados son los promotores de la medida.

"... una ciudad de tiendas enrejadas, muchas de las cuales sólo atienden a sus clientes a través de ventanucos abiertos en gruesas mallas de alambre; de calles convertidas en "privadas", con cadenas, jardineras de concreto y casetas de vigilancia para impedir el tránsito de extraños, con policías privados, de guardia las 24 horas a las puertas de oficinas y edificios de condominios; con granaderos de casco, chaleco antibalas y armamento de grueso calibre a las puertas de cada sucursal bancaria." (Acosta y Eduardo Estrada, 1989: 47)

Un aspecto llama la atención de la ola de criminalidad que cierne sobre la Ciudad de México: el alto número de delitos cometidos por jóvenes, perpetrados en algunos casos en agrupaciones a las que denominan bandas y que la prensa, antes de la popularización del término, simplemente llaman pandillas.

Robo, lesiones, daño en propiedad ajena, violación, fraude, estafa y rapto son, en ese orden, el orden en que se clasifican los actos antisociales realizados por jóvenes. En 1983 se estima en un 300 por ciento el crecimiento de la delincuencia juvenil a lo largo de ese año. (Uno más Uno, 14 de noviembre de 1983) La criminalidad juvenil junto con la

drogradicci3n y la prostituci3n, ocupan los primeros lugares entre los problemas que m1s inquietan a los capitalinos. (Uno m1s Uno, 26 de noviembre de 1983)

La analogía establecida entre delincuencia y bandas juveniles es resultado de la campaa publicitaria que medios de informaci3n despliegan despu3s de la captura de la tristemente c3lebre banda de los panchitos, agrupaci3n originaria de Santa Fe e integrada, segun la policia, por 800 j3venes. (Excelsior, 19 y 21 de noviembre de 1981)

El estereotipo de maldad, futilidad y violencia con que se estigmatiza a las bandas juveniles y a sus integrantes, los chavos-banda, es utilizado por los medios de informaci3n para concitar una alarma social que permita preservar la cohesi3n social relajada por la crisis econ3mica y justificar las medidas represivas implementadas por el gobierno. En palabras de Alessandro Baratta:

" En la opini3n p3blica se realizan, en fin, a trav3s del efecto de los mass media y la imagen de la criminalidad que transmiten, procesos de inducci3n de la alarma social, que en ciertos momentos de crisis del sistema de poder son manipulados directamente por las fuerzas pol3ticas interesadas, en el curso de las llamadas campaa de "ley y orden", pero que, independientemente de estas campaa limitadas en el tiempo, desenvuelven una acci3n permanente para la conservaci3n del sistema de poder, oscureciendo la conciencia de clase y produciendo la falsa

representación de una solidaridad que une a todos los  
ciudadanos en la lucha contra un común  
"enemigo interno". (Baratta, 1986: 218)

(Subrayados del autor)

La estigmatización de las bandas juveniles conlleva dos consecuencias. Por un lado, impide el surgimiento de un paradigma criminológico alternativo que de cuenta de las manifestaciones críticas que van surgiendo en las bandas juveniles. La criminología mexicana, salvo excepciones, al enfrentar el tema de la delincuencia juvenil porfía en la construcción de tipologías a partir de factores criminógenos bio-sico-sociales, acordes con modelos conservadores. Enfoques donde los factores sociales considerados (vivienda, familia, medios de comunicación) son estudiados sin contextualizarlos dentro de la estructura social, soslayando, por tanto, otros ámbitos de conocimiento, tal vez más significativos, por una visión aparenial de los fenómenos. (Cfr. Rodríguez Manzanera, 1987. Excelsior, 22 de noviembre de 1981)

Es innegable la presencia de factores bio-sico-sociales en la delincuencia juvenil, pero no como regla sino como excepciones. El origen de la delincuencia juvenil del sexenio de la crisis se encuentra en causas socio-económicas representadas por la pobreza, la marginación y el desempleo, como lo reconocen aún los intelectuales distantes de la criminología. (Cfr. Gilly, 1985: 99-100)

(La proliferación de la delincuencia posibilita el surgimiento de innumerables explicaciones que van del sentido común, pasando por el clásico amarillismo, hasta las interpretaciones serias. Entre éstas últimas se

encuentra la tesis "Crisis económica y criminalidad" de la Lic. Ana Josefina Alvarez Gómez. El trabajo es significativo por la adopción de paradigmas críticos que le permiten a la autora utilizar los resultados de sus investigaciones, teórica y empírica, para cuestionar la exégesis dominante que niega relación entre crisis y criminalidad.)

Factores que limitan la posibilidad de cientos de jóvenes de alcanzar el paradigma consensual de joven difundido en la sociedad. Arquetipo centrado en la transmisión de una ideología que convierte el éxito en la meta por excelencia de la vida. Ideología obsesivamente reiterada por algunos medios de información y a la cual dado el poder de penetración de esos medios, pocos pueden escapar.

"Nuestra sociedad no ofrece trabajo a los jóvenes (salvo a un sector minoritario) y, en cambio, sus medios de comunicación les machacan la idea de que el éxito en la vida se mide por las fiestas a que se asiste, las vacaciones que se disfrutan, las modas que se visten, los automóviles y las casas que se poseen, las mujeres que conquistan. Los adolescentes de los barrios marginados ven cerradas las puertas hacia esos satisfactores hoy más que nunca. Eso hace que muchos de ellos puedan resultar temibles. Como el Jairo de Los Olvidados de Buñuel, pero en época de crisis." (De la Barreda, 1988: 57) (Subrayados del autor)

Por otro lado, ante la certeza de que todas las bandas juveniles se encuentran formadas por Jairos, la policía preventiva instrumenta con las razzias o redadas una campaña de hostilidad e intimidación. Se detiene arbitrariamente a los chavos-banda por su vestimenta o por encontrarse en las esquinas de sus barrios, y no por la comisión de delitos. El jefe de la

policía, Ramón Mota, justifica la medida porque "son recurso preventivo que se emplea selectivamente en contra de vagos y malvivientes." De la Barreda, 1987: 123)

A pesar del argumento esgrimido la medida es impugnada por asociaciones de padres de familias, partidos políticos en virtud de que en su aplicación son detenidos jóvenes a quienes se golpea y extorsiona. No obstante, una de las críticas más sólidas es formulada por un destacado jurista para quien las razias son un recurso de tintes clasistas, violatorio de las garantías individuales consagradas en la Constitución. (Cfr. De la Barreda, 1987: 123-124)

El gobierno de Miguel de la Madrid intenta borrar la imagen de represión e intolerancia heredada de la administración anterior, ofreciendo mayores recursos para atender a los jóvenes.

"Ampliaremos los cauces de la participación de la juventud en la vida nacional, en la educación y en la vida política. La juventud debe ser objeto de atención preferente del Estado. Sus valores, necesidades y aspiraciones serán consideradas en las acciones gubernamentales, desde las deportivas, hasta las culturales; inclusive las de su ubicación en la estructura productiva y en la vida política del país." (Uno más Uno, 6 de agosto de 1983)

Si bien es cierto en la retórica oficial no existen referencias al tema de las bandas juveniles, en los hechos el gobierno implementa programas con objeto de acercarse a los jóvenes. En este contexto se inscriben el trabajo del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), la reforma del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal y las gestiones de la policía preventiva para atraer a las bandas juveniles.

El cuadro sería incompleto, empero, si no se analiza el lado negativo de la política criminal estatal, manifiesta en la persistencia de las razzias, la promulgación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno y el proyecto de reducción de la edad penal. A todo ello, pues, nos referiremos a continuación.

C) EL CREA: EL ROSTRO INFORMAL DEL CONTROL SOCIAL.

En noviembre de 1977 es creado el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), "como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y como una respuesta del Estado para plantear soluciones concretas a la problemática juvenil." (CREA, 1984: 201)

El CREA realiza su trabajo a través de programas de apoyo turístico, la apertura de foros de expresión juvenil y con actividades de orientación legal y laboral efectuadas por la Procuraduría de Orientación y Apoyo a la Juventud. En el último año de gobierno de José López Portillo, La Procuraduría de la Juventud adquiere gran relevancia al erigirse en una de las pocas instituciones oficiales que impugna las razzias o redadas

aplicadas contra jóvenes de sectores populares, bajo el argumento de que "lesionan las garantías constitucionales y causan trastornos a los detenidos y a sus familiares." (Uno más Uno, 26 de noviembre de 1981)

En el primer año de gobierno de De la Madrid, el CREA reitera su compromiso de enriquecer y ampliar su trabajo en beneficio de los jóvenes con la intención de "prepararlos e impulsarlos para que asuman plenamente sus responsabilidades y se incorporen a los procesos sociales como factor de cambio en la justicia y en la libertad." (CREA, 1983: 10)

A fin de conocer la realidad de la cuestión juvenil en México, el CREA convoca a jóvenes e intelectuales a participar, respectivamente, en los Foros de Consulta Popular y en la Mesa de debate: Juventud y Desarrollo en el México de Hoy. En el primer evento, los jóvenes plantean como principales reclamos: "mayor participación en las diversas esferas de la vida política y social, empleo, acceso a la educación, respeto a los derechos de los jóvenes y mejor impartición de justicia." (CREA, 1983: 14-15)

En el segundo evento, los intelectuales denuncian la desinformación que campea en los medios de comunicación y sus efectos en la juventud. Carlos Monsiváis señala "que es tiempo de aceptar, que, por lo común, el interés del Estado y los empresarios en la difusión cultural es básicamente retórica o autográfica ya que en ese proyecto, los jóvenes aún no tienen sitio específico alguno (...) la sociedad y el Estado son intolerantes con quienes tienen una conducta leve o radicalmente distinta." (Uno más Uno, 6 de agosto de 1983)

A partir de los reclamos vertidos el CREA elabora programas de "atención prioritaria a jóvenes de zonas y grupos marginados", entre los cuales, evidentemente, se encuentran las bandas juveniles. (CREA, 1986: 5)

Algunos de esos programas prioritarios son: Participación Juvenil a través de Comités y Clubes Populares de la juventud; Centros de Convivencia Juvenil, Operación Callejera y cruzada de los Intelectuales; Comunicación, Empleo, capacitación, orientación legal y orientación para la salud; e Investigación y documentación (1). (CREA, 1983: 16-30)

El CREA inscribe sus programas prioritarios en el marco de la definición de cultura del régimen. Por cultura, el CRE<sup>o</sup> entiende "un proceso vivo que abarca no sólo la creación individual sino la acción comunitaria en la que participan todos los grupos sociales. Lo que significa respetar y alentar las expresiones culturales de los diversos sectores que concurren en la vida nacional."(CREA,1983:4)

Así, el CREA, por lo menos en teoría, reconoce la pluralidad de expresiones juveniles que conviven en el país; expresiones que, para ser coherente con la retórica, demandan respeto, tolerancia y comprensión. Aunque esto último, como se verá, no forma parte del trabajo que realiza el CREA.

Participación Juvenil. Al respecto se organizan los Comités y Clubes Populares de la Juventud, "los primeros en el aspecto político y los segundos en lo social (con objeto de) contribuir a que los jóvenes se constituyan en coautores de su propio desenvolvimiento, procurando su incorporación en actividades culturales, sociales, políticas, recreativas y

deportivas, que a la vez que les brinden la oportunidad de utilizar mejor su tiempo libre coadyuven a su desarrollo integral, al tiempo que mejoren la calidad de vida de la comunidad y fortalezcan su identidad cultural y su entorno social y político." (CREA, 1983: 17)

El Distrito Federal es escenario, en 1984, del evento donde se forma la Asociación Nacional de Clubes Juveniles y Comités Populares. La importancia del acontecimiento radica en que los 1,800 asistentes, se dice, provenientes de todo el país presentan propuestas de trabajo para acercar los Comités y los Clubes a las comunidades. Se habla de la creación de bibliotecas, la instauración de bolsas de trabajo, campañas permanentes contra la drogadicción, el pandillerismo y otros problemas sociales. (Encuentro, CREA, México, No. 11, diciembre de 1984: 21)

Centros de Convivencia, Operación Callejera y cruzada de los Intelectuales. El programa tiene como finalidad "promover la expresión de los jóvenes, impulsándolos para que ellos mismos hagan teatro, formen conjuntos musicales, escriban, esculpan, pinten." (CREA, 1983: 19) En especial, sobresale el programa de Operación Callejera en virtud de que se organizan conciertos musicales, principalmente de rock, que son llevados a las colonias del Distrito Federal.

Comunicación. Con la intención de abrir espacios de discusión, el CREA produce programas en la televisión, en especial la estatal, donde se abordan de manera plural temas como desempleo, drogadicción, delincuencia juvenil y alcoholismo. Asimismo, el CREA promueve publicaciones en las que se encuentran artículos sobre rock y movimientos juveniles nacionales e internacionales. En este sentido, destaca la revista Encuentro porque en

ella se hace referencia a las bandas juveniles, sus problemas y necesidades así como otros escritos donde se aborda la otra cara de las bandas juveniles, es decir, historias de chavos banda que a través del trabajo y el deporte se alejan de la futilidad, las drogas y la violencia. ( Encuentro, CREA, México, No. 17, junio de 1985: 23-33)

Empleo, capacitación y orientación para la salud. El CREA realiza un programa dirigido a los jóvenes de Santa Fe con el que se propone erradicar los problemas de drogadicción y alcoholismo; al mismo tiempo, informar a la población sobre ofertas de empleo, ofrecer cursos de capacitación, asesoría y apoyo para la creación de cooperativas y granjas juveniles (2). (Archivo General de la Nación, 11200155, c.4, exp. 1,56,19: 23-44)

Investigación y Documentación. Implementado por el Centro de Estudios de la Juventud, el programa persigue dos objetivos: por un lado, realizar investigaciones sobre la problemática juvenil y, por otro lado, "crear fuentes de empleo con la realización de investigaciones sobre el sector social de la economía en las cuales se analizan aspectos de factibilidad económica para la instauración de empresas juveniles. En ambas modalidades se ha incorporado a los mismos jóvenes en las tareas de investigación, tal es el caso de los miembros del Consejo Popular Juvenil, que agrupa a un gran número de jóvenes de zonas marginales del poniente de la Ciudad de México." (CREA, 1983: 28-29)

En el marco de los preparativos para festejar, en 1985, el año Internacional de la Juventud, Heriberto Galindo Quiñones, director general del CREA, manifiesta su propósito de promover una Ley Federal de la Juventud, para "elevar a rango constitucional los derechos a la educación,

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

la cultura, el empleo, la salud, la vivienda y el deporte, así como la participación social y política de los jóvenes." (La Jornada, 25 de octubre de 1984)

En los primeros meses de 1985, los sectores juveniles de los partidos políticos, dan a conocer su posición ante el proyecto de Ley Federal de la Juventud del organismo. El PAN, el PMT y el PRT consideran la propuesta como un paliativo que no resolverá los problemas de los jóvenes. El PRI, sin dejar de reconocer que el proyecto por sí sólo no acabará con los problemas de los jóvenes, se pronuncia porque en la Ley se contemplen los derechos que permitan a los jóvenes alcanzar mejores condiciones de vida. El PDM delimita las áreas que debería contemplar el proyecto: derechos humanos, políticos, empleo y sanciones. Finalmente, la posición del PSUM, más cercana a las necesidades de los jóvenes, demanda derechos políticos desde los 16 años, cese de las razzias, respeto de la libertad de expresión y participación y la despenalización del aborto. (Encuentro, CREA, México, No. 16, mayo de 1985: 11-14)

A pesar de la alharaca desplegada por el CREA, el proyecto no fructifica por lo que, obligado por las circunstancias, el organismo debe archivar su propuesta en espera de mejores tiempos... que nunca se presentan. Lo que sí consigue el CREA es la aceptación presidencial para declarar el 13 de septiembre como día Nacional de la Juventud y la realización del I Congreso Nacional de la Juventud.

En el acto de inauguración del III Festival de la Juventud y el I Congreso Nacional de la Juventud, el ejecutivo señala que el motivo que lo induce a declarar el 13 de septiembre como día Nacional de la Juventud, es

la necesidad de "ligar a la juventud de hoy con las juventud heroica que en el siglo pasado prefirió perder la vida a verse sometida a un imperio extranjero." (El Gobierno Mexicano, Presidencia de la República, septiembre de 1985, No. 34: 204)

En el mismo acto, el presidente reconoce y alienta la inconformidad de los jóvenes al encontrar en ella un vehículo que permite "valorar lo positivo y cambiar lo negativo en beneficio del país." (La Jornada, 14 de septiembre de 1985)

Valorada positivamente, la inconformidad es una constante que se hace presente en el I Congreso Nacional de la Juventud. Al evento asisten 2500 representantes de organizaciones afines y disidentes del CREA y de partidos políticos. En dos días (13 y 14 de septiembre) se presentan 510 ponencias en las que se da cuenta de los problemas nacionales e internacionales y de la problemática de los jóvenes. En la sesión final se da a conocer un manifiesto, aprobado aún por los priístas, en que se demanda la distensión mundial, la pacificación en Centroamérica y la suspensión del pago de la deuda externa.

Las voces disidentes en el evento -representadas por la revista La Guillotina, bandas juveniles y organizaciones políticas sin registro- cuestionan el trabajo del CREA y se pronuncian por la derogación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, el cese de las razrias, el otorgamiento de derechos políticos desde los 16 años y el desconocimiento o moratoria del pago de la deuda externa. (La Jornada, 14 y 15 de septiembre de 1985. Encuentro, CREA, México, No. 21, octubre de 1985; 7-16)

En 1987, Heriberto Galindo presenta su renuncia a la dirección del CREA. El cambio, sin embargo, no altera el funcionamiento del organismo. La nueva administración prosigue con la implementación de los programas diseñados desde 1983, sin modificar el rumbo de la actividades del CREA para acercarse a los jóvenes, especialmente a los de zonas marginales.

Frente a otras instituciones oficiales el CREA sustenta su trabajo en una visión de juventud alejada de estereotipos sociales, sus programas y su acepción de cultura así lo confirman.

El CREA abandera la idea de incorporar a todos los jóvenes en el proyecto de desarrollo nacional, trazado por el gobierno y posibilitar un clima de respeto y tolerancia para la pluralidad de expresiones que caracteriza a la juventud.

Pero eso es sólo teoría. En los hechos, los programas del organismo son delineados e implementados en ausencia de investigaciones que permitan su contextualización histórica y social, deviniendo en respuestas sexenales someras que una vez agotado ese ciclo no tienen continuidad.

En su relación con los jóvenes el organismo es el único componente que decide. Y su unilateralidad le hace suponer que independientemente de expresiones idiomáticas y de vestimenta, el mejor joven, el buen joven, es aquel que se disciplina introyectando las reglas de control social. De ahí, entonces, la recurrencia a programas deportivos, culturales, de empleo y capacitación para incorporar a las bandas juveniles.

La intolerancia del CREA es manifiesta cuando se niega a aceptar, contando con el voto priísta, la participación del Consejo Popular Juvenil (CPJ), organismo creado por las bandas juveniles de Santa Fe, en el Comité promotor del año Internacional de la Juventud. (Entrevista realizada el 27 de enero de 1992)

Con todo, existe un amplio contacto entre el CPJ y el CREA. El CPJ amparado en su independencia expresa su voz, siempre crítica, en todo foro organizado por el organismo. El CREA responde satisfactoriamente, tres años después, al proyecto de granja juvenil del CPJ. Y el CPJ participa, entre otros, en los programas de investigación impulsados por el CREA, sin que el organismo publique los trabajos realizados.

De la relación CPJ-CREA, afirman los primeros, quién obtiene mayores beneficios es la entidad estatal, pues, su acercamiento a los jóvenes de zonas marginales y el trabajo del CPJ le permite encontrar una veta, en los programas de desarrollo comunitario, hasta entonces inexplorada. (Entrevista realizada el 27 de enero de 1992)

Dos hechos epitomizan el trabajo sexenal del CREA: por un lado, el estupor presidencial provocado por una estudiante cuando se niega a recibir el premio que le concede el CREA, después de que se le impide leer su discurso. (La Jornada, 10 de junio de 1987)

Por otro lado, los reclamos de insatisfacción e incumplimiento que recoge Carlos Salinas, candidato priísta a la presidencia, en sus entrevistas con los jóvenes. (La Jornada, 25 de mayo de 1988)

**D) EL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES INFRACTORES DEL DISTRITO FEDERAL.**

Al Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal (CTM), se asigna desde su fundación, en 1974, la tarea de tutelar o proteger a los menores infractores con objeto de reincorporarlos a la sociedad. Tutelar o proteger son las premisas que regulan el trabajo del CTM porque, según Héctor Solís Quiroga, "el niño y el adolescente son débiles frente a los adultos y aunque estudie, todavía no salen de su ignorancia; carecen de experiencias que deben adquirirse, y no son capaces de llenar sus necesidades por sí mismos." (Solís Quiroga, 1986: 95)

Nueve años después de su fundación, en el gobierno de Miguel de la Madrid, es evaluado el funcionamiento del CTM obteniendo un resultado negativo. Los problemas son resumidos en cuatro rubros: en primer lugar, se mencionan las limitaciones científicas para distinguir los tipos de peligrosidad y personalidad, y las deficiencias para atender adecuadamente las necesidades de los internos; en segundo lugar, se señalan los conflictos provocados por "la fragmentación de la justicia del menor "; en tercer lugar, se cita "la discontinuidad de la justicia del menor y del adulto"; finalmente, se habla de la atención preferencial que en los programas se concede al menor en detrimento del ámbito social y familiar. (CTM, 1983-1988: 4-5)

Héctor Solís Quiroga, promotor del CTM, cuestiona los procesos de selección del personal, el ocio que campea en la institución y la impreparación del personal para atender satisfactoriamente las necesidades

de alimentación y "orientación sexual, familiar y social." (Solís Quiroga, 1986: 155)

En 1983, es presentado un ambicioso programa de trabajo en que se describen año por año las actividades que deberán cubrirse para corregir los problemas que aquejan a la institución. Las actividades comprenden la de diagnóstico y acciones inmediatas (1983), la de consolidación (1984), la de vinculación con el ámbito social (1985-1986), y la de referencia normativa (1987-1988).

"(La primera fase tiene como propósito) el conocimiento del estado actual del Consejo Tutelar, la detección de los problemas críticos y la definición de acción inmediatas para su corrección... (Con la segunda fase se pretende) consolidar y afinar las acciones iniciadas y establecer un control efectivo de la institución... (En la tercera fase) se abordan las causas de la delincuencia y se buscan los medios más eficaces de la readaptación social... (Con la última fase) se pretende que el Sistema de Consejos Tutelares sea una red extendida por toda la República que sea capaz de compartir conceptos esenciales sobre la prevención, la procuración y la administración de justicia; compartir información y proyectos comunes; y ser capaces de compartir sus experiencias y desarrollarlas en un aprendizaje común."

(CTM, 1983 -1988: 10-17)

Los resultados alcanzados hasta 1986 son descritos por la institución como positivos, aunque no se deja de reconocer que aún existen problemas. Se exalta la participación del personal "en distintos cursos de superación personal y capacitación"; la consolidación de "la clasificación de los menores internos según la edad y peligrosidad, con lo que se mejoraron los hábitos de disciplina, higiene y participación colectiva"; y, "en concordancia con los programas formativos y recreativos para los menores, se estrecharon vínculos con instituciones educativas, recreativas y de asistencia a la juventud. Asimismo, se puso en funcionamiento la biblioteca de la institución." (CTM, 1986 (a): 1-16)

En lo tocante a tareas de prevención, el CTM informa de la realización en escuelas secundarias de pláticas sobre pandillerismo y conducta antisocial. Estas pláticas se llevaron a cabo, entre otros lugares, en el Consejo Tutelar Auxiliar de la Delegación Alvaro Obregón, contando con la participación de "maestros, alumnos y padres de familia." (CTM, 1986 (a): 6-11)

En otro documento el CTM notifica la "disminución en el número de ingresos desde 1983 a 1986 de 24t anual. Lo anterior representa en números absolutos una reducción de 1, 499 menores... Por lo que toca a las causas de ingreso ... han mantenido las mismas tendencias (baja) que los ingresos estatales. Sin embargo, se observa que los ingresos por tentativa de robo y por lesiones en general se han incrementado en el intervalo estudiado. " (CTM , 1986 (b): 1-2)

Más allá de las cifras y los buenos deseos, empero , otra es la realidad en la institución. Los cambios introducidos para hacer más

eficiente la resocialización de los menores enfrenta dos serias dificultades: por un lado, los magros presupuestos que recibe, destinados en su gran mayoría al pago de salarios. (Axaola, 1990:206)

Por otro lado, el trabajo de resocialización es frenado tanto por las limitaciones económicas como por la tendencia absorbente con que funciona el CTM, lo que lo coloca dentro de la clasificación de instituciones totales.

" La tendencia absorbente o totalizadora está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma, material: puertas cerradas, altos muros, alambre de puas, archivos, acantilados, ríos, bosques o pantanos." (Goffman, 1972: 18).

Como consecuencia de la tendencia totalizadora, en las instituciones totales aparecen el trastocamiento de la personalidad de los internos y la pérdida de la intimidad , apenas atenuados con la presencia de privilegios.(Goffman, 1972:25-53)

Solo que los privilegios de que gozan los internos nacionales en las instituciones totales, particularmente en las carcelarias, derivan de factores económicos o de la habilidad física para sortear con éxito el poder que rigen las relaciones interpersonales.

No obstante, los vientos de cambio y mejoramiento dejan incólume el principal problema: la violación de los derechos humanos de los menores. Por

una parte, un especialista al abordar el tema señala que la filosofía de la tutela o protección (tratamiento especial para aislar al menor del derecho penal), es una falacia que mas bien sirve para conculcar las garantías constitucionales de los internos. (cfr. De la Barreda, 1982a)

Por otra parte, esto se ve reflejado en el artículo 2 de la Ley que Crea los Consejos Tutelares (3), pues esta fracción viola el principio de la legalidad al admitir el estado peligroso como argumento suficiente para la imposición de medidas de seguridad. Aún más, las medidas de seguridad son erigidas en un castigo, similar a un contrato de venta del alma al diablo, de intemporal duración (4); lo que hace a las medidas de seguridad, por si fuera poco, violatorias del principio de culpabilidad. (Bullen, 1987).

En cuanto al proceso, no se respetan las garantías constitucionales que rigen para los adultos como el derecho la defensa, el careo, etc.

Debería de pasar un largo tiempo, dieciocho años, para que algunas de estas observaciones fueran tomadas en cuenta (5).

#### **E) LA POLICIA CAPITALINA O LAS DOS CARAS DE JANO.**

A lo largo del gobierno de Miguel de la Madrid, el incremento de delincuencia, como ya se explicó, es visto como uno de los principales problemas provocados por la recesión económica que asola al país.

El incremento de la criminalidad se concatena con la aparición de innumerables excesos violatorios de las garantías individuales. Un ejemplo se encuentra en la estigmatización de las bandas juveniles como

delincuentes, originada por la imagen negativa que de ellas difunden algunos medios de comunicación. (Sobre la violación de los derechos humanos en el sexenio de la crisis cfr. Concha Malo, 1988)

Para enfrentar el problema social que, supuestamente, representan las bandas juveniles, la policía recurre en un primer momento al uso de razias o redadas. Presentadas como la panacea las redadas, empero, desatan enconadas protestas ante las cuales la policía mantiene una actitud impasible.

Ante el incremento de la delincuencia juvenil la policía judicial, en coordinación con la policía preventiva, implementa un plan especial contra las bandas juveniles, muy similar a las redadas (6).

La persistencia de protestas contra la policía obligan, en 1986, a Jose Domingo Ramirez Garrido Abreu, titular de la Secretaría de Protección y Vialidad, a realizar cambios en la corporación con objeto de recuperar la credibilidad perdida. Se trata de medidas para hacer más eficiente el trabajo de los policías, además fomentar actividades culturales, deportivas y recreativas con las cuales se pretende establecer una mayor vinculación con los jóvenes y la comunidad.

Cambiar la imagen de la policía estrechando sus nexos con la población no es nada nuevo, se remonta al surgimiento del estado social de derecho, cuando

"...junto a la idea de represión se acentúa también la de prevención, como otra forma de control.

Llevada ésta a sus últimas consecuencias implica, además, reconocer que el propio orden del sistema genera condiciones en contra de ese propio orden y, por lo tanto, la necesidad de buscar paliativos a tal situación creada. De ahí entonces la tendencia a asignar funciones de asistencia social a la policía justamente para su actuación sobre ello, en especial en relación con la juventud."(Bustos Ramírez, 1983: 66).

Empeñado en su afán de vincular a las bandas juveniles con la policía, Garrido Abreu promueve diálogos, encuentros de fútbol y taquillas en las que el funcionario invita a las bandas juveniles a incorporarse a la policía.

Como prueba de sus buenas intenciones Garrido Abreu, por un lado, manifiesta su rechazo a la realización de razzias, al señalar,

"es injusto que se remita al juez calificador a un joven de colonia popular por el simple hecho de reunirse con otros en la vía pública sin tomar en cuenta que esos lugares no hay centros de reunión apropiados para la población juvenil."(La Jornada, 12 de Agosto de 1986)

Por otro lado, al asistir en compañía de su familia a Rockotitlán, un clasemediero sitio en donde se toca música de Rock, Garrido vierte comentarios positivos sobre el rock, sugiriendo que "las razzias serán sustituidas por conciertos y festivales de ese género musical, ya que la violencia entre policías y jóvenes no conduce a nada (acotando) es

lamentable ver a un joven muerto por la estúpida defensa de un territorio...de ahora en adelante serán los uniformados...los que, sin recurrir a la violencia, resguardarán las colonias que ardorosamente defienden las bandas juveniles. "(La Jornada, 5 de Octubre de 1986)

Los diálogos sostenidos entre policía y bandas juveniles son destacables por el cúmulo de reclamos que se vierten de un lado a otro, producto de la violencia y la represión. (Encuentro, CREA, México No. 28, Mayo de 1986: 20-21)

En los diálogos también sobresalen augurios negativos de que las bandas juveniles son organizaciones donde invariablemente se preparan a futuros delincuentes. Al respecto, Garrido Abreu comenta:

"Sin respuestas, esos muchachos se van a convertir en chavos banda, posteriormente en pandilleros y al correr del tiempo, van a ser los delincuentes que vamos a tener que combatir."(Proceso No.522,3 de Noviembre de 1986:19)

Estos argumentos muestran los criterios clasistas de criminalización que convierten a los sectores marginales en semilleros de delincuentes. La diferencia entre una persona decente y una persona antisocial, por lo tanto, no se encuentra en el respeto o la trasgresión del orden social, sino en el estatus socioeconómico. (Bustos Ramírez, 1983:70-71)

Garrido Abreu, distante de problemas político criminales, continúa con su trabajo de acercamiento a las bandas juveniles, ahora a través de

partidos de futbol.Los encuentros, por cierto ganados por las bandas, realizados en las instalaciones de la policia y en los terrenos controlados por el CPJ y con la presencia de miles de chavos banda, son convertidos en foros donde las bandas expresan su rechazo a las redadas y a la extorsión a que son sometidos por la policia.

Garrido Abreu, por su parte, no desperdicia las oportunidades para insistir en que las bandas que integran el CPJ se incorporen al programa de policia de barrio, así como de ratificar, utilizando el lenguaje de la banda, su compromiso por acabar con la corrupción y el desprestigio que marca a la corporación.

"Ya sé que ustedes tienen la razón. Yo sé que por dos tres hijos de su chingada madre que ponen en mal el uniforme de la policia pagamos todos los que nos dedicamos a servir a la población, pero los vamos a detectar y ustedes mismos los pueden denunciar para cesarlos y mandarlos a chingar a su madre."(Proceso, No.522, 3 de Noviembre de 1986:20)

Al programa policia de barrio y al ejército ingresan algunos chavos banda orillados mas por la difícil situación económica en que viven que atraídos por las corporaciones. (Entrevista realizada el 31 de Enero de 1992).

Para Ramón Aguirre, Regente de la Ciudad, el éxito de las medidas preventivas impulsadas por la policia se encuentra en que representan una opción de vida para alejar a los jóvenes de la criminalidad.

Con Programas de Beneficio de los jóvenes y a la comunidad, según Ramón Aguirre y Garrido Abreu se ofrecen alternativas para evitar que las bandas cometan en el futuro delitos. Sin embargo, el programa policía es un instrumento de cooptación centrada en la concepción dominante de orden y buen joven, es decir, si las bandas juveniles son, supuestamente por naturaleza organizaciones antisociales su conversión y, tal vez, su aceptación sería alcanzada mediante la adopción de una forma de vida honesta, se trata de un plantamiento reiterado por otras instituciones sociales y por los medios de información a través del cual se rechaza la diversidad y se castiga, estigmatizando, la disidencia.

Por eso es que el programa policía de barrio obtiene resultados satisfactorios en aquellos lugares, como Iztapalapa, donde las bandas juveniles se encuentran atomizadas y carecen, por tanto, de proyectos y argumentos alternativos.

El CPJ y los chavos de banda de Sta. Fe, en cambio, rechazan el programa policía de barrio por el estigma que signa a la corporación como por la cooptación que se realiza a través del mismo; afirman, "No podíamos ser si siempre estamos cuestionando a los chivas, ser chivas de la propia comunidad. Nunca se acepto el rollo." (Entrevista Realizada el 31 de Enero de 1992)

El (supuesto) idilio entre policía y bandas juveniles es interrumpido cuando, Gabido Abreu después de una conversación de los señores, señala:

"Si dejamos a las banda se van a convertir en un problema como la contaminación, van a tomar la ciudad, van a meterse a nuestras casas, violar a nuestras mujeres y robarnos. "(La Jornada, 5 de Noviembre de 1986)

Las reacciones no se hacen esperar. Luis de la Barreda al ser entrevistado sobre el tema, expresa que Gabino Abreu:

"Carece de los más elementales conocimientos sociológicos. Ciertamente, la policía debe de prevenir los delitos y cuidar el orden publico, pero es inadmisibile que el problema de las bandas se quiera resolver policialmente y no con medidas de política social. No se debe ignorar que el problema de las bandas surge como efecto de una situación social determinada, y para tener éxito, hay que atacar a las causas que le dan origen. "(La Jornada, 6 de Noviembre de 1986)

El CPJ y los chavos banda, luego de las reuniones para atemperar la represión, consideran la declaración como una traición.

"Ante la falta de opciones del gobierno frente a la creciente población juvenil capitalina, Garrido Abreu pretende justificar la represión en momentos en que este sector de la población se convierte en demandante de empleo, servicios y opciones de

entretenimiento a los que no tienen acceso. "(La Jornada, 7 de Noviembre de 1986)

Para contrarrestar las impugnaciones, Garrido Abreu declara que sus palabras fueron malinterpretadas. (La Jornada 7 de Noviembre de 1986) Asimismo, organiza una taquiza para las bandas juveniles en las que repite sus argumentos.

"...El fin de estas reuniones de acercamiento es hacerles saber a los chavos que la policia no es su enemigo...Lo que pasa es que la imagen de la policia se habia deteriorado mucho en esta area (Sta. Fé), porque se dedicaron a madrear y a pasar báscula a los muchachos. Creyeron que se iba a resolver asi su problema. Y no. Ahora las redadas estan prohibidas, no existen. "(Proceso, No.524, 17 de Noviembre de 1986:22-23)

Sin embargo, la realidad es que las redadas existían, tan reales que producían resultados cruentos para ambas partes, a pesar de los diálogos. La preeminencia de medidas represivas sobre medidas preventivas, las dos caras de Jano, es una constante que encuentra su origen en la política gubernamental obstinada en satisfacer los requerimientos del exterior.

#### **F) EL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERRO.**

El 11 de Julio de 1985, sin previa discusión en los órganos correspondientes, entra en vigor el nuevo Reglamento de Policía y Buen

Gobierno para el Distrito Federal. Para el Departamento del Distrito Federal (DDF), el reglamento contiene avances sustanciales porque "... hace pronta y expedita la justicia de barandilla y beneficiará a la población que se vea involucrada en faltas administrativas, ya que al tiempo que fortalece la justicia, reafirma las garantías individuales de los gobernados." (La Jornada, 11 de Julio de 1985)

El Reglamento de Policía y Buen Gobierno, a pesar de la opinión del DDF, desata inconformidades de partidos políticos y organizaciones civiles. Uno de los primeros puntos en discusión es la fracción IV del artículo 3, donde se establece como falta de Policía y Buen Gobierno: " Mendigar habitualmente en lugar público." (Reglamento de Policía y Buen Gobierno. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 1985).

Los partidos políticos de oposición, con excepción del PAN, rechazan el documento por que "tipifican a la miseria como un delito." Algunos priistas, pocos, también recusan el reglamento, cuando señalan : "Es imposible desaparecer la pobreza por decreto ... es injusto que con el nuevo reglamento se pretenda castigar la mendicidad, cuando ha sido nuestro sistema el que no ha dado oportunidad de trabajo a todos." (La Jornada, 13 de Julio de 1985)

En los siguientes días, el malestar igualmente se hace sentir contra las siguientes fracciones del artículo 3: "Adoptar actitudes o usar un lenguaje que contrarie las buenas costumbres" (fracción I). "participar en juegos de cualquier índole que afecten el libre tránsito de vehículos o molesten a las personas" (fracción VII). "Usar prendas u objetos que por su naturaleza denoten peligrosidad y atenten contra la seguridad pública"

(fracción VIII). "Maltratar, ensuciar o hacer uso indebido de la fachada de edificios públicos, estatuas, monumentos, postes y arbotantes" (fracción XXVI).

El encono contra estas fracciones se debe a que convierten a los chavos banda, aunque no sólo a ellos, en los destinatarios por sus expresiones idiomáticas, su vestimenta, sus diversiones y sus manifestaciones de protesta, en suma, por su cultura.

Desde esta perspectiva, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno más que representar una codificación benéfica para los habitantes del Distrito Federal, constituye una aberración jurídica violatoria de las garantías individuales, clasista y represivo. Esto por que no tutela bienes jurídicos que interesen a la sociedad, en su lugar aparecen los intereses políticos de una minoría. Una posición que erige su mojigatería en verdad incuestionable para juzgar y reprimir la diversidad cultural.

Asimismo, en el artículo III del reglamento más que darse a conocer faltas administrativas, lo que se describen son comportamientos humanos. Así, no son sancionadas transgresiones administrativas, sino la personalidad y la cultura de los sectores populares. El tono clasista se acentúa con el uso de argumentos criminológicos clínicos como la peligrosidad, ya que "se castiga la no conducta, el aspecto físico de una persona, el estereotipo que se tiene de algo o alguien". (Sánchez Sandoval 1986:3).

"Si es permisible tipificar renunciando a la descripción minuciosa de la conducta delictiva con base en el pretexto de que las situaciones

contempladas en la norma revelan peligrosidad en el sujeto, ese pseudoargumento sirve para castigar a quien se quiera, para reprimir no conductas lesivas a los intereses sociales sino disidencias y heterodoxias de toda clase. Así, por ejemplo, se puede sancionar a un disidente político por el hecho de serlo, antes de que actúe, en virtud de que dada su disidencia, ésta puede encausarse por vía delictiva. En otras palabras: Se puede sancionar a un hombre por lo que piensa, por lo que es, por sus convicciones." (De la Barreda, 1985:100-101).

La publicación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno intensifica las redadas en las colonias populares, señala el CPJ en programas de radio (Entrevista realizada el 31 de Enero de 1992).

El CPJ ante el incremento de la represión en Sta. Fe, publica en la prensa un desplegado firmado por 300 bandas juveniles, en que expresa su rechazo contra el reglamento y las redadas (La Jornada, 23 de Julio de 1985).

La movilización juvenil permite la constitución de una organización, la Coordinadora Juvenil, que hace suyos los reclamos de otras organizaciones para exigir la desaparición del reglamento. (La Jornada, 7 de Agosto de 1985).

La convergencia de que organizaciones políticas, sociales y sindicales, incluyendo un numeroso contingente de bandas juveniles, posibilita la realización de una movilización de protesta en el Zócalo

capitalino para demandar la abrogación del reglamento. (La Jornada, 24 de Agosto de 1985).

A pesar de los vientos de protesta nada se puede obtener. El gobierno no cede ante los reclamos sociales, ni los toma en cuenta. La obstinación de mantener el reglamento y la continuación de la represión e intolerancia, son las únicas respuestas que desde el poder reciben los requerimientos de la sociedad civil.

#### G) LA PROPUESTA DE REDUCCION DE LA EDAD PENAL.

Ante el crecimiento de la delincuencia juvenil y la identificación con ésta de todas las bandas juveniles, Renato Sales Gasque, Procurador de Justicia del Distrito Federal, propone para que sea discutido en la sociedad: "se aplique la Ley a los jóvenes a los 16 años en vez de los 18 años. Muchos jóvenes a esa edad ya saben lo que hacen y cómo lo hacen." (Proceso, No.522, 3 de noviembre de 1986:20).

La sugerencia es aprobada por abogados con razonamientos que al paso del tiempo provocan mayores polémicas.

"Es positiva la propuesta de reducir la edad para asumir la responsabilidad delictiva.

...

Roberto Flores de la Rosa, en cambio, se pronunció en contra de reducir la edad para votar. A los 18 años, a penas se tiene consciencia para determinar las preferencia civico-políticas. No se

puede... comparar la edad para la responsabilidad penal con la de los derechos cívicos..reducirla mas equivaldría a reducir el devenir nacional en juego de niños."(El Nacional, 20 de septiembre de 1986).

Para Miguel Angel García Domínguez, Subprocurador de Averiguaciones Previas de la Procuraduría del Distrito Federal, la propuesta es productiva porque "es imprescindible poner a los menores infractores el obstáculo psicológico de la amenaza de pena." (Proceso No.558, 13 de Julio de 1987:21).

El punto de vista del funcionario se derrumba si es confrontado con los argumentos de un destacado criminólogo: "Existen pues dos tipos de pruebas que indican la ambigüedad, el carácter contradictorio, dialéctico, de la intimidación.La primera tesis parece irrefutable, ya que el fracaso de la intimidación puede ser interpretado como una indicación de la necesidad de penas, ciertas y más severas. También lo es la segunda tesis, ya que se dirá, con razón, que los problemas sociales no pueden solucionarse unicamente con la ley penal." (Rico, 1987:13-14).

Frente a las voces de aquiescencia servil, la propuesta es impugnada por juristas y secciones juveniles de todos los partidos políticos. Luis de la Barra "se opone tajantemente a considerar la reducción penal a los 16 años como solución de la delincuencia juvenil, en virtud de lo que no se están atacando las raíces del asunto y sí, en cambio, puede resultar contraproducente el encerrar en cárceles especiales o de adultos a los menores, dado que estos lugares, de sobra se sabe, son las mejores

universidades del crimen."(Boletín informativo, No.22, ENEP-ACATLAN, 3era. Epoca, Año IV, abril 1988:12).

Las secciones juveniles del PRI, PMS, PDM, PST, PPS y PARM sugieren se otorguen derechos políticos desde los 16 años, en lugar de reducir la imputabilidad penal.(La Jornada, 18 de septiembre de 1987).

Ante el clima de animadversión que producen sus palabras ni el procurador ni los abogados que lo respaldan insisten más en la discusión de la propuesta. Sin embargo, la causa real del abandono de la propuesta se encuentra en los tensos tiempos políticos que vive el país como producto de la errada conducción económica del gobierno. Reducir la imputabilidad penal en este contexto también implicaría, tarde o temprano, otorgar derechos políticos a los jóvenes. Y la certeza de que el futuro exitoso es un sofisma por los problemas irresueltos, bastaría para mostrar que los jóvenes no siempre son irresponsables e inmaduros.

Después de todo, su previsión le permite al gobierno y a su sucesor evadir uno de los secretos ignotos de la caja de Pandora, secreto que significa votos para la oposición.

## CAPITULO IV

### LAS BANDAS JUVENILES DE LA CRISIS

#### A) UNA INTERPRETACION DESDE EL PODER.

El afán de controlar el comportamiento humano es tan antiguo como los esfuerzos individuales o colectivos de oponerse a la vigilancia social. En la sociedades modernas, "el control social se ejerce sobre los individuos con la finalidad última de lograr una disciplina social que resulte funcional para el mantenimiento de las estructuras que sustentan el Estado." (Bergalli, 1983: 6)

El control social es realizado a través de mecanismos formales e informales cuya distinción, como ya se explicó, se encuentra en los medios utilizados para su implementación. Constitutivos de la estructura social, los mecanismos formales e informales son importantes instrumentos de vigilancia presentes en cada uno intersticios de los sujetos. En este sentido, la posibilidad de mantenerse al margen del control social es una pretensión que difícilmente puede ser alcanzada con resultados satisfactorios.

En nuestra sociedad, el control informal de los jóvenes se lleva acabo con la difusión-imposición de una diversidad de imperativos que son recogidos por el estereotipo vigente de joven. Imperativos que de manera formal o latente cumplen el objetivo de someter a sus portadores. Trivialidad, apoliticismo y la noción de un futuro triunfador (y lo que se entienda por ambos), son algunas de las premisas en que se funda el paradigma consensual con que se mide y valora el comportamiento juvenil; es

decir, sirven para distinguir, entre otras cosas, a los buenos jóvenes de quienes no lo son.

Así, se tasa a los jóvenes, y en general a toda la especie humana, con atributos originados no en el comportamiento o la vocación de los sujetos, sino en las relaciones caracterizadas por la desigualdad que los hombres establecen, como resultado de su proximidad o distanciamiento del poder.

Se obliga a los jóvenes a reproducir un estereotipo social que condena el derecho a la diferencia, pero que sobre todo niega una verdad irrefutable: la vida es una construcción social que se construye en contextos signados por la presencia y vinculación de cosmovisiones o culturas heterogéneas donde cada una de ellas tiene la misma importancia. (Cfr. Linton, 1983) Sin embargo, el poder que regula nuestras relaciones sociales establece interdictos al imponer etiquetas, normal o desviado por ejemplo, para valorar la adaptación o desadaptación al paradigma consensual. Las construcciones sociales devienen en instrumentos segregativos con los que, otra vez, se limita el libre albedrío al premiar o estigmatizar el comportamiento de los sujetos.

Sólo son buenos jóvenes aquellos que se adaptan sin reparos a lo establecido, la mutilación a que son sometidos es atenuada con alabanzas y premios sociales. Aquellos otros que se alejan del paradigma consensual, en cambio, su disidencia los convierte en objeto de rechazo moral y, si es necesario, de sanciones punitivas.

El control social diluye los principios de justicia e igualdad en que nos ha dicho se funda la sociedad; los hombres son transformados en seres

unidimensionales, cuyo único valor radica en adaptarse a estereotipos y en reproducir comportamientos, señala Bergalli, funcionales para el poder.

Lo anterior es ejemplificado con la incapacidad de los defensores del orden para entender (si existe) la pluralidad de manifestaciones juveniles surgidas en la ciudad de México y su zona metropolitana en la década pasada. Manifestaciones importantes porque permiten comprobar ciertas ambigüedades de la construcción social del joven.

El mundo de los jóvenes urbanos se caracteriza por la presencia de una pluralidad de expresiones reflejadas en las preferencias musicales, en la vestimenta, en el consumo y en las expresiones idiomáticas. Diversos escritores distinguen en el mundo juvenil de la década pasada tres grandes sectores: ríffis, tibiris y rockers (1). (León, 1984. Montes, 1990. Castillo, 1990)

Más allá de los patrones culturales promovidos por los medios de comunicación, particularmente la televisión privada, son tolerados y presentados como el modelo por excelencia de juventud. En cambio, tibiris y rockers, especialmente los últimos, su desidencia los hace merecedores de un trato signado por la intolerancia y la represión a través de redadas.

Ubicadas en la categoría de rockers, las bandas juveniles son objeto de una constante represión, aún por el hecho de encontrarse parados en las esquinas de sus calles. Asimismo, algo que contribuye a justificar la política criminal clasista del gobierno es el innegable alto número de delitos cometidos por las bandas juveniles en sus recorridos por la ciudad. Por ejemplo:

"Millonarias pérdidas sufren las dieciseis delegaciones políticas del D.F., como consecuencia del vandalismo que se ha intensificado en los últimos años. Sobre todo los fines de semana, pandillas de jóvenes destruyen señales de tránsito, apedrean focos y lámparas del alumbrado público, rompen casetas telefónicas y sus respectivos aparatos, estropean prados y áreas verdes y acaban hasta con semáforos... Por toda la Ciudad de México es posible observar en bardas de casas particulares y edificios públicos y privados, en postes, semáforos y hasta en automóviles, leyendas de los diversos grupos de pandillas -se calcula que sólo en la delegación Alvaro Obregón hay aproximadamente veinte mil jóvenes integrados en bandas- que se desplazan por diversas colonias o en las que habitan, arrasando todo lo que encuentran a su paso." (cit. en Arrieta Erdozain, 1986: III).

En base a esta clase de información funcionarios, periodistas y comunicadores serviles encuentran los argumentos que les permiten presentar a las bandas juveniles como la encarnación del mal, y a sus integrantes como delincuentes (2) frente a los cuales la mejor respuesta es la represión.

El gobierno de Miguel de la Madrid crea alternativas de acercamiento intentando con ellas establecer una mejor relación con las bandas juveniles,

alternativas que paulativamente son condenadas al olvido. Con la sui generis democracia restringida que existe en nuestro país, el gobierno de la crisis se impide valorar (si alguna vez existe) la novedad que representan las bandas juveniles. Menospreciadas por el poder, las bandas juveniles se convierten en uno de los temas de investigación que más acapara la atención en la década pasada.

#### B) OTRAS INTERPRETACIONES SOBRE EL FENOMENO SOCIAL

La captura de algunos integrantes de la banda de los panchitos, en 1981, descubre un tema que inmediatamente es objeto de análisis: las bandas juveniles. Con el propósito de conocerlo se realiza una gran cantidad de trabajos fílmicos en los que se intenta, después de una meticulosa investigación-participante, presentar el comportamiento de los chavos banda.

La banda de los panchitos y ¿Cómo Ves? son, especialmente la primera, películas en las que se muestra, sin el amarillismo de la prensa sensacionalista, el mundo cotidiano de los chavos banda, un mundo signado por la violencia, los excesos y, sobretodo, la incomprensión.

Lo novedoso del tema, empero, es opacado por el tono superficial con que son vistas las bandas juveniles en ambos trabajos.

"... la presentan (la vida en las bandas) ... como una realidad expurgada: no falsa en sí, sino incompleta: inmediatista. No se oculta el pequeño universo de la pandilla, sino se aísla, para ser presentado como una práctica de generación espontánea ... a diferencia del pasado en que se definía al pandillero como desadaptado..ahora se presenta al pandillero como algo natural dentro de la fauna urbana... sólo así se

explica que a lo largo de la hora y media de cada film, jamás sea recogida su posible capacidad creativa, impugnadora, reorganizadora". (Gomezjara, 1987: 18-19).

Con el transcurrir de los años una pléyade de escritores e investigadores se acerca al tema, produciendo una diversidad de puntos de vista factibles de ser clasificados de la siguiente manera (3): las interpretaciones superficiales a pesar de la contextualización socio-económica que se hace del tema; la visión de incertidumbre y escepticismo; y, la interpretación propositiva de búsqueda y encuentro de nuevos sujetos sociales.

En la primera categoría, se encuentran escritores como Nelson Oxman (1989) y Fabrizio León Díez (1984). El primero, en su trabajo, La leyenda escandinava, describe puntualmente los desmanes y los conflictos que producen y viven los chavos banda; empero, el escritor no profundiza ni va más allá de lo que es evidente. Produciendo una novela que a final de cuentas legitima las medidas utilizadas por el poder.

Fabrizio León en su trabajo -La banda, el consejo y otros panchos- sienta las bases de futuros trabajos, pues, su visión de las bandas se aleja del tono amarillista con que han sido etiquetadas, al preeminenciar su capacidad creativa, su organización y posiciones políticas. No obstante, el escritor no profundiza en lo que descubre (si alguna vez le interesa), creando una novela motivada solamente por anécdotas y emotividades. (León, 1984: 99)

Más superficial es, en cambio, el libro escrito por Jorge García Robles (1985). Para el escritor, las bandas juveniles, como los detentadores del poder, "responden a un común denominador: la despersonalización, que trae consigo destructividad. Las dos opciones apartan a los individuos de sí mismos." (Gracia-Robles, 1985: 245)

Si para la sociedad las bandas juveniles son exclusivamente organizaciones nocivas y perjudiciales, García Robles muestra de que modo la conducta trasgresora de las bandas juveniles es un simple reflejo de la violencia que existe en la sociedad. Por una parte, el autor describe el crecimiento anárquico de la ciudad de México y el impacto que ha producido en los habitantes de zonas marginales. Por otra parte, el escritor analiza el entorno social de sus entrevistados para encontrar cómo la violencia es una constante que norma la vida familiar, cotidiana y laboral. Esto lleva a García-Robles a afirmar que "La trasgresión es la forma de ser de las bandas", en tanto solamente reproducen los patrones aprendidos en la sociedad.

A pesar de todo esto, en las consideraciones finales es posible encontrar tanto la iteración de algunas reflexiones como la presencia de superficialidades.

"1) Las bandas juveniles son expresión de una sociedad que propicia la violencia. 2) Reflejan al mismo tiempo, en sus actitudes, los verdaderos valores que todos manejamos para sobrevivir en la urbe, pero de manera especialmente brutal. 3) Sus acciones contienen cierto contenido moral opuesto a

estos mismos valores... 4) Su conducta está permeada de autodestructividad y culpa. 5) Más que proponer una forma alternativa de vida, las bandas son un fenómeno que revela las agudas contradicciones de una ciudad caótica y de un país en crisis."  
(García-Robles, 1985: 261-262) (Subrayado nuestro)

Lo que se desprende de estas conclusiones es, en primer lugar, que la preeminencia de rasgos como la malignidad y destructividad convierten el trabajo en una replica de las investigaciones realizadas en los Estados Unidos en los años cincuenta; estudios en los que la delincuencia juvenil es vista como un producto de disfuncionalidades psicológicas, que son sustituidas en el caso que nos ocupa por variables socioeconómicas que, empero, son limitadas por el predominio que se concede a los rasgos negativos del problema. Al permanecer anclado en esa posición, en segundo lugar, García-Robles se impide destacar los aspectos propositivos de las bandas juveniles nacidos de su organización y sus luchas políticas.

La segunda posición es abanderada por Carlos Monsiváis. Para este escritor, las bandas juveniles representan un movimiento social de ignotas manifestaciones, en el que lo único evidente son su mistificación e incomprensión por parte de intelectuales y aún por los propios chavos banda, así como la presencia de actitudes de machismo y misoginia en algunas bandas. En un diálogo sostenido con las bandas juveniles, el escritor manifiesta sus puntos de vista:

"... yo no veía un fenómeno tan interesante como el de las bandas y tampoco un fenómeno mitificado tan rápidamente y tan proclive a una distorsión muy significativa ... Ese es el principal problema que yo creo que actualmente enfrentan, la rápida mistificación, porque yo creo

que es uno de los pocos fenómenos originales que han surgido en una ciudad tan colonizada, tan llena de limitaciones. Es uno de los pocos fenómenos realmente vivos, se presenta como un fenómeno nuevo, dinámico, que tiene grandes posibilidades de uso político..." (CREA, 1984: 25)

A pesar de sus comentarios favorables el escritor no deja de mostrar cautela. Para Monsiváis, un movimiento social propositivo, cualquiera que sea, debe guiar su acción apoyado en un programa político, algo de lo que carecen las bandas juveniles. En ello radica el escepticismo de Monsiváis.

No obstante, en otro de sus escritos el intelectual manifiesta su actitud de apoyo a las bandas juveniles al describir rasgos que le parecen positivos, como es el caso de que, para él, las bandas constituyen un ejemplo del nuevo nacionalismo que aparece en el país. "Son, al parecer, lo más alejado del nacionalismo y del internacionalismo, y sin embargo, en los momentos en que no actúan el desafío y la amenaza, en que no son los guerreros feudales a las puertas del palacio burgués, su repertorio básico de ideas y emociones se despliega, invadido por las superficies tecnológicas, pero profundamente nacionalista, porque en su interior no tienen para adonde hacerse. Como suele, el arraigo mezcla el amor a costumbre y creencias y la falta de alternativas." (Monsiváis, 1987: 22).

En otros momentos, la opinión del escritor adquiere diversos tonos como cuando encuentra a las bandas juveniles lo mismo en las labores de rescate que se llevan acabo en los aciagos días del sismo en la ciudad de México, que en las movilizaciones estudiantiles de 1986 o en el diálogo que Cuauhtémoc Cárdenas sostiene con los chavos banda. (Monsiváis, 1988. La Jornada, 15 de Julio de 1987)

En la tercera clasificación se encuentra el sociólogo Francisco Gomezjara. Para este investigador las bandas juveniles representan un movimiento social factible de convertirse en transformador, siempre y cuando ejecuten un trabajo serio y autónomo de autoorganización para posibilitar, entre otras cosas, el tránsito de las pandillas a las bandas.

"La mecha o la gota de agua puede ser muy bien la presencia de los jóvenes en la calle: la primera recuperación de territorio, expropiado por el Estado. Pasar de ahí a la autoorganización sociopolítica, que algunos denominan como el paso de la pandilla a la banda. No es pues la pandilla actual, el único y definitivo modelo de acción juvenil en el tormentoso estallido urbano. Es la madeja contradictoria donde confluyen la autoorganización por fuera de las instituciones y los hilos del control social. El germen de la desobediencia civil frente al cosumismo manipulador y el estatismo opresor." (Gomezjara, 1987: 134)

En la misma posición se coloca Jesús Nava Ranero, ex-integrante del Consejo Popular Juvenil. En los trabajos consultados de este escritor es posible encontrar además de una crítica a la mitificación que se hace de las bandas juveniles (1986), un énfasis en la organización de los chavos banda como necesidad para alcanzar su concientización y movilización que les permita convertirse en un sujeto transformador. En palabras de Jesús Nava, "las bandas juveniles están inscritas en una práctica política revolucionaria, (que) requiere que las mismas, a la par con otras fuerzas, intenten transformar el momento actual a través de la puesta en práctica de

los elementos políticos revolucionarios que deben poseer, tales como la organización política, a partir de la cual se elaboren tácticas y estrategias bajo la guía del conocimiento científico de la formación social capitalista... tendiendo hacia un objetivo que le es específico, la conquista del poder del Estado ...Sólo de esta manera podremos considerar un hecho la emergencia del sujeto banda revolucionario." (Nava, 1987: 90-91)

En suma, la somera revisión de algunas interpretaciones sobre las bandas juveniles permite entrever la existencia de trabajos con limitaciones por su análisis centrado en los rasgos negativos del fenómeno social, así como otros propositivos que al destacar diferentes aspectos, colocan a las bandas juveniles en la categoría de nuevos movimientos sociales. Una apreciación aceptada por escritores e investigadores (Salazar, 1991: 7)

Las bandas juveniles, en efecto, representan un nuevo movimiento social por su capacidad de autoorganización y el tono político de sus luchas. Manifestaciones que no fueron previstas por la teoría crítica más importante del siglo pasado. Los nuevos intelectuales críticos de nuestro siglo, empero, tuvieron la oportunidad de prever la emergencia de nuevos sujetos sociales cuando se oponen al dogmatismo economicista y conceden la misma o mayor importancia a las variables supraestructurales, es decir, lo político, lo cultural, etc. (Habermas, 1984).

En base a estos planteamientos sería posible entender los signos de innovación que contienen los trabajos emprendidos por las bandas juveniles a lo largo del sexenio de la crisis, en particular realizado por las bandas juveniles de Santa Fe. A modo de conclusión provisional queda la siguiente cita: " En los últimos años las bandas de distintos lugares ponen de

manifiesto sus necesidades de acción política. Algunos síntomas relevantes: la banda de Neza que se atribuye la quema de camiones contra el alza del pasaje; los punks que apoyan la candidatura de Rosario Ibarra para presidente; los cholos panistas de Ciudad Juárez; los que se unieron al paro cívico y los que pintan "mota" en vez de "vota"; todos ellos conforman un fenómeno heterogéneo que suscita a su alrededor enormes expectativas políticas... La organización de los jóvenes representa hoy la posibilidad de unificar a un conjunto de grupos emergentes en una fuerza que busca su lugar en el movimiento popular. Con su práctica tal vez podrán romper el círculo, para que la rebeldía imaginaria se convierta en realidad." (Villafuerte, 1985: 53).

#### C) LA BANDA SE ORGANIZA (4)

La delincuencia no siempre es una categoría utilizada con aviesas intenciones, antes bien, en el caso de algunos chavos banda su aplicación corresponde con exactitud a su realidad, una realidad delictiva y violenta que es vivida de manera hedonista. Pero, más allá de las categorías la violencia es la única respuesta de los jóvenes ante la pobreza y marginalidad en que les ha tocado vivir.

Condiciones injustas de vida descritas, en el caso de Santa Fe, por los colonos en los ocasionales momentos en que son entrevistados: "Desde 1962 hemos pugnado por la desaparición del tiradero, sin embargo, las autoridades se han mantenido ajenas a la pobreza y a las pésimas condiciones de vida fundamentalmente en materia de sanidad. Hemos insistido en que se construya

un hospital de urgencias con todos los servicios quirúrgicos, puesto que desde hace más de 30 años sólo hay un hospital público para los 150 mil habitantes de la localidad. Asimismo, estamos luchando porque se construyan mercados, en virtud de que no existe ninguno; también requerimos la introducción de drenaje, espacios verdes y otros servicios municipales como la vigilancia." (Uno mas Uno, 26 de Mayo de 1980)

Otras manifestaciones de la pobreza y marginalidad en Santa Fe se encuentran en el hacinamiento, el alto índice de enfermedades gastrointestinales, el nulo compromiso de los maestros en los centros educativos, el alcoholismo y la drogadicción (con cemento, aguarras, thinner, etc.), el desempleo y subempleo, el poco interés de los funcionarios de la delegación para atender las necesidades de la población, la inexistencia de áreas de esparcimiento para los jóvenes.

A partir de los datos anteriores, se puede establecer sin metáforas que Santa Fe es una de las muchas regiones devastadas por las erráticas medidas implementadas por los gobiernos surgidos de la voluntad del jefe máximo. Santa Fe es una zona de desastre en la que se encuentra obligada a vivir, a principios de la década pasada, "una población aproximada de 700,000 personas." En menor o mayor medida, esa población comparte los mismos problemas y tiene las mismas necesidades; empero, quienes sufren con mayor intensidad son el ingente número de jóvenes ("unos 400,000") que habitan en las 230

colonias que conforman Santa Fe. (Proceso, 522, 3 de Noviembre de 1986)

Los jóvenes son arrojados a una sociedad que se encuentra regida por los imperativos de un mercado que convierte a los hombres en "cosas", sin

haber contado con la oportunidad de alcanzar su identidad e identificación de los hogares y centros educativos. La imposibilidad de obtener el modelo difundido en los medios de comunicación (especialmente la T.V.), una meta aún más distante por la crisis económica, impulsa a los jóvenes del poniente de la ciudad y de otras zonas a buscar en las calles y en los amigos un refugio para ocultar y atenuar las frustraciones y apremios. Su búsqueda cristaliza con la conformación, primero, de pandillas y, posteriormente, de bandas juveniles.

Para los jóvenes del poniente de la Ciudad las pandillas y las bandas cumplen funciones de socialización, pues, son "la unión de los jóvenes de los sectores populares, donde se reúnen para satisfacer sus necesidades tanto de afecto como de comprensión y hasta de diversión." (Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

Las bandas y pandillas del poniente de la ciudad, como las de otras zonas, se encuentran formadas por niños, adolescentes y adultos.

Las edades de los integrantes oscilan entre los 10 y 25 años. Pero, quienes marcan el rumbo de las bandas y las pandillas son los chavos de 13 a 17 años, son ellos quienes convierten a sus organizaciones en un remanzo para curar el malestar provocado por los desacuerdos familiares a través de la diversión (drogas y violencia).

Si las bandas juveniles y las pandillas se transforman en un preocupante problema social ello no se debe solamente a las manifestaciones culturales disidentes que portan los jóvenes o a la intolerancia de algunos sectores de la sociedad y del gobierno, ya que la proliferación de bandas y

pandillas igualmente revelan el fracaso de los programas asistenciales impulsados por los gobiernos de los años 70 y 80. Sin apoyo en sus hogares o proveniente del gobierno, los chavos banda encuentran en las calles y en otros como ellos, las palabras y los hechos que posibiliten el nacimiento de la unión y la identificación.

Las pandillas y las bandas son entonces agrupaciones nacidas de manera espontánea para solventar las necesidades insatisfechas de sus integrantes. Pero, esto es sólo parte de la historia. Las pandillas y las bandas también cumplen funciones de protección ante la hostilidad del medio social, en especial de la violencia que existe entre las bandas.

En un primer momento, las diversiones de pandillas y bandas consisten en consumir alcohol y fumar marihuana, entrar a los cines sin pagar, asaltar transeúntes y la conquista de territorios controlados por otras agrupaciones. Asimismo, reproducen el machismo aprendido en los hogares y las calles al impedir que las mujeres participen en bandas o pandillas. Lo que originará el surgimiento de agrupaciones formadas exclusivamente por mujeres. (Cfr. La Jornada, 10 de abril de 1985)

En el tránsito de las pandillas a la proliferación de bandas juveniles juega un papel destacado el cine norteamericano, con películas como Los Guerreros. Los héroes extranjeros son el modelo donde se copian vestimentas, comportamientos y, en ocasiones, los nombres que se imponen a las agrupaciones. Para los jóvenes de Santa Fe el denominar banda a su unión es más que una copia de un modelo extranjero, es un recurso con el que intentan "eludir la represión que se cierne sobre las pandillas." (Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

La conversión pronto es evidente con la aparición de infinidad de nuevos nombres y leyendas pintados en paredes de viviendas y edificios públicos y privados. Lo único que no cambia es la violencia hedonista, cuyas manifestaciones ahora son más graves:

"La juventud, teniendo como única puerta el PANDILLERISMO organizado y brutal en contra de la comunidad de la misma zona, comenzó a manifestarse. ¿Cómo? y la contestación fue: quemando camiones, casas, violando jovencitas, señoras, asaltando trabajadores, asaltando a los pasajeros de los camiones, asaltando comercios, quemando jóvenes miembros de otras bandas o pandillas, saltando vinaterías y carros repartidores de cerveza y refrescos, destruyendo automóviles estacionados, rompiendo cristales de casas, etc." (Voz Pública, No.109, noviembre 15 de 1982)

Para los colonos de Santa Fe, la delincuencia juvenil paulatinamente se va transformando en una pesada losa y sin argumentos para explicarla recurren al rechazo como su único recurso para enfrentarla. Así lo confirman el cúmulo de adjetivos que son escuchados: "delincuentes, holgazanes, inútiles, malvivientes y, por supuesto, rateros." (Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

Sin alternativas qué ofrecer para solucionar el problema que representan las bandas juveniles y las pandillas, el gobierno utiliza la

represión policiaca como su principal y exclusiva medida para enfrentarlas. Pero a diferencia de los años cincuenta cuando la violencia institucional, entre otras cosas, es suficiente para frenar el pandillerismo, en esta ocasión obtiene resultados diferentes ya que concita la aparición de la primera organización juvenil en uno de los territorios controlados por las bandas juveniles.

"... la actitud tomada para solucionar el problema de la juventud desorientada como la represión policiaca, sólo genera violencia por un lado y por el otro extorsión desmedida, esto, originó la organización entre personas que detectaron que la solución no era la ya mencionada sino que había otros caminos y alternativas y así nació el GRUPO JUVENIL SANTA FE." (Voz Pública, No. 109, noviembre 15 de 1982)

El Grupo Juvenil Santa Fe (GJSF), es creado bajo los principios de "hacer algo conjuntamente todas las bandas de Santa Fe en pro de la comunidad y cuestionar lo que hace el Estado, lo que hace la policía en contra de los jóvenes de los sectores populares." (Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

El camino utilizado por el GJSF para alcanzar sus objetivos son las obras de teatro. Se trata de trabajos artesanales, realizados desde la elaboración del guión hasta la actuación por los mismos chavos banda. La temática de las obras de teatro gira en torno de los problemas que enfrentan

los chavos banda: represión, incomunicación familiar, drogadicción y alcoholismo.

El trabajo que lleva a cabo el GJSF poco a poco le permite ganar simpatías. Una de ellas es la invitación que reciben los integrantes de la organización para participar en uno de los escasos espacios democráticos que existen en la radio mexicana: el programa "Opinión Pública", conducido por Francisco Huerta. En sus comparecencias, los miembros del GJSF lo mismo reciben fuertes dictérios que muestras de aprobación.

Otro ejemplo, lo proporciona la UNAM cuando permite que los integrantes del GJSF impriman su material, sin ningún costo, en las instalaciones de la máxima casa de estudio. A pesar de esto, el GJSF se muestra inconforme por la negativa de los profesionistas universitarios, salvo excepciones, de incorporarse o asesorar los programas que implementa la organización juvenil. Asimismo, el GJSF impugna el trabajo de organismos oficiales, como el CREA, por el menosprecio y el nulo apoyo que reciben. (Voz Pública, No. 111, noviembre 29 de 1982)

El trabajo del GJSF cada vez más despierta interés entre los jóvenes del poniente de la ciudad. Prueba de ello son el deseo de miembros o bandas de otras colonias por incorporarse a la agrupación.

Rebasados por las circunstancias, los integrantes del GJSF deciden crear una nueva organización que aglutine a las bandas juveniles del perímetro de la Delegación Alvaro Obregón: el Consejo Popular Juvenil (CPJ).

El Consejo Popular Juvenil nace en el programa "Opinión Pública", donde los integrantes de la organización enumeran sus intenciones y dan a conocer una frase que normará su trabajo:

"Eduquemos al niño hoy, para no castigar al joven mañana." (Voz Pública, No. 113, diciembre 13 de 1982)

Pero, el factor que acelera el nacimiento del CPJ es proporcionado por el propio gobierno. Después de la captura de la banda de los panchitos, el poniente de la ciudad se convierte en un territorio inhóspito por las continuas razzias. El argumento que justifica la ola de violencia oficial es la noción del gobierno de que todos los jóvenes de esa demarcación, sin excepciones, son panchitos (5).

La tensión que provoca la presencia y los abusos de la policía motiva, otra vez, la organización de la banda. Un lote baldío de Santa Fe es el lugar donde se reúnen los líderes de las bandas para dirimir sus diferencias, es decir, "fumar la pipa de la paz" y a partir de ello dar vida al CPJ. Las bandas asumen como compromisos inmediatos y mediatos: frenar la violencia entre las bandas y exigir el cese de las redadas; además, "presentar alternativas de empleo, de recreación, de cultura hacia los jóvenes de los sectores populares y el apoyo a la creación de centros culturales." (Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

En la declaración de principios del CPJ son ratificados estos propósitos junto con otros que deberán marcar el rumbo de los futuros trabajos. En especial, destaca la necesidad de formar una organización autónoma de partidos políticos e instancias oficiales. No obstante, se acepta la posibilidad de participar o recibir ayuda de cualquier tipo,

siempre y cuando permanezca inalterable el principio de autonomía. Asimismo, la democracia es convertida en otro principio que debe regir el trabajo y la participación de los miembros. (Cfr. CPJ, 1986: 172)

La declaración de principios del CPJ es un documento importante, pues, representa una crítica al verticalismo y la antidemocracia que campea en el país. La crítica también es extensiva al paradigma criminológico estatal que concibe a las bandas como nidos de delincuentes. El planteamiento positivista del gobierno le impide comprender que en las bandas además de pandilleros existen estudiantes cuya formación en los centros de educación media superior y superior les proporciona elementos para interpretar, o casi, sus problemas y la otra realidad del país.

A partir de sus constantes visitas al programa "Opinión Pública" los jóvenes tiene oportunidad de entrevistarse con funcionarios y de recibir ayuda. Por un lado, acuden con Arturo Durazo, director de Policía y Tránsito, para demandarle el cese de las razzias. El funcionario los escucha y bromea con ellos, pero su atención no se traduce en medidas concretas. Por otro lado, la ayuda proviene, entre otras, del Club Amigos y Técnicos de Turismo que organiza un curso especial para los chavos banda, y del presidente de la junta de vecinos de Santa Fe, Roberto Domenzáes, a través de un bazar callejero cuyas ganancias son destinadas íntegramente a la organización juvenil. (Voz Pública, No. 113, diciembre 13 de 1982)

El inesperado y antidemocrático fin del programa "Opinión Pública" concita nuevas movilizaciones del CPJ. El Consejo se incorpora en la marcha de protesta por la desaparición del programa, a pesar, según ellos, de las muestras de rechazo que reciben. El CPJ se destaca en el acto por el número

de sus integrantes, así como por una manta en la que repudian el trabajo de los medios de comunicación y manifiestan su compromiso con Paco Huerta (6).

La presencia del CPJ en la movilización de repudio antes que ser vista como una forma fácil de obtener publicidad, constituye una muestra de solidaridad con una de las pocas personas que más contribuyó en el surgimiento del CPJ. Así, lo confirman las palabras de uno de los actuales miembros del Consejo:

"Paco Huerta fue el que le dió la primera voz al Consejo Popular Juvenil por medio de la radio y que tuvo censuras, sufrió la pérdida de su programa por darle apoyo a la difusión de lo que era el Consejo Popular Juvenil.. Para mí... Paco Huerta ha sido un cabrón de los que más ha apoyado el movimiento de organización popular juvenil. Apoyó de tal forma que, en 1989, tuvimos un espacio de 15 minutos en su programa que después se convirtió de 20 minutos, donde Paco y yo eramos los conductores. Se llamaba el espacio de la banda."  
(Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

Vinculado con su presencia en actos de protesta y espacios de comunicación alternativos, el Consejo también elabora un programa de trabajo para cristalizar los propósitos que lo crearon. Un programa que se organiza a partir de cuatro áreas o funciones fundamentales: cultural, social, deportiva y económica.

La función cultural comprende las siguientes tareas: "(organizar eventos de) música, teatro, cine-club..."en el caso del área social se encuentran: "Formación de un boletín informativo elaborado y distribuido por el grupo... Campañas permanentes contra la drogadicción, pandillerismo y la violencia. Campañas de: limpieza, reforestación, médica, planificación, etc... Integrar al sexo femenino a todas las actividades del grupo." En el caso de las tareas deportivas se propone: "Fomentar todo tipo de actividades deportivas y recreativas para el desarrollo físico-mental de los jóvenes." Por último, en la función económica se proyecta: "Hacer las aportaciones necesarias para cubrir los gastos que demande el grupo y obtener donativos por parte de empresas particulares e individuales y finalmente recabar fondos por medio de los eventos realizados por el grupo." (CPJ, 1986: 174-175)

El programa de trabajo pronto rinde sus primeros frutos. La gente del poniente de la ciudad asiste con regularidad a los ciclos de cine organizados por el Consejo; ciclos cuya principal característica, en comparación con estos momentos, es la calidad de las películas proyectadas que en nada se parecen a las de la programación del "canal de las estrellas". El mismo éxito, o tal vez mayor, se presenta en los conciertos de rock que organiza o en los que colabora el Consejo. Un éxito debido en buena parte al apoyo de las autoridades de la delegación, el CREA y los propios músicos. El éxito, empero, a veces brilla por su ausencia, es el caso de un concierto de rock que a pesar de contar con la aprobación de la Delegación súbitamente es cancelado, bajo el argumento de que las concentraciones masivas son un peligro para los asistentes."(cfr. CPJ, 1986: 192-193)

El mayor triunfo dentro de las actividades culturales se encuentra en el trabajo teatral. Alrededor del CPJ, se forman los grupos Germen y la Banda que montan las obras "El Espejo" y "El Apañón". Las obras de gran calidad se hacen acreedoras a premios en concursos patrocinados por el CREA y el INBA. No obstante, para el Consejo lo que menos importa son los premios, pues el teatro es visto por los actores y por la organización como un espacio de expresión juvenil, aunque no de cualquier tipo de expresión: "Nuestras obras están basadas en las vivencias de la gente de estos lugares, las carencias, la miseria, la violencia, la drogadicción y la organización son temas vastos que reflejamos en el teatro pero no desde el punto de vista del amarillismo y del morbo como muchos están acostumbrados a ver y hacer en los medios de comunicación y enriqueciéndose a su vez de la riqueza de la pobreza... Nuestro teatro es de denuncia como una actitud contestataria ante lo establecido y que obedece a una serie de comportamientos de un espacio dinámico de significaciones. Es romper con el estereotipo que se nos ha producido e impuesto para actuar sobre nosotros..." (CPJ, 1986: 194-195)

Considerados como un medio para frenar el pandillerismo y la violencia del poniente de la ciudad, los conciertos de rock y las obras de teatro son recurrentemente utilizados por el Consejo Popular Juvenil. Al ser más evidente en las obras de teatro el mensaje que se quiere transmitir, pues, en mayor o menor medida los jóvenes viven los problemas que se representan, el Consejo en los conciertos de rock apela al sentido común, la propaganda para disminuir la violencia-drogadicción que caracterizaban este tipo de eventos.

Otra pretensión del Consejo con los espectáculos que impulsa, es la de cambiar la actitud de pasividad, indiferencia y desunión que los jóvenes han aprendido en sus hogares y a través de los medios de comunicación. En su lugar, si la expectativa es estrechar nexos con la comunidad, es indispensable convertir los eventos en un espacio "de crítica y unidad". (Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

En este sentido, los cambios son rápidamente perceptibles. Las bandas pasan de pintar en las paredes expresiones de machismo y violencia (por ejemplo, "sex panchitos", "sex verdugos" así lo confirman), a nuevas leyendas guiadas por un principio básico: "las paredes son el medio y el spray es nuestra voz". Así, en las pintas que aparecen a partir de 1983 se demandan cosas como el cese de las redadas, empleo, más camiones de ruta 100, comprensión para los chavos banda (7), se realizan críticas al gobierno de los Estados Unidos por sus intervenciones en otros países, etc. (Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

Como parte de la función social de su programa de trabajo, el Consejo publica en 1983 un periódico. La Pared, un proyecto que por motivos económicos sólo aparece en tres ocasiones, es un vehículo de comunicación y reflexión para las bandas del poniente de la ciudad y, al mismo tiempo, un vehículo para fortalecer los nexos con bandas de otras zonas.

En La Pared se publican artículos -muchos de ellos carentes de un sustento teórico que los hace superficiales y más bien un reflejo de emociones y sentimientos- sobre la persistencia de las razias, el problema del alcoholismo, la grave situación económica del país y de la educación nacional, etc. A pesar de sus innegables limitaciones La Pared constituye un

proyecto productivo, por una parte, por el apoyo que brindan para su publicación los miembros del Consejo y los chavos banda y, por otra parte, porque será un modelo en el futuro para nuevas publicaciones.

El trabajo del Consejo prosigue a través de la organización de torneos de futbol, volibol, basquet-bol, y competencias de atletismo. El interés que despierta el Consejo motiva que en esta clase de eventos participen además de los chavos banda, niños y personas adultas de las colonias. La realización de los torneos, empero, en virtud de la concentración de jóvenes encuentra limitaciones por las redadas que lleva a cabo la policía. Para frenarlas, o casi, el Consejo acude a la delegación donde encuentra ayuda que se refleja en el ofrecimiento para que los jóvenes de la zona ingresen en las instalaciones deportivas, pocas, que administra la delegación.

Para alcanzar los objetivos trazados en el área económica de su programa, el Consejo impulsa, con apoyo de la Delegación y de otras instituciones oficiales, diversos proyectos de desarrollo comunitario. Se echan a andar cooperativas que brindan empleo a los chavos banda y ofrecen productos económicos a la comunidad. La aparición de serios conflictos al interior del Consejo retrasan la continuación de los trabajos en esta función.

Las actividades del Consejo paulatinamente llaman la atención de la sociedad civil. Acuden al territorio de las bandas en busca de ayuda, estudiantes de comunicación, sociología, antropología para realizar audiovisuales y sus tesis de licenciatura y maestría. La metamorfosis de las bandas juveniles también es objeto de la atención de las cadenas de televisión. No obstante, algunos comunicadores vuelven a entrevistar a las

bandas y a los miembros del Consejo sin haberse despojado de sus prejuicios y de su tono amarillista y sensacionalista (8).

La experiencia igualmente concita el interés de los intelectuales de izquierda, que miran en la organización de las bandas un rico potencial político. Pero, contados son los intelectuales que utilizan el trabajo del Consejo para cuestionar el paradigma ortodoxo de la izquierda mexicana del "discurso heroico del proletariado". (Sobre esto último consultar Nun, 1981)

Octavio Rodríguez Araujo es una de esas excepciones que demanda un estudio mesurado y respetuoso sobre las bandas juveniles. Dice el escritor: "Creo en la pertinencia de reflexionar y explicar acontecimientos que aparentemente no tienen otra causa que la misma violencia. Si calamos más hondo, encontraremos explicaciones de contenido social que, por ahora, intenta recuperar el CPJ, como organización juvenil independiente." (Rodríguez Araujo, 1983: 24)

De haber puesto atención a la sugerencia del escritor organizaciones políticas y el mismo gobierno habrían comprendido el sentido de solidaridad y apego que encierran las acciones del Consejo, como las emprendidas en 1984 y 1985. Ante las catástrofes de San Juan Ixhuatepec y el sismo de la ciudad de México, el CPJ realiza colectas de medicamentos, ropa, alimentos e instrumentos que son transportados por ellos hacia las zonas devastadas. Aunado a esto, miembros de la organización se incorporan en los trabajos de rescate y atención de damnificados.

A pesar de los logros alcanzados hasta 1985, al interior de la organización se viven serias disputas que provocan la escisión y la

constitución de tres brigadas que ostentan el nombre de CPJ. Las diferencias son explicadas, por algunos, como producto de la cooptación que realiza el CREA de algunos miembros (9). Para otros, en cambio, es resultado de la trasgresión del principio de autonomía que rige al CPJ, ya que, se cuenta, algunos de los integrantes intentaron ceñirlo a un partido político. (Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

Lejos de las disquisiciones, el mejor elemento para valorar los resultados del conflicto se encuentran en la continuidad del trabajo que emprende una de las brigadas. En este sentido, es la brigada "Ricardo Flores Magón" la merecedora del reconocimiento por la preservación de algunos de los programas iniciales, así como la incorporación de otros.

Entre los logros obtenidos por el CPJ-RFM se encuentra su constante invitación a foros de debate organizados en centros de educación superior y en los medios de comunicación. Su presencia en artículos de revistas nacionales e internacionales que dan cuenta del trabajo de la organización.

El teatro sigue siendo impulsado por el CPJ-RFM con positivos resultados, manifiestos en los premios o reconocimientos que las obras recogen en los lugares donde son escenificadas. Aunado a esto, también se encuentra la realización de actividades deportivas como las ya citadas y a las que se agregan otras como karate, kung-fu y gimnasia.

Asimismo, el CPJ-RFM ofrece cursos a la comunidad de taquigrafía, inglés, mecanografía, guitarra, danza regional, aerobics y box. Cursos de regularización y visitas guiadas a museos, parques y planetarios para los

niños en períodos vacacionales. Para los adultos se pone a su disposición cursos de educación básica.

En el área económica el CPJ-RFM ha conseguido fundar una serie de cooperativas, entre las que destacan: El foro cultural y restaurante el Jabalí, un taller de muebles de rattan, un taller de mecánica, hojalatería y pintura, y un taller de serigrafía.

La publicación de dos gacetas, Grueso como un ladrillo y el Gandalla, donde a pesar de la iteración de las limitaciones que se encontraban en La Pared, continúan apareciendo artículos críticos sobre la realidad nacional.

Otros son, empero, los logros más significativos de la organización juvenil. En primer lugar, la difícil construcción, en el terreno donde las bandas fumaron "la pipa de la paz" en la década pasada, de un Centro de Orientación, Formación y Atención Popular (COFAP). El COFAP es resultado de una metódica investigación sobre las condiciones de vida y las necesidades de las comunidades de la delegación Alvaro Obregón, así como de un esfuerzo por recuperar el espíritu de las instituciones educativas de los años veinte, es decir, las así denominadas por la comunidad casas del pueblo. En suma, de lo que se trata es que el Centro sea una institución de la comunidad y su servicio.

Para alcanzar esto, se ha creado una dirección horizontal donde se pretende dotar de autonomía y respeto a las coordinaciones, siete, que conforman la institución. Asimismo, en el COFAP se pretende hacer realidad el objetivo de integrar a las mujeres en el trabajo del Consejo, a través de encomendarles la dirección de coordinaciones.

En segundo lugar, se destaca la influencia que ha ejercido el CPJ-RFM entre las bandas del Distrito Federal, las de la zona metropolitana y las del interior del país. Lo que ha permitido la formación de Consejos Populares Juveniles en diversos lugares: Durango, Chiapas, Aguascalientes, Ciudad Juárez, Oaxaca, Nuevo León, Chihuahua, San Luis Potosí, Guanajuato, Morelia, Chimalhuacán, Netzahualcōyotl, Azcapotzalco y Naucalpan.

No obstante, aún existen objetivos por alcanzar. Entre ellos se encuentran el revalorar la experiencia del Consejo para corregir las fallas de que acusó en su primera etapa. Este es el sentir de uno de los actuales miembros de la organización: "En 1980-1981 cuando se gesta lo que es el CPJ hay una inexperiencia en muchos sentidos, en cuanto a estrategia política, en cuanto a conocimientos de las situaciones de esa época... Porque en el otro ámbito por supuesto que conocíamos todas las situaciones, en cuanto a la pobreza, en cuanto a la represión, en cuanto a la marginalidad y en cuanto a las situaciones que estábamos experimentando propiamente y que no había otra cosa más que entenderlas a partir de nuestro sentido común... Sí es cierto que había más voluntad que conocimiento y, sin embargo, eso es lo que ha hecho al Consejo una organización vigente aún hoy. Lo interesante es de que tenemos, y eso no es jactancia, uno de los proyectos juveniles más avanzados que, sin embargo, hoy tenemos la necesidad de que ese movimiento y esas inquietudes las tenemos que reestructurar a partir de que se integren nuevas gentes, pero que se capaciten con la experiencia del Consejo. Ese es en realidad nuestro reto hoy." (Entrevista realizada el 31 de enero de 1992)

Para enfrentar ese reto el CPJ-RFM se encuentra en estos momentos organizando un Congreso Juvenil Nacional, con el propósito de que los

asistentes discutan libremente temas de la realidad nacional y, en la medida de lo posible, se geste un programa nacional de trabajo en beneficio de las comunidades y de los nuevos chavos banda. Esa es una de las principales actividades de la banda que se organizó en la década pasada.

## CAPITULO V.

### CONCLUSIONES O SEIS AÑOS ¿ QUE SON ?

En la célebre canción Volver de Gardel y Le Pera, Carlos Gardel pronuncia algunas palabras que con el paso del tiempo se han convertido en una justificación para recomponer la maltrecha vida de quienes confían en ellas: que veinte años no es nada. Las palabras son una justificación porque invitan a pensar esos veinte años y sus sinsabores, fracasos y hasta éxitos, como un mínimo espacio de tiempo en la vida que siempre puede ser enmendado o enriquecido.

La melodía de Gardel y Le Pera sería una interesante propuesta si la existencia humana sólo consistiera en los avatares amorosos y la bohemia, si la vida no estuviera regida por muchos otros factores, entre los que destaca la política.

En el caso de la vida política de una sociedad, como la nuestra, seis años (y no veinte años) pueden representar un pequeño o un largo periodo de tiempo dependiendo del trabajo de los gobiernos. Muchos ciudadanos, aún sin haberlo vivido, recuerdan con agrado el épico trabajo de una administración pretérita, que ante sus ojos ejemplifica el modelo de un gobierno de corta duración. Otros gobiernos, en cambio, son vistos y definidos por la población como un castigo debido a los desagradables resultados. Los desacreditados gobiernos se convierten, como el sexenio de la crisis, en pesadas losas que ratifican aquel vaticinio de Max Weber de la noche polar de obscuridad y aspereza glaciares que se cierne sobre las sociedades.

El juicio contra el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado es producto, entre otros factores, de la imperante antidemocracia, el descenso del nivel de vida de la población y el empobrecimiento de cuarenta millones de mexicanos, la sumisión a los imperativos fondomonetaristas y la reiterada violación de los derechos humanos; si algo caracteriza al gobierno de la crisis es su manifiesto rechazo para cumplir su compromiso de satisfacer las necesidades básicas de la población.

Con su programa de trabajo Miguel de la Madrid y su séquito intentan convertir a los mexicanos en máquinas, cuya única función debería ser el cumplimiento de los deseos emanados de Palacio Nacional. Encerrado en su Olimpo y embriagado por el sueño del poder, la administración de la crisis paulatinamente despierta a la sociedad civil hasta concitar una reacción ostensible a lo largo del régimen, pero principalmente en los comicios electorales de 1988. Y al finalizar su período, el gobierno de la crisis a través de los acontecimientos que provoca es capaz de comprobar que los mexicanos son algo más que máquinas. Sin embargo, el aprendizaje, si alguna vez existe preocupación por la sociedad, llega tarde para realizar cambios.

Lo que motiva ese despertar es la injusta política económica aplicada a lo largo de seis años. Una política que ante el recrudecimiento de la crisis económica sacrifica a la población en aras de satisfacer y beneficiar a los acreedores extranjeros y a una minoría de mexicanos. Los efectos de las medidas económicas son epitomizadas con la reducción del gasto público, el control salarial, el ingente desempleo y subempleo; en suma, el crecimiento de la pobreza y la marginalidad. A ello faltaría agregar que el país poco a

poco es convertido en un muestrario de desigualdades sociales palpables, entre otros lugares, en el metro, las calles y los camiones.

Otro de los resultados de la política económica del sexenio de la crisis es la aparición de un preocupante fenómeno social: la proliferación de la delincuencia. Algunos ciudadanos -niños, jóvenes y adultos, hombres o mujeres- obtienen sus quince minutos de celebridad al ocupar las notas rojas de los periódicos. Pero, la criminalidad de la crisis, en oposición de lo que piensan el gobierno y la televisión privada, no es motivada por la satisfacción de realizar conductas delictivas ni por factores biológicos o psicológicos, antes bien, sus factores criminógenos son el desempleo, los topes salariales y la recesión económica.

Frente a este fenómeno social el gobierno de la crisis instrumenta una política criminal caracterizada, por una parte, por la represión y, por otra parte, por la adopción de medidas de apertura y diálogo.

Este es el caso de la política criminal dirigida a las bandas juveniles. En los primeros momentos del sexenio, la administración de De la Madrid se echa a cuestras la tarea de ayudar a los jóvenes y de reorganizar y hacer más funcionales las instituciones encargadas de atenderlos. Se elaboran programas y se habla demasiado; sin embargo, conforme transcurren los años las promesas son olvidadas.

Los esfuerzos de reforma en el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, son cuestionados con las entrevistas que se hacen a

niños y adolescentes que escapan de la institución y con los trabajos de expertos en la materia.

El mismo balance se aplica en el caso del CREA a pesar de su obligado viraje hacia los jóvenes de zonas marginales, ya que en su relación con las bandas el organismo oficial nunca abandona la intolerancia que distingue al régimen. Sólo dos ejemplos: Uno, la negativa del CREA para incorporar al CPJ en los trabajos de organización del Año Internacional de la Juventud. Dos, la lentitud con que el CREA entrega la ayuda económica que demanda la agrupación formada por las bandas juveniles. Con todo, según los miembros del CPJ, el CREA es el único organismo oficial que mantiene cierta coherencia entre sus palabras y sus actos.

En cuanto a los cambios que se suscitan en la policía al sustituir la represión y las razzias por medidas de acercamiento y diálogo, la propuesta, más que erigirse en una respuesta de aceptación y respeto, constituye un intento de cooptación para controlar a las bandas y su trabajo de autoorganización. Las redadas persisten aún después de que llega a su fin el sexenio. Y lo mismo sucede con los pronunciamientos de rechazo.

Por si fuera poco, la ineficacia de la policía para frenar la delincuencia en las grandes ciudades obliga al gobierno, señala Francisco Gomezjara, a incrementar el número de efectivos y el presupuesto (en un 500%) de las corporaciones policiacas.

Más preocupantes son las dos joyas de la intolerancia del sexenio de la crisis: El Reglamento de Policía y Buen Gobierno y la propuesta de reducción de la edad penal. El primero, refleja la incapacidad del régimen

para aceptar la pluralidad social. Sin argumentos para vivir rodeado de expresiones culturales diversas, el gobierno recurre a la intimidación y el castigo para acallar la heterogeneidad, y lo hace con un moralismo decimonónico violatorio de las garantías individuales.

Por su parte, las palabras de Renato Sales Gasque, Procurador de Justicia del Distrito Federal, de reducir la edad penal también resumen la debilidad del sexenio de la crisis. Sustentado en una política criminal represiva e intolerante la administración recurre a sus únicas soluciones para frenar o intentar hacerlo un fenómeno social que ha gestado su errática política económica.

Lo cierto es que el gobierno de la crisis no es un caso señero de aturdimiento por el sueño del poder, toda vez que en la siguiente administración se continua hablando de la necesidad de reducir la edad penal.

En oposición al gobierno, el trabajo que realizan las bandas juveniles posee mayores resultados positivos. Las bandas forman una organización, el Consejo Popular Juvenil (CPJ), que despliega en el poniente de la ciudad una gran cantidad de actividades en beneficio de las comunidades de esa zona. Uno de los resultados más significativos de su vinculación a la comunidad, es que el CPJ logra cambiar la reacción social negativa que existía contra los chavos banda. En estos momentos las comunidades reconocen a los chavos banda como un miembro más, merecedores de respeto y consideraciones. El CPJ nunca se propuso como principal meta ese objetivo, pero lo consiguió.

Sin embargo, no todo es victoria. El Consejo Popular Juvenil no consigue ni intenta infundir en sus acciones un sustento teórico, que le permita a los chavos banda trascender su sentido común. No se trataba de la formación de círculos de estudio que jamás habrían servido, sino de la posibilidad de potencializar el sentido común a través de la reflexión crítica del mismo. Los chavos banda se concientizaban a la luz de su realidad, afirman los integrantes del CPJ. Y esto es válido hasta cierto punto, porque al carecer de un apoyo intelectual los chavos banda interpretaban su realidad y la realidad social de manera superficial y no como fenómenos que expresan la multiexistencia de contradicciones. Aún más, el antiintelectualismo se ve reflejado en el nulo sustento teórico que denotan la mayoría de los artículos publicados en las revistas de la organización juvenil.

No obstante, el antiintelectualismo de ningún modo es una constante entre los chavos banda, ya que algunos líderes y, principalmente, los integrantes del CPJ han adquirido a través de su educación y en otros momentos por deseo propio una formación intelectual. La preparación de unos cuantos les da la oportunidad de decidir por todos, aunque exista el diálogo y la búsqueda grupal de soluciones. El predominio de unos cuantos anula los vientos de democracia que emanan de los documentos del CPJ. La persistencia del antiintelectualismo y la centralización del poder de decisión en unos cuantos provoca en el CPJ la aparición de un fenómeno que tanto cuestionaron: la antidemocracia. Todo es posible en la búsqueda de la utopía, si todo menos la iteración de los obstáculos que impiden alcanzarla.

Al llegar a este momento se puede afirmar, enfáticamente, que en la investigación se han cubierto los objetivos y se han comprobado, salvo

plenamente una, las hipótesis. El gobierno de la crisis ostenta una política criminal represiva, realizada formal e informalmente por algunas instituciones oficiales, contra las bandas juveniles; también la política criminal se encuentra ceñida a los dogmas criminológicos del positivismo, aunque, eso sí, se trate de un positivismo de nuevo cuño; los medios de comunicación, por su parte, convalidan la política criminal del gobierno al estigmatizar la conducta de los chavos banda; por último, su autoorganización y su trabajo le permite a las bandas juveniles ocupar un lugar dentro de los nuevos sujetos sociales que nacen a lo largo del sexenio pasado. Sin embargo, el gobierno de ningún modo recurre exclusivamente a la represión para combatir a las bandas, antes bien, su uso a diferencia de otras administraciones se concatena con momentos de concertación y diálogo. Por cierto que de muy poco sirven para limpiar la imagen del régimen de la crisis.

Pero, la investigación no puede llegar a su fin sin antes hacer el último planteamiento. En estos momentos, el fenómeno social que representaron las bandas es una moda que ya no interesa como en la década pasada. Los jóvenes de entonces son los adultos del presente; algunos han contraído matrimonio y trabajan para sufragar los gastos de su nueva vida, otros se encuentran en los Estados Unidos y algunos más, pocos, pasan su tiempo en la prisión.

El lugar de aquellas bandas ha sido ocupado por nuevas bandas de jóvenes que a pesar de los (aparentes) cambios que se han dado en el país, enfrentan la misma reacción social que los jóvenes de los años ochenta. Las nuevas bandas juveniles principalmente las del interior son asediadas por las redadas policíacas, aún persiste el rechazo familiar y los medios de

comunicación continúan con su trabajo de exaltación de una expresión cultural: la perteneciente a la minoría dominante. Ni el gobierno ni algunos sectores de la sociedad, parece, han aprendido algo del pasado. Sin embargo, los jóvenes del presente no viven la historia como un dato muerto, ya que para las nuevas bandas juveniles la experiencia del CPJ es un rico filón que les puede permitir escribir sus anales con un final diferente.

A esto se debe agregar que para combatir la era de pragmatismos neoliberales que nos acosan, en la sociedad civil han aparecido diversos sectores que han erigido la lucha por la democracia en su barricada de oposición contra la calculabilidad y dominación gubernamental. Los logros hasta este momento son mínimos, pero la lucha paulatinamente se extiende.

En este contexto, la tarea de criminólogos y juristas debe ser la crítica de las codificaciones y los argumentos científicos utilizados para sojuzgar a los sectores marginales y, al mismo tiempo, pugnar por una política criminal y un derecho democráticos.

No se trata de construir salidas falsas en perjuicio de los poderosos de la sociedad ni eximientes para los sectores populares, se trata más bien de encontrar una salida en beneficio de toda la sociedad. Al fin y al cabo, esa será una tarea que si requiere de la participación de criminólogos y juristas críticos, la presencia de los afectados por la antidemocracia, es decir, los diversos sectores marginales será una condición fundamental.

## NOTAS. CAPITULO I

1. Antes de 1940 el paradigma dominante en criminología es el positivismo, sobresaliente por sus estudios antropométricos a partir de los cuales explica la conducta desviada como producto de la personalidad de los sujetos. Entre los miembros más destacados del positivismo se encuentran César Lombroso, Enrico Ferri y Rafael Garófalo. (Cfr. Rodríguez Manzanera, 1982).

2. Otra crítica que enfrenta el modelo de Merton se refiere su teoría de alcance intermedio. Tamar Pitch la impugna de la siguiente manera:

"...en el caso de la teoría sobre la conducta desviada, la teoría de alcance intermedio proporciona una interpretación parcial, desde el momento en que es negada explícitamente la inserción en una tendencia más general o ambigua, pero en realidad, la relación se efectúa implícitamente, o a través del uso de un modelo históricamente derivado, del que se propone una generalización arbitraria." (Pitch, 1980:99)

3. Por ejemplo, siguiendo a Marqués (1980), la sociedad incita a los jóvenes a asumir comportamientos de adulto en determinados momentos que son negados en otros. Así, se les conmina a trabajar cuando en los empleos se exige un mínimo de experiencia.

## NOTAS CAPITULO II

1) El calificativo de "comunista" es utilizado para etiquetar, en los cincuenta, a los movimientos estudiantiles del Politécnico y de la Escuela Nacional de Maestros, así como en los sesenta al movimiento estudiantil del 68.

2) La razón por la que las autoridades gubernamentales pretendían enfrentar cualquier manifestación juvenil con el deporte, o como se señala en la cita alejarlos de "ideas políticas o críticas", se deben al temor, inducido por el gobierno norteamericano, que en aquellos años se sentía por el comunismo.

3) La primera organización es conformada por los vecinos de Peralvillo, bajo la iniciativa de un sastre y un comerciante. La segunda es resultado de la unión de representantes de 31 colonias de la ciudad.

4) El delito de pandillerismo es tipificado de la siguiente manera:

"Se entiende por pandilla la reunión habitual, ocasional o transitoria de tres o más personas que, sin estar organizados para fines delictuosos, cometen algún delito."

5) El MURO era un "grupo de tendencia radical de derecha golpista, de clientela católica." (Zermeno, 1981:27) En el Politécnico, La Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (FNET), había dominado El Instituto Politécnico Nacional durante

doce años, desde 1956, cuando el gobierno ordenó la ocupación militar del IPN para destruir un movimiento que se proponía reorganizar el sistema de educación superior del país. Su control político sobre los 75,000 estudiantes de la institución impidió el libre desarrollo de tendencias marxistas durante este período (lo que si fue observable en la UNAM). En 1967 este control comenzó a debilitarse cuando los estudiantes del IPN se fueron a la huelga en apoyo a un movimiento en la Escuela de Agricultura. (Zermeño, 1981:15)

6) El resto de las demandas son:

"3) Indemnización por parte del gobierno a los estudiantes heridos y a los familiares de los que resultaron muertos.

4) Excarcelación de todos los estudiantes detenidos.

5) Desaparición del cuerpo de granaderos y demás policías de represión.

6) Derogación del artículo 145 del código penal."

7) El pliego petitorio definitivo exigía:

"1) Libertad a los presos políticos.

2) Destitución de los generales Luis Custo Ramírez y Raúl Mendiola ( jefe y subjefe de la policía, respectivamente), así como también del teniente coronel Armando Frías (jefe del cuerpo de granaderos).

3) Extinción del cuerpo de granaderos, instrumento directo en la represión y no creación de cuerpos semejantes.

4) Derogación del artículo 145 y 145 bis del Código Penal Federal (delito de disolución social) instrumento de la agresión.

5) Indemnización de las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante.

6) Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y ejército." (Zermefio, 1981:31)

8) El gobernador del Estado de México, Carlos Hank González, brinda su apoyo para la realización del festival y el gobierno federal, se dice, envía 300 camiones a Avándaro.

9) Son liberados los estudiantes presos por el movimiento estudiantil; se promueven cambios en el sistema educativo nacional; asimismo, se crea un nuevo organismo, INJUVE, encargado de la atención de la juventud. Además, se realizan reformas electorales con la intención de dotar a la vida política nacional de mayor pluralidad.

### NOTAS CAPITULO III

(1) El resto de los programas de trabajo del CREA, son: Promoción Cultural, Deportiva y Recreativa, Turismo y Plan Joven, los dos últimos dirigidos fundamentalmente hacia los jóvenes de sectores medios.

(2) La delegación Alvaro Obregón realiza un Programa Integral de Atención a la Juventud, con la intención de atender los problemas de farmacodependencia, familiares y legales que viven los jóvenes

y las bandas juveniles de la zona. (La Jornada, 15 de febrero de 1985)

(3) La Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal, establece en su segundo artículo:

"El Consejo Tutelar intervendrá en los términos de la presente ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundamentalmente, una inclinación a causar daños, a sí mismo, a su familia o a la sociedad, y ameriten, por lo tanto, la actuación preventiva del Consejo."

(4) En la segunda fracción del artículo 61 de la Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal, se puede leer:

"La medida tendrá duración indeterminada y quedará sujeta a la revisión prevista en la presente ley, sin que el procedimiento y medidas que se adopten puedan ser alterados por acuerdos o soluciones de tribunales civiles o familiares."

(5) El 1991 el H. Congreso de la Unión aprueba la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal, que abroga la Ley, publicada en 1974, que regula el funcionamiento del CTM. La nueva legislación contiene avances sustanciales por

el respeto que concede a las garantías constitucionales de los menores, así como por su apego al principio de legalidad y por determinar el tiempo de duración de las medidas de orientación, protección y tratamiento.

(6) "El plan especial consiste en un patrullaje en distintas zonas de la ciudad, principalmente en colonias de la periferia y barrios populares, así como en jardines y parques. Esta acción no es una razzia, aunque así lo parece; sin embargo, cuando un ciudadano pueda acreditar su honorabilidad será puesto en libertad sin necesidad de ser trasladado a las instalaciones de la Policía Judicial del Distrito.

...

El patrullaje se realizará únicamente los viernes y sábados, y se pretende evitar congregaciones de jóvenes en la vía pública, que ingieran bebidas embriagantes y que molesten a los transeúntes." (El Sol de México, 21 de abril de 1985)

#### NOTAS CAPITULO IV

1) El término rififi es aplicado a los jóvenes de los estratos altos de la sociedad. Los términos de tibirí y rockers, en cambio, son utilizados para identificar a los jóvenes de las colonias populares del Distrito Federal y la zona metropolitana.

2) Los miembros del Consejo así lo señalan, cuando describen el maltrato que sufrían cuando eran detenidos por la policía.

3) La clasificación, evidentemente, sólo es válida para este trabajo.

4) Expresión tomada del documento del CPJ-RFM: Génesis de la organización juvenil en Alvaro Obregón.

5) En una charla informal Andrés Castellanos, uno de los promotores del Consejo Popular Juvenil, explicaba que debió pasar algún tiempo encerrado en el Reclusorio bajo la acusación de panchito.

6) En las mantas del Consejo Popular Juvenil se escriben las siguientes leyendas: "...ya basta de que los medios de comunicación (Radio y T.V.) sirvan para provocar violencia, alcoholismo e idiotez al pueblo. OPINION PUBLICA VIVE. Donde quiera que estemos nuestra voz, nuestras escrituras manifestaciones, serán de lucha, porque nacimos en la opinión pública." (Voz Pública, No. 114, diciembre 20 de 1982)

7) Una de las pintas más exitosas, a juicio del CPJ, es la que demanda: "Señora si la sociedad le ha transmitido a su hijo la delincuentitis, siga la siguiente receta: otórguele tres cucharadas de comprensión, de amor y de afecto."

8) Lo anterior se manifiesta, entre otras cosas, en la incapacidad de los periodistas para entender la cultura de las bandas juveniles. Un miembro del CPJ lo explica en relación con las expresiones de las bandas: "Saldaña y Rocha venían con una

actitud completamente amarillista, es decir, (esperaban que los  
chavos banda hicieran uso del ) chale y que transa. Pero es que  
no entienden que, digamos, somos bilingües, porque manejamos el  
caló con la gente con la cual tenemos que identificarnos así con  
el caló. Pero también tenemos la posibilidad de, en un medio  
de comunicación, expresarnos de otra forma." (Entrevista  
realizada el 31 de enero de 1992)

## BIBLIOGRAFIA

- Acosta, Jaime y Eduardo Estrada (1989), "El D.F. en guerra con el hampa", en Contenido, nú.- 317, México, noviembre.
- Alvarez Gómez, Ana Josefina (1986), "Crisis económica y criminalidad", tesis de maestría, México, INACIPE.
- Alvina Garavito, Rosa y Augusto Bolívar (coords.) (1990), México en la década de los ochenta. La modernización en cifras, México, UAM-Azacapatzalco-El Cotidiano.
- Arana, Federico (1985), Guarachas de ante azul. Historia del rock mexicano, 4 vols., México, Editorial Posada.
- Arrieta Erdozain, Luis (1986), "Las bandas", en cine Arte, Boletín Informativo de Cinematografía, núm. 2, tomo 2, año 1, México, octubre.
- Azaola, Elena (1990), La institución correccional en México. Una mirada extraviada, México, Siglo XXI.
- Baratta, Alessandro (1986), Criminología crítica y crítica del derecho penal, México, Siglo XXI.
- Bazañez, Miguel (1990), El pulso de los sexenios. 20 años de crisis en México, México, Siglo XXI.
- Becker, Howard (1971), Los extraños. Sociología de la desviación, 2a. edición, Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo.
- Bergalli, Roberto et al. (1983), El pensamiento criminológico, tomo II: Estado y control, Barcelona, Península.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann (1976), La construcción social de la realidad, 4a. edición, Buenos Aires, Amorrortu.
- Borrás, Leopoldo (director de la investigación) (1987), A mano armada. La delincuencia en la ciudad de México, México, UNAM.

- Bullen Navarro, Marcia (1987), "El tratamiento de menores como una violación a los Derechos Humanos", en Revista Mexicana de Justicia, num. 4. Vol. V, México, octubre-diciembre.
- Bustos Ramírez, Juan (1983), "La instancia Judicial", en Bergalli, Roberto et al., El pensamiento criminológico, tomo II: Estado y control, Barcelona, Península.
- Careaga, Gabriel (1984), Estrellas de cine. Los mitos del siglo XX, México, Ediciones Océano.
- Castillo Berthier, Héctor (1990), "La banda y los hijos de la crisis", en Revista Topodrilo, núm 14, México, UAM-Azacapotzalco, noviembre-diciembre.
- Concha Malo, Miguel (1988), "Las violaciones a los Derechos Humanos individuales en México (período: 1971-1986)", en González Casanova, Pablo y Jorge Caden Roa, Primer informe sobre la democracia: México 1988, México, Siglo XXI.
- Coplamar (1982), Geografía de la marginación, 3a. edición, col. Necesidades esenciales en México, México Coplamar - Siglo XXI.
- Consejo Popular Juvenil (1986), Génesis de la organización juvenil en Alvaro Obregón, trabajo inédito.
- Cordera, Rolando y Carlos Tello (coords.) (1986), La desigualdad en México. México, Siglo XXI.
- CREA (1983), Programa de trabajo del CREA 1983-1984, Archivo General de la Nación, clasificación 11200155.
- CREA (1984), Anuario Juvenil Mexicano, México, CREA - SEP.
- CREA (1986), Evaluación de la política cultural hacia la juventud, Archivo General de la Nación, clasificación 11200155.
- Consejo Tutelar para Menores Infractores (1983-1988), Estrategia y Programa de trabajo, Biblioteca de Información de la Presidencia, clasificación 04011000.

- Consejo Tutelar para Menores Infractores (1986a), Informe de actividades, Biblioteca de información de la presidencia, clasificación 040110.
- Consejo Tutelar para Menores Infractores (1986b), Reporte estadístico comparativo 1983-1984-1985-1986, Biblioteca de información de la presidencia, clasificación 040110.
- Cuadernos de Renovación Nacional (1988), Justicia y Seguridad, núm. XIV, México, FCE.
- De Ipola, Emilio (1982), Ideología y discurso populista, México, Folios Ediciones.
- De la Barreda, Luis (1982a), "El menor ante el derecho penal", en Derecho y sociedad mexicana, vol. II, núm. 5, UAM-Azacapotzalco, México, enero-abril.
- De la Barreda, Luis (1982b), "Evolución penal e "inflación" punitiva, en Derecho penal y criminología, Revista del Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas de la Universidad Externado de Colombia, vol V, núm 18, diciembre.
- De la Barreda, Luis (1985), "La crisis y la criminalidad ", en González Casanova, Pablo y Héctor Aguilar Camín (coords.), México ante la crisis, vol II, México, Siglo XXI.
- De la Barreda, Luis (1988), "El miedo toma la ciudad, en Alegatos, UAM-Azacapotzalco, núm 10, México, septiembre-diciembre.
- Foucault, Michel (1979), Microfísica del poder, 2a. edición, Madrid, La Piqueta.
- Foucault, Michel (1988), Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión, 14a. edición, México, Siglo XXI.
- Fuentes Molinar, Olac y Manuel Gil Antón (1990), "Los retos educativos del sexenio", en Albina Garavito, Rosa y Augusto Bolívar (coords), México en la década de los ochenta. La modernización en cifras, México, UAM-Azacapotzalco
- El Cotidiano.

- Galeano, Eduardo (1989), Nosotros decimos NO. crónicas (1963-1988), 2a. edición, España, Siglo XXI.
- García Cantú, Javier (1972), Javier Barros Sierra. 1968, México, Siglo XXI.
- García Méndez, Emilio (1986), "Para una historia del control penal de la infancia: la informalidad de los mecanismos formales de control social", trabajo presentado en la reunión del grupo latinoamericano de criminología crítica, Colombia.
- García Reyes, Jaime, Fernando Hernández Zárate y David Vega (1988), "Las batallas en el Politécnico", en Hermann Bellinghausen (coord.), Pensar el 68, México, Cal y arena.
- García Robles, Jorge (1985), ¿Qué transa con las bandas?, México, Editorial Posada.
- García Saldaña, Parménides (1984), "Los hoyos funkis", en Carlos Chimal (coord.) Crines. Lecturas del rock, México, Los cuatro Jinetes.
- García Saldaña, Parménides (1985), El rey criollo, 4a. edición, México, Editorial Diógenes.
- García Saldaña, Parménides (1986), En la ruta de la onda, 3a. edición, México, Editorial Diógenes.
- Gilly, Adolfo (1972), México, la larga travesía, México, Editorial Nueva Imagen.
- Goffman, Erving (1972), Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, 2a. edición, Buenos Aires, Amorrortu.
- Gomezjara, Francisco (1983), "Una aproximación sociológica a los movimientos juveniles y al pandillerismo en México", en Revista de Estudios sobre la Juventud, año 3, núm 8, CREA, México, julio.
- Gomezjara, Francisco et al. (1987), Las bandas en tiempos de crisis, México, Ediciones Nueva Sociología.

- Gomezjara, Francisco et al. (1987), Pandillerismo en el estallido urbano, México, Fontanara.
- González Casanova, Pablo y Enrique Florescano (coords.) (1979), México, hoy, México, Siglo XXI.
- González de Alba, Luis (1976), Los días y los años, 8a. edición, México, Era.
- González Rodríguez, Sergio (1984), "A la sombra de las mayorías silenciosas", en Carlos Chimal (coord.), Crines. Lecturas de rock, México, Los Cuatro Jinetes.
- Guevara Niebla, Gilberto (1988), La democracia en la calle. Crónica del movimiento estudiantil mexicano, México Siglo XXI.
- Habermas, Jürgen (1973), Problemas de legitimación en el capitalismo tardío, Buenos Aires, Amorrortu.
- Habermas, Jürgen (1984), Ciencia y técnica como ideología, Madrid, Tecnos.
- Hernández, Ignacio (1986) "La crisis económica", en Cuadernos del Tercer Mundo, año XII, núm 80-81, México, febrero-marzo.
- José Agustín (1985), La nueva música clásica, México, Editorial Universo.
- José Agustín (1990), Tragicomedia mexicana I. La vida en México de 1940 a 1970, México, Planeta.
- José Agustín (1991), Contra la corriente, México, Diana.
- Juliano, Dolores (1987), "De la desviación social a la cultura popular " en Poder y Control, núm 1, Barcelona.
- Lanz, Rigoberto (1988), Nuevos actores, Nuevos espacios, Nuevos discursos", en Sociológica, UAM-Azcapotzalco, año 3, núm 6, México, primavera.
- León, Fabrizio (1984), La banda, el Consejo y otros panchos, México, Grijalbo.
- Ley que crea (1974), Ley que crea los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal, México, Diario Oficial, 2 de agosto.

- Linton, Ralph (1983), Cultura y Personalidad, 9a. edición, México, FCE.
- Marqués, Josep (1980), No es natural. (Para una sociología de la vida cotidianas), Barcelona, Anagrama.
- Marx, Carlos (1984), Introducción general a la crítica de la economía política/1857, 18a. edición, México, Cuadernos de Pasado y Presente.
- Marroquín, Enrique (1975), La contracultura como protesta, Joaquín Hortiz.
- Merton, Robert (1984), Teoría y estructura sociales, México, FCE.
- Miralles, Teresa (1983), "El Estado y el individuo: la disciplina social", en Bergalli, Roberto et al., El pensamiento criminológico, tomo II: Estado y control, Barcelona, Península.
- Monsiváis, Carlos (1969), Principados y potestades. De shows y público, México, Librería Madero.
- Monsiváis, Carlos (1984), Amor perdido, 6a. edición, México, Era.
- Monsiváis, Carlos (1987), "Muerte y resurrección del nacionalismo mexicano", en Nexos, núm 109, México, enero.
- Monsiváis, Carlos (1988), Escenas de pudor y liviandad, 2a. edición, México, Grijalbo.
- Monsiváis, Carlos (1988), Entrada libre. Crónica de la sociedad que se organiza, México, Era.
- Montes, Rodolfo (1990), "La banda y su autogestión", trabajo presentado en el Primer encuentro sobre juventud en situaciones críticas, México, Universidad Iberoamericana.
- Nava Ranero, Jesús (1986), "La banda: el último mito de la moda", en La Guillotina, núm 11, México, enero-febrero.
- Nava Ranero, Jesús (1987), "Diferentes disfraces para una misma danza", en Gomezjara, Francisco et al., Pandillerismo en el estallido urbano, México, Fontanara.

Nun, José (1981), "La rebelión del coro ", en Nexos, núm 46, México, octubre.

Oxman, Nelson (1989), La leyenda escandinava, México, Diana.

Pavarini, Massimo (1983), Control y dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico, México, Siglo XXI.

Pitch, Tamar (1980), Teoría de la desviación social, México, Editorial Nueva Imagen.

Plan Nacional (1983), Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, México, Secretaría de Programación y Presupuesto.

Platt, Anthony (1982), Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia, México Siglo XXI.

Reglamento de Policía (1985), Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Distrito Federal, México, Diario Oficial, 10 de julio.

Rey Romay, Benito (1989), México 1987: "el país que perdimos", 2a. edición, México, Siglo XXI-UNAM.

Rico, José María (1987), Las sanciones penales y la política criminológica contemporánea, 4a. edición, México, Siglo XXI.

Rivera Ríos, Miguel Angel (1986), Crisis y reorganización del capitalismo mexicano 1960/1985, México, Era.

Rodríguez Araujo, Octavio (1983), "El Consejo Popular Juvenil", en Uno más Uno, 24 de marzo.

Rodríguez Manzanera, Luis (1982), Criminología, México, Editorial Porrúa, S.A.

Ros, Jaime (1985), "La crisis económica. Un análisis general", en Gonzalez Casanova, Pablo y Héctor Aguilar Camín (coords), México ante la crisis, vol. 1, México, Siglo XXI.

Roura, Victor (1991), "Rock mexicano, ese fantasma real del paraíso", en Despeque, año 2, núm 13, México, febrero.

Sánchez Sandoval, Augusto (1986), "El Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Distrito Federal", en El control social, penal y administrativo en México, en prensa.

Salazar, Francisco (1991), "Movimientos sociales en los ochenta", en Topodriilo, núm 15, UAM -Ascapotzalco, México, enero-febrero.

Solis Quiroga, Héctor (1986), Justicia de Menores, México, Editorial Porrúa, S.A.

Sutherland, Edwin (1969), El delito de Cuello Blanco, Venezuela, Universidad Central.

Taylor, Ian, Paul Walton y Jock Young (1975), La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada, 2a. edición, Buenos Aires, Amorrortu.

Taylor, Ian, Paul Walton y Jock Young (1985), Criminología crítica, 3a. edición, México, Siglo XXI.

Tocavén, Roberto (1979), Elementos de criminología infanto-juvenil, México, Edicol.

Villafuerte, Fernando et al. (1985), "Los últimos rebeldes", en Nexos, núm 95, México, noviembre.

Zermeño, Sergio (1981), México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68, 2a. edición, México, Siglo XXI.

#### Periódicos y Revistas

Excelsior

Uno más Uno

La Jornada

La Pared

**Voz Pública**

**Proceso**